DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 22 de Marzo de 1971

TOMO 262 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18520

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18512 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO

"DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA SU PUBLICACION

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 403|971. — Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento de Colonia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el señor Coronel don Cecilio Ricardo Gallardo del cargo de Jefe de Policía del Departamento de Colonia; y

Atento: a las razones invocadas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase la referida renuncia.

2º Agradécense al referido militar los importantes servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño del citado cargo.

3º Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — General CESAR R. BORBA.

2

Resolución 404|971. — Se acepta la renuncia presentada por el Subjefe de Policía del Departamento de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el señor Fidel M. Prigue del cargo de Subjefe de Policía del Departamento de Colonia; y

Atento: a las razones invocadas;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Acéptase la referida renuncia.

2º Agradécense al señor Fidel M. Prigue los importantes servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

3

Resolución 405|971. — Se designa Encargado Interino de la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía de Colonia; y

Atento: a que es conveniente designar encargado de la citada Jefatura, mientras no se provea el cargo;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Encárgase interinamente de la Jefatura de Policía de Colonia, al señor Coronel don Rodolfo Pío Leguizamo.

2º Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — General CESAR R. BORBA.

4

Resolución 406|971. — Se comunica a la Asamblea General, del Mensaje solicitando anuencia para suspender las garantías individuales por el término de 60 días.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: los graves y criminales atentados llevados a cabo por grupos delictivos que intentan derrocar las Instituciones democráticas que rigen en la República.

Considerando: I) Que el Estado tiene el ineludible deber de defenderse, con todos sus medios materiales, de la reiterada acción criminal desarrollada contra sus Instituciones y sus representantes;

II) Que para obtener ese alto propósito se estima fundamental que se suspendan ciertas garantías constitucionales, previstas en los artículos 11, 15, 16 y 17 de la Constitución de la República, de modo que permita a las FF.AA. y Policiales tutelar los valores esenciales del régimen democrático, sin que por ello se perturbe la acción política de los Partidos en el presente año electoral, ni tampoco el desarrollo normal de la actividad nacional, aplicándose a ese efecto el artículo 31 de la Carta Magna;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Remítase Mensaje a la Asamblea General a fin de solicitarle anuencia para suspender las garantías individuales previstas en los artículos 11, 15, 16 y 17 de la Constitución de la República por el término de 60 días y conforme con lo dispuesto en su artículo 31.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 407|971. — Se designa Embajador en el Inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores"

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: que en el Inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, Código Bh. Categoría I, Grado 7;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor D. José Antonio Quadros, (Credencial Cívica AKA 1.043), para el cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO.

6

Resolución 408|971. — Se designa Presidente de la Delegación de la República a la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merim.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto y Considerando: la resolución de fecha 4 de agosto de 1970, por la que se acepta la renuncia del doctor José Antonio Quadros al cargo de Presidente de la Delegación

de la República a la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merim y que es conveniente proveer dicho cargo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al doctor Carlos Manini Ríos Presidente de la Delegación de la República a la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merim.

Segundo. Cúrsese la comunicación pertinente al Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO. — WALTER PINTOS RISSO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Decreto 148|971. — Se aclaran disposiciones del decreto 339|969, reglamentario de la Ley N.o 11.392, que instituyó un régimen para las Zonas Francas en los Puertos de Colonia y Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 8.o del decreto 339|69 de 17 de julio de 1969.

Resultando: que dicha disposición, en su apartado final, ha dado lugar a distintas interpretaciones por lo que es conveniente aclarar el sentido verdadero de la norma.

Considerado: I) Que el decreto comentado integra, junto a una copiosa lista, la reglamentación de la Ley número 11.392 de 14 de diciembre de 1949.
II) A que además de la aclaración a que hace referencia el Resultando de este decreto, resulta oportuno precisar el alcance de otras disposiciones de la citada ley y sus reglamentaciones.

Atento: a lo informado en diversas oportunidades por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, constituída en Sala de Abogados.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la mención a "depósitos francos" que figura en el párrafo final del artículo octavo del decreto N.o 339|69 de fecha 17 de julio de 1969, debe entenderse referida a los depósitos de la A.N.P., situados en la zona portuaria adyacente a las zonas francas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6.o, 7.o y 10 de la Ley N.o 11.392 de 14 de diciembre de 1949.

Art. 2.o La calidad de usuario de zona franca es determinada por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N.o 11.392, y decretos de 30 de abril de 1957 y 8 de octubre de 1957.

Art. 3.o Solamente dichos usuarios podrán ser consignatarios de mercaderías de origen extranjero destinados tanto a zona franca como a depósito franco o puerto franco, de Nueva Palmira o Colonia respectivamente, en cuanto dichas mercaderías tengan por destino "tránsito al exterior". La mención "tránsito al exterior" será suficiente en toda la documentación pertinente al efectuarse cada operación.

Art. 4.o Las mercaderías de origen extranjero que se destinen a los depósitos francos de la A.N.P. sitos en los puertos francos de Nueva Palmira y de Colonia, podrán consignarse a quienes no sean usuarios de las respectivas zonas francas, sólo en los casos en que las mismas tengan como destino su importación a plaza. No se permitirá en ningún caso cambiar el mencionado destino para su reembarco al exterior, por ninguna razón.

Los controles respectivos se efectuarán por la A.N.P. y la Dirección Nacional de Aduanas, que no permitirán la movilización de las mercaderías sino para su importación, con todos los requisitos legales y reglamentarios del caso

Art. 5.o Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

8

Decreto 150|971. — Se actualizan disposiciones referentes a aprovisionamiento de buques.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1971.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas, referente al régimen instituído por los decretos de 16 de julio de 1957, 24 de junio de 1958, 29 de julio de 1958 y 10 de marzo de 1959, referente a aprovisionamiento de buques.

Considerando: que es de urgente necesidad proceder a la armonización y actualización de dichas normas a efectos de facilitar el manejo adecuado de estas normas diversas

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º De acuerdo con las normas establecidas en el presente decreto, los buques surtos en el Puerto de Montevideo, podrán realizar su abastecimiento de mercaderías en tránsito de procedencia extranjera existentes en depósitos fiscales, libres de todo tributo de índole fiscal, salvo la tasa creada por ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967 (artículos 182 o 183, en su caso).

No obstante lo expuesto, la Dirección Nacional de Aduanas, cuando lo considere justificado, podrá autorizar abastecimientos de mercaderías existentes en los depósitos fiscales del Puerto de Montevideo o embarcaciones surtas en otros puertos nacionales.
Esta franquicia se acuerda a los buques de guerra, oficiales, mercantes, de pasajeros, de deportes, pesqueros, etc., siendo para ello necesario:

a) Que el buque sea de bandera extranjera.
b) Que su tonelaje bruto sea superior a 150 toneladas.
c) Que su destino sea para puertos de ultramar o fluviales de América del Sur, sin escalas, en ambos casos, en puertos nacionales.

De lo indicado en los incisos b) y c) quedan exceptuados las provisiones de boca y demás artículos detallados en el artículo 4º cuando unos y otros sean de producción nacional, los que, con las limitaciones establecidas en el presente decreto y demás provisiones dictadas o a dictar por el Poder Ejecutivo, podrán ser embarcadas libres de todo tributo fiscal en cualquier puerto de la República

Art. 2º Los buques de bandera nacional, quedan comprendidos en el presente decreto, en lo relativo a mercaderías extranjeras, siempre que su tonelaje y destino sean los indicados en los incisos b) y c) del artículo anterior y que su itinerario comprenda un período superior a cinco días.

No obstante lo dispuesto en el párrafo que antecede, los buques de líneas que se dediquen en forma regular al transporte de pasajeros entre un puerto nacional y otro u otros del exterior, podrán abastecerse de los artículos indicados en el presente decreto existentes en el Puerto de Montevideo con sujeción a las limitaciones y seguridades que deberá adoptar la Dirección Nacional de Aduanas.
En igual caso se encontrarán los buques que antes de zarpar paar el exterior deban concurrir a otros puertos nacionales con el fin de tomar cargas de productos o frutos nacionales. La operación se realizará con las seguridades precedentemente establecidas, debiendo además gestionarse previamente y por escrito ante la Dirección Nacional la correspondiente autorización. Si el viaje no se realiza, los efectos cargados deberán ser devueltos, bajo sanción, al depósito de procedencia.
En cuanto a los efectos nacionalizados o de producción nacional, será aplicable al libre régimen vigente, cualquiera sea el respectivo tonelaje y destino.

Art. 3º A los efectos del presente decreto, en la denominación del "buque" queda comprendida la unidad utilizada en la navegación siempre que sus condiciones, para ese fin, no sea observada por las autoridades competentes.

Art. 4º Los embarques que se autorizan por el presente decreto, se limitan a:

A) Provisiones de boca, tales como comestibles, bebidas, cigarrillos, cigarros, tabacos envasados, etc., todo destinado exclusivamente al consumo de la tripulación y pasajeros del buque.
B) Combustibles y lubricantes para el necesario uso del buque.
C) Artículos destinados a la desinfección e higienización del buque. También productos medicinales, libros y papeles con el mismo destino en cuanto a las personas.
D) Materiales destinados al mantenimiento del buque o a su equipamiento, tales como artículos navales, instrumentos de navegación, motores, cabos, maderas, para el acondicionamiento de la carga u otros usos indispensables.
E) Artículos necesarios para el alhajamiento o menage del buque, como manteles, frazadas, piezas para comedor o cocinas, etc., siempre que cada unidad luzca en forma indeleble o inseparable, la marca o denominación de la respectiva empresa de navegación.

Las cantidades a embarcar según los incisos que anteceden serán limitadas por resolución fundada de la Dirección Nacional de Aduanas a las estrictamente razonables según el tonelaje del buque, su tripulación, pasaje o itinerario.

Art. 5º El aprovisionamiento de bebidas alcohólicas y cigarrrillos se autorizará en la siguiente forma:

A) Naves de 150 hasta 500 toneladas brutas: 2 cajones de bebidas alcohólicas y 1 caja de cigarrillos.
B) Naves de más de 500 hasta 1.000 toneladas brutas: 3 cajones de bebidas alcohólicas y 1 caja de cigarrillos.

C) Las naves de más de 1.000 toneladas brutas, tendrán derecho a 1 botella por cada pasajero y|o tripulante, por cada seis días de viaje y a 1 cajilla de cigarrillos por pasajero y|o tripulante, por cada día de viaje.

En ningún caso se concederá aprovisionamiento por cantidades mayores de 40 cajones de bebidas alcohólicas y 40 cajas de cigarrillos.

Para las bebidas alcohólicas, las cantidades resultantes de acuerdo con el apartado C), se traducirán a la unidad "Cajones" y cuando resulte de este una fracción se tomará como cajón entero. Se procederá de la misma manera cuando se trate de cajas de cigarrillos.

Se considera por "Cajón" el contenido de 12 botellas de 1 litro cada una; y tratándose de cigarrilos se considera por "caja" el contenido de 500 cajillas de 20 cigarrillos cada una.

Las cantidades establecidas en los apartados A) y B) de este artículo, son para buques que no regresen a puertos nacionales antes de los cinco días de zarpados.

Cuando se trate de tabacos y|o cigarrillos las cantidades se otorgarán con criterio restringido y proporcional.

Art. 6.o La Administración Nacional de Puertos deberá disponer que las mercaderías a que se refiere el artículo 11 de este decreto sean almacenadas en un solo hangar o depósito. Estas mercaderías deberán venir necesariamente declaradas "en tránsito para consumo de abordo" desde su punto de embarque.

La Dirección General de Impuestos Internos, designará por lo menos, un fiscal permanente en dicho depósito para el debido contralor fiscal de entrada y salida de los artículos de que se trata.

Art. 7.o Para la realización de la operación de que se trata, será necesario tramitar el "permiso de abastecimiento para consumo" en el que se llenarán las formalidades siguiente:

A) Será autorizado directamente por la Dirección Nacional de Aduanas o la Administración de la Aduana Capital, según los casos, sin otra intervención previa.
B) Será numerado por la respectiva oficina independientemente de los demás permisos aduaneros.
C) Las declaraciones a efectuar por el solicitante, se ajustarán a los mismos datos exigidos en los permisos de rembarque de carga. El plazo de validez de estos permisos serán de cinco días hábiles a contar desde la fecha de su numeración, inclusive.
D) Además de la declaración anteriormente establecida, deberá considerarse sobre el permiso el tonelaje del buque, bandera, itinerario a seguir, tripulación y pasajeros que conduce.
E) Deberán ser firmados y sellados por la agencia del buque cargador y por una firma inscripta en el registro de proveedores, reglamentado por el decreto de 24 de julio de 1951. Tratándose de buques de guerra, el permiso deberá ser visado por la respectiva autoridad diplomática o consular en su defecto, cuando se trate de embarcaciones extranjera; y por el Comando General de la Armada, tratándose de buques nacionales.
F) Se imprimirán en papel simple de color distinto al de los demás permisos aduaneros.
G) En el ejemplar utilizado por el destacamento o punto aduanero que actúe en la operación, deberá exigir al ser entregada la carga, el correspondiente recibo, que sellará y firmará el capitán del buque o quien lo represente. La indicada constancia debe ser refrendada por la agencia del buque.

Art. 8.o Sin la autorización especial de la Dirección Nacional de Aduanas no será permitida ninguna operación fuera del horario marítimo universal.

Las operaciones que, por cualquier circunstancias deban efectuarse fuera del perímetro comprendido entre tierra firme y las escolleras Oeste y de la calle Sarandí, deberán requerir autorización escrita y fundada de la Dirección Nacional de Aduanas

Art. 9.o Prohíbese, bajo responsabilidad de la agencia del buque, toda venta a bordo o cesión a cualquier título de los efectos comprendidos en el presente decreto o de cualquier otro u otros que se hallen a bordo por cualquier razón, a personas ajenas al personal del buque o a sus pasajeros.

Art. 10. Todas las mercaderías gravadas en el país por Impuestos Internos, destinadas al abastecimiento del buque, según el presente decreto, deberán lucir sobre cada unidad de venta al detalle, impreso en forma segura y fácilmente visible a juicio de la Dirección Nacional de Aduanas, un rótulo que indique o exprese que se trata de mercaderías destinadas al consumo de abordo. La misma referencia deberá tener, además de las marcas y números reglamentarios, los bultos que contengan esas mercaderías. Bajo responsabilidad del particular y los empleados fiscales intervinientes, el rótulo prescripto deberá ser colocado necesariamente antes de salir la mercadería del depósito en que se encuentra.

Las mercaderías destinadas al aprovisionamiento del buque, no podrán tener ningún otro destino.

Art. 11. Los buques que arriben a puertos nacionales deberán presentar por separado, y además de la documentación señalada por las disposiciones vigentes, una relación de los cigarros, cigarrillos y bebidas alcohólicas que se encuentren abordo con destino a consumo, la que será tenida en cuenta especialmente para el otorgamiento de los aprovisionamientos que se soliciten.

Art. 12. Las mercaderías comprendidas en el artículo 4.o, apartado A) deberán ser almacenadas de inmediato a su embarque y con intervención de los respectivos funcionarios aduaneros en un local o sitio que el buque habilitará, dotado de las debidas seguridades. La puerta de acceso a este local, deberá ser lacrada o prescintada a la llegada a puerto y cada vez que deba ser abierta durante su estadía. Los elementos necesarios para esta operación serán proporcionados por la agencia del buque o el proveedor en su defecto.

Los prescintos o lacres deberán permanecer intactos hasta la partida del buque. Los funcionarios aduaneros deberán verificar en todo momento el estado de los prescintos o lacres, con la obligación de dar cuenta de inmediato, luego de labrada el acta correspondiente, de las irregularidades comprobadas. Los embarques deberán realizarse dentro de las doce horas previas a la partida del buque.

Los buques de guerra quedan exceptuados de lo dispuesto.

Art. 13. En caso de que el buque no dispusiera del sitio o local prescripto en el artículo anterior, o no se pudiera cumplir cualquiera de las condiciones allí establecidas, la mercadería deberá permanecer bajo custodia de funcionarios de la División Resguardo de la Dirección Nacional de Aduanas, hasta la partida del buque, con cargo a la agencia del buque o proveedor.

Art. 14. Las embarcaciones destinadas al deporte náutico cuyo tonelaje mínimo alcance a cuatro toneladas y tengan una tripulación de por lo menos tres personas, estarán comprendidas en el presente decreto, pudiendo efectuar una operación de aprovisionamiento cada seis meses, siempre que su destino sea puertos de ultramar o fluviales extranjeros de la América del Sur.

Las cantidades que tendrán derecho las citadas embarcaciones serán un cajón de bebidas alcohólicas y una caja de cigarrillos, sin perjuicio de todos los demás artículos y materiales incluídos en el artículo 4.o del presente decreto.

En la solicitud respectiva deberá establecerse el número de rol, debiendo ser sellada y firmada por el Yacht Club del Uruguay. Cuando la Aduana lo exija deberá presentarse la correspondiente matrícula de la embarcación.

Art. 15. Los buques que únicamente realicen operaciones de abastecimiento, no estarán obligados a abrir registro de carga o habilitación para cargar.

Art. 16. No será permitido el trasbordo de provisiones sin la autorización escrita de la Dirección Nacional de Aduanas o Administración de Aduana Capital.

Art. 17. Cuando se trate de abastecimiento de mercaderías cuya salida del país se encuentre prohibida o especialmente reglamentada, el solicitante deberá indicar en el permiso la fecha de la resolución que autoriza la operación y el registro del expediente en que la misma recayó.

Art. 18. En las operaciones a realizarse en días feriados o festivos, o fuera del horario de oficina, las oficinas aduaneras podrán dar trámite al permiso en calidad de provisorio, en la forma de práctica. El permiso deberá ser regularizado en el primer día hábil siguiente.

Art. 19. El o los firmantes del permiso serán responsables de la declaración formulada al solicitar la operación y de la correcta consumación o realización de la misma.

Cualquier infracción comprobada será pasible de las sanciones establecidas por las leyes Nos. 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y demás aplicables.

Art. 20. La Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos y la Administración Nacional de Puertos, adoptarán todas las medidas internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades perseguidas por el presente decreto.

Art. 21. Deróganse los decretos de fecha 16 de julio de 1957, 24 de junio de 1958, 29 de julio de 1958 y 10 de marzo de 1959, (referente a aprovisionamiento para consumo) y todas las demás disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 22. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.**

9

Decreto 151|971. — Se dispone que toda persona domiciliada en el país que viaje al exterior, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los Impuestos a la Renta y Patrimonio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de marzo de 1971.

Visto: la situación de atraso u omisión en que se encuentran contribuyentes respecto de sus adeudos fiscales.

Considerando: I) Que el elevado número de personas que viajan al exterior, incide en forma negativa en nuestra Balanza de Pagos.

II) Que resulta injustificable que quien se encuentra en situación de deudor fiscal contribuya adicionalmente a desnivelar dicha Balanza de Pagos.

III) Que esta coyuntura exige la adopción de medidas urgentes tendientes a controlar esa situación.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Toda persona que domiciliada en el país que viaje al exterior deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los Impuestos a la Renta y Patrimonio, que ha obtenido facilidades para el pago, o que no le corresponde pagar impuesto.

Esta circunstancia se hará constar en un documento único que expedirá la Oficina de Impuesto a la Renta, fijando el término de su validez.

Las empresas de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre no podrán expedir pasajes para viajar al exterior sin que previamente el interesado exhiba el documento a que se refiere el inciso anterior.

Exceptúase de lo dispuesto en el inciso anterior a aquellas personas que exhiban pasaportes, cuya fecha de expedición por el Ministerio de Relaciones Exteriores, no fuera superior a un año.

Art. 2.o Las Empresas de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre, enviarán a la Oficina de Impuesto a la Renta, una relación mensual del total de pasajes expedidos en el mes anterior dentro de los quince días del mes subsiguiente.

En la citada relación deberá constar el nombre, apellido domicilio y cédula de identidad del titular del pasaje, así como el número de inscripción del o de los titulares del certificado.

Art. 3.o En los casos en que el interesado no presentare el documento a que se refiere el artículo anterior, las empresas de transporte, expedirán el pasaje, previo pago por parte de aquél, de la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00).

Las sumas percibidas por ese concepto serán incluídas en una declaración jurada que las empresas deberán presentar en la Oficina de Impuesto a la Renta, en los formularios que la misma proveerá.

La declaración jurada incluirá todas las cantidades percibidas por tal concepto en el mes anterior y deberá ser presentada dentro de los quince días del mes siguiente, conjuntamente con la boleta que acredite el pago de la deuda declarada.

Las sumas pagadas por la persona que viaje al exterior, de acuerdo a lo dispuesto por este artículo, se aplicará al pago de los impuestos a la renta y patrimonio que el viajero pudiere adeudar. El remanente que resultare una vez satisfecha la deuda fiscal, o la totalidad, si nada adeudare, le serán devueltos al interesados dentro del término de diez días hábiles de solicitada la devolución.

Las sumas necesarias para efectuar las devoluciones, serán tomadas de la recaudación diaria.

Art. 4.o Las personas que viajen al exterior y no utilicen los servicios de una empresa de transporte, estarán obligadas igualmente a exhibir el documento indicado en el artículo primero ante el Resguardo o Puesto Aduanero correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser autorizadas a salir del territorio nacional.

Art. 5.o Las empresas de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre que no estuvieren inscriptas, deberán inscribirse en los Registros que al efecto lleva la Oficina de Impuesto a la Renta dentro de los diez días de vigencia del presente decreto o previamente a la iniciación de sus actividades.

Art. 6.o Las empresas de transporte que no presenten la relación a que se refiere el artículo 2.o, y la declaración jurada prescripta por el artículo 3.o, del presente decreto, dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con una multa de $ 2.000 (dos mil pesos m|n) a $ 200.000 (doscientos mil pesos m|n).

En caso de falsa declaración las empresas de transporte serán sancionadas con una multa de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) por cada infracción comprobada.

Art. 7.o Facúltase a la Oficina de Impuesto a la Renta para adoptar las medidas convenientes para la mejor aplicación del sistema establecido por el presente decreto, pudiendo expedir documentos provisorios en sustitución del establecido en el artículo 1o.

Art. 8.o El presente decreto entrará en vigencia el 31 de marzo de 1971.

No obstante, si el pasaje hubiera sido expedido con anterioridad a dicha fecha, las empresas de transporte aéreo, marítimo fluvial o terrestre, no permitirán el embarque

del pasajero, si previamente al mismo, éste no acredita la regularidad de su situación fiscal en la forma dispuesta en el artículo 1.o o en su defecto, si no cumple con el requisito establecido en el artículo 2o.

En caso de no cumplirse con esta disposición la empresa será sancionada con una multa de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) por cada infracción comprobada.

Art. 9.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — General CESAR R. BORBA.

10

Resolución 409|971. — Se regulariza en el cargo de Inspector de 3.a, a un funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: la gestión del funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, Inspector de 4.a del Escalafón Técnico Especializado, señor John Manuel Decker, en la que solicita su regularización, al amparo de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley número 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Resultando: que el peticionante, revistando como Inspector de 4.a del Escalafón Técnico Especializado, al 1.o de enero de 1964, desempeñaba funciones que corresponden al Escalafón Técnico Profesional.

Considerando: I) Que el solicitante adjunta certificado expedido por la Universidad de la República, Facultad de Agronomía, que lo acredita en su calidad de Técnico Rural.

II) Que la presente solicitud encuadra dentro de las exigencias previstas por el artículo 48 de la ley número 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y su regularización no lesiona derechos de otros funcionarios.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2.o Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Regularízase en el cargo de Inspector de 3.a, Escalafón AaB, Código 2.o, Grado 5, al actual Inspector de 4.a, Código Ac, Grado 13, del Escalafón Técnico Especializado, señor John Manuel Decker.

2.o Suprímase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley N.o 13.349 de 29 de junio de 1965, un cargo de Inspector de 4.a Código Ac, Grado 13, de la Oficina de Impuesto a la Renta de la Dirección General Impositiva.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

11

Resolución 410|971. — Se regulariza en el cargo de Ayudante de Asesor, a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: la gestión del funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas Jefe de 3.a señor Nelson Goncalvez Díaz, solicitando su regularización presupuestal al amparo de lo dispuesto por el artículo 14 del decreto N.o 594 de 26 de noviembre de 1969, reglamentario de los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: I) Que el mencionado funcionario, que pertenecía al Ministerio de Defensa Nacional fue incluído en la planilla de Disponibilidad habilitada en el Programa 5.01 conforme a la mecánica prevista en los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, siendo incorporado definitivamente al Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970.

II) Que con anterioridad a dicha incorporación entró en vigencia el decreto 594 de 26 de noviembre de 1969, reglamentario de los citados artículos 441 y 442.

Considerando. I) Que cuando el funcionario es destinado a prestar servicios diferentes a su cargo presupuestal, en atención a la posesión de título habilitante, el artículo 14 del mencionado decreto 594 prevee la modificación del cargo y escalafón que ostenta adecuándolo a la función que efectivamente desempeña.

II) Que de acuerdo a lo que surge de las presentes actuaciones, el peticionante cumple funciones especializadas y posee título habilitante, dando cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 14 del decreto N.o 594 de 26 de noviembre de 1969, reglamentario de los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Regularízase en el cargo de Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 10 del Ministerio de Economía y Finanzas, al actual Jefe de 3.a, Código Ab, Grado 10, señor Nelson Goncalvez Díaz.

2.o Suprímase de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 5.o de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965, un cargo de Jefe de 3.a, Código Ab, Grado 10, en la mencionada Oficina.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 411|971. — Se declara renunciante a un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: lo dispuesto por los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y Nº 241|969 de 20 de mayo de 1969 los que determinan que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo.

Resultando: que el funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Jesús Alvarez, ha faltado a sus tareas sin aviso por un lapso mayor que el previsto en dicho artículo.

Considerando: que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, por citación de 8 de setiembre de 1970 y emplazamiento publicado en "Diario Oficial" de setiembre 15 de 1970.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1.o del citado decreto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo, en la Contaduría General de la Nación, del funcionario señor Jesús Alvarez.

2º Comuníquese pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE

13

Resolución 412|971. — Se declaran como definitivas las incorporaciones de dos funcionarios a los Programas que se indican, dispuestas por el decreto número 594|969.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: la resolución de fecha 16 de febrero de 1971, por la que se autorizó a la Contaduría General de la Na-

ción, de acuerdo al artículo 13, del decreto Nº 594|969, de 26 de noviembre de 1969, a habilitar, en el Inciso 5, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 y en el Inciso 05, Programa 04, Unidad Ejecutora 03, las partidas necesarias de los créditos presupuestales que correspondan a las compensaciones de cualquier naturaleza, de los funcionarios señores Luis Ramón Correa y Jorge E. Restuccia respectivamente incorporados a los mismos con fecha 23 de junio de 1970.

Resultando: que en la citada Resolución no se estableció que dichas incorporaciones eran definitivas en cada Programa.

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase como definitiva la incorporación dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1970, a los Programas, Incisos y Unidades Ejecutoras citadas en la parte expositiva de la presente resolución, de los funcionarios Luis Ramón Correa y Jorge E. Restuccia.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

14

Resolución 413|971. — Se prorroga el plazo de actuación de la Junta de Calificación del personal de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: la gestión de la Junta de Calificación de la Dirección General de Estadística y Censos, dando cuenta del vencimiento de los plazos establecidos en el decreto de 17 de diciembre de 1957, para la actuación de la misma.

Considerando: que es necesario ampliar los referidos plazos a fin de dar término a los trabajos de calificación del personal de dicha Oficina.

Atento: a lo informado por la Junta de Calificación de la Dirección General de Estadística y Censos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Prorrógase hasta el día 31 de marzo de 1971, los plazos establecidos por los artículos 8.o y 14 del decreto de 17 de diciembre de 1957, para el cumplimiento de las obligaciones de la Junta de Calificación del personal de la Dirección General de Estadística y Censos.

2º Los demás plazos establecidos en el citado decreto se correlacionarán con los prorrogados precedentemente.

3º Comuníquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

15

Resolución 414|971. — Se autoriza la construcción de un parador destinado a la atención turística, en un predio fiscal ubicado en la ribera de la costa atlántica de Punta del Este

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: la solicitud del señor Jorge E. Canessa a fin de que se le conceda el usufructo por el término de diez años de un predio propiedad del Estado ubicado en la ribera de la costa atlántica de Punta del Este para la instalación de un parador destinado a la atención turística.

Considerando: I) La obra a realizarse estará en consonancia con la categoría urbanística del lugar y contará con los gabinetes higiénicos y demás comodidades y exigencias de una construcción destinada al servicio público turístico.

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional y el Departamento Técnico del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo opinan que la concesión deberá otorgarse en carácter de comodato gratuito, de acuerdo a los artículos 2.216 y concordantes del Código Civil.

Atento: a lo informado por los Ministerios de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Defensa Nacional (Prefectura Marítima), Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Se autoriza al señor Jorge Canessa a construir un parador destinado a la atención turística en el predio fiscal ubicado en la ribera de Dominio Público de la Costa Atlántica de Punta del Este, en la Seccional 1.a del Departamento de Maldonado; delimitado por: la Costanera "La Barra - Punta del Este" y el Océano Atlántico, entre: al Norte la prolongación hacia el mar del eje de la calle Chiverta hasta cortar el eje de la Costanera, y de allí una perpendicular a ésta; y al Sur la prolongación de la calle Ansina hasta cortar el eje de la Costanera, y de allí una perpendicular a ésta.

2.o El Poder Ejecutivo a solicitud de la Dirección General del Catastro Nacional, atendiendo exigencias urbanísticas del lugar o de otro orden, podrá reducir el área y|o modificar los límites del predio precedentemente referido.

3.o El interesado dispondrá del bien en calidad de comodato precario por un lapso de diez años, de acuerdo a los artículo 2.216 y concordantes del Código Civil y en las condiciones que se estipulen en el contrato que formulará la Dirección General del Catastro Nacional.

4.o Previa aprobación del proyecto y planos respectivos, la Dirección General del Catastro Nacional controlará la ejecución de la obra, fijando un lapso prudencial para la terminación de la misma, la que deberá ajustarse a los planos previamente aprobados por la Intendencia Municipal de Maldonado.

5.o Transcurrido diez años del usufructo del predio concedido, las construcciones deberán pasar a poder del Estado sin derecho a indemnización alguna.

6.o La Dirección General del Catastro Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967, fiscalizará el cumplimiento de esta resolución y del contrato que se firmará al efecto. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo, el comodato cesará de inmediato, sin derecho a indemnización alguna.

7.o Desígnase al Director General del Catastro Nacional para que represente al Estado en la firma del contrato respectivo, el que deberá someterse previamente a la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

8.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

16

Resolución 415|971. — Se designa Miembro interino del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: que se halla vacante un cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto número 289|969 de 24 de junio de 1969, que prevé la intervención de los organismos del dominio industrial y comercial del Estado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente, al señor Agustín Barbato, Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

2.o Comuníquese, diríjase Mensaje a la Asamblea General, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17

Resolución 416|971. — Se designa Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno, al señor Coronel doctor don Darío S. Corgatelli.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18

Resolución 417|971. — Se designa un Ayudante de 4.a, en el Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones legales de ser provisto, un cargo de Ayudante (Ad-Grado 1), en el Programa 10.01 del Inciso 10, "Ministerio de Obras Públicas".

Resultando: I) Que con fecha 23 de octubre próximo pasado, el Peón (contratado) de la Dirección de Vialidad y que presta funciones de Limpiador en dicha Secretaría de Estado señor Celestino Almeida, solicita se le tenga en cuenta para ocupar dicha vacante;

II) Que, en razón de que en la misma situación que el peticionante se encuentran varios funcionarios, con fecha 13 de noviembre próximo pasado se notificó al personal jornalero que presta servicios en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas para que expresaran, por escrito, si tenían interés en ser designados para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a presupuestado;

III) Que al respectivo llamado a aspirantes sólo se presentaron, además del señor Celestino Almeida, los señores Mario Irulegui, Angel Gómez y José Lemos, quienes reúnen las condiciones previstas en el artículo 540 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 para ocupar dicho cargo (último del Escalafón Ad).

Considerando: I) Que la referida disposición legal establece: "...los cargos que se encuentran vacantes o vaquen en el futuro, sólo podrán proveerse con funcionarios trasladados en comisión de otras dependencias, con los incluídos en las listas de disponibilidad, a que se refiere el artículo 455 de esta ley o con los contratados al 31 de octubre de 1967...".

II) Que por el Departamento de Personal se procedió a formular el cuadro de puntaje de antigüedad calificada, que luce a fs. 7 de estas actuaciones, correspondiéndole el primer lugar al señor Mario Irulegui con 175 puntos;

III) Que la Contaduría Central, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 362|967 de 13 de junio de 1967 expresa que no tiene reparos que oponer al proyecto de designación formulado para proveer dicha vacante.

IV) Que, en el presente caso no es de aplicación lo dispuesto por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, desde que no supone el ingreso de una persona ajena a la Administración.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un (1) cargo de Ayudante de 4.a (Ad-Grado 1), del Programa 10.01 - Administración General del Inciso 10 - "Ministerio de Obras Públicas" al señor Mario Irulegui, (Credencial Cívica BDB 13.944), actual Peón (contratado) del Servicio de Locomoción de dicha Secretaría de Estado.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Decreto 149|971. — Se modifican disposiciones del decreto sobre organización y funcionamiento de las "Circunscripciones Sanitarias" en el territorio de la República, que dependen del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de marzo de 1971.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1954 (Resolución Interna N.o 25.957), se aprobó la organización y funcionamiento de las "Circunscripciones Sanitarias" en el territorio de la República, que dependen del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que la División Asistencia estima que, de acuerdo con la experiencia obtenida, sería conveniente modificar el precitado decreto, transfiriendo la Superintendencia del Centro Auxiliar de Young del Centro Departamental de Fray Bentos al Centro Departamental de Paysandú, teniendo en cuenta, no solamente la distancia que media entre las ciudades de Young y Fray Bentos con relación a Paysandú, sino también los mayores recursos técnico-administrativos de que dispone este último establecimiento.

Considerando: en consecuencia, que corresponde modificar los apartados g) y h) del artículo 5.o del mencionado decreto, en la forma indicada:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los apartados g) y h) del artículo 5.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1954 (Resolución Interna N.o 25.957), en la siguiente forma:

"g) Circunscripción Sanitaria N.o 7, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela), Centro Auxiliar de Young (Departamento de Río Negro), Policlínicas de Guichón, Algorta (Departamento de Río Negro) y sus derivadas, General Borges (Departamento de Río Negro) y Piedras Coloradas Merinos y sus derivadas, Sarandí de Cuchillas de Navarro (Departamento de Río Negro) y Tres Arboles, Porvenir Piñera y su derivada Paso de los Mellizos (Departamento de Río Negro), Quebracho y Paso de los Carros de Buricayupí.

h) Circunscripción Sanitaria N.o 8, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Río Negro y Policlínicas de San Javier y Nuevo Berlín".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Lunes 22 de Marzo de 1971 — Núm. 18520

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1.140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ..	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año ..	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 600.00
1955	" 600.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.650.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABRERA. (S|292|967). Herencia Yacente, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 30304 Fb.15-v.mz.2. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA JOSEFA MARGARITA SIEPCKE o SIEPCKE de SERVETTI, (S 464,970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3833 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIZOSO FERNANDEZ, (S 184|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3523 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ANIBAL DANESE o DANESE PEREZ (S 480|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2552 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACRINO PEREZ LANZA, (S 390|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3398 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALONSO MOREDA, (S 18|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3399 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABRERA (S|292|967). Herencia Yacente, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) (C. C.) 20|pub. 30304 Fb.15 v.mr.2. Mr.17-v.mr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAFTALI GRINWALD STEIN, (Ficha E 410|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4157 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EIRALDI o PEDRO EIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha E 278|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4156 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASAL MUÑOZ, (Ficha E 276,971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3963 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FOSSI o FASSI o FFOSI o FFOFSI o FOXI de CAMACHO (Ficha E|118|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3582 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PANIZZA (Ficha E| 90|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 35[illegible] Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GARCIA (Ficha E|1.744|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALLENDE o ALLENDE RUBIO (Ficha E 218|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3380 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGUEZ IRURUSQUI (Ficha E 1.215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3304 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO DELGADO FARES (Ficha 554|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4020 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO RUBENS PARADA. (Ficha 4|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 3775 Mz.18.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KUSNER JAIT, (Ficha 540|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3877 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ FERREÑO, (Ficha 366|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3774 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO AUGUSTO CASCIANI SERE, (Ficha 52|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3776 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIVEN o PIWEN MUDRA (Ficha 212|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3669 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUERRA PARENTE, (Ficha 26|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3672 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHERZER o SCHERZER KATZ (Ficha 34|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3570 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSALIO FALCO (Ficha 536|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3584 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOZZI o SOZZI GUARNASCHELLI (Ficha 564|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 358[illegible] Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINARI TADDEI (Ficha 44|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3589 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA BLANCA IRISARRI IRISARRI de SOSA, (Ficha 36|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3470 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA CATALINA SPERANZA de VASSALLO y RAFAEL VASSALLO SPERANZA, (Ficha 12|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3362 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 34|1971), citán-

dose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3305 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AQUILEO CORDOBA CAMPOS, (Ficha 570|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1186 Feb.5-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO LUIS JAGER HASS o HAHS, (S 26|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4160 Mz.19-v.ab.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR CAMPANELA SCIUTO, (S 490|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4159 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FILGUEIRAS, (S. 344|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 3777. Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELARCO de SPAGNUELO, (S 30|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3912 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REBUTTI, (S 332|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3878. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZOGNA o ZOGNA ID. (S 452|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3879 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTOS, (S 18|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3835 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ CAPELAN (S 448|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 3674 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MATA VIGOUROUX o VIOGOUROUX o VIGXUROUX (S|460|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3592 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FISCHER (S|476|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3591 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC EXEQUIEL o EXEQUIEL LARRUINA, (S 394|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3360 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO MARTINEZ, (S 424|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1273 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO SAPERE o SAPERES LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3916 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE o FELIX VICENTE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3838 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO o SEVERINO MARTINEZ ECHAVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3601 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO SANTIAGO ROVETA BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3524 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TABO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3526 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERRO GONELLA o GONELA de ASCIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3407 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DOTI PARENTE de LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3409 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MERCEDES CASTAGNA de BARAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3923 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO BEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3933 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOVALES ITURBIDE o ITURVIDE o ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 3839 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CASAS de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3841 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DILON (S|2|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2560 Fb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ BALBUENA o BALVUENA, (A 8|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4152 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TURANO CARNEVALE, (A 22|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4151 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA VILLAR de VENDRELL (A|534|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4065 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSTAQUIO SCASSO TESORE, (A 28|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3875 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES LIDIO LANZA COMELLO, (A 634|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3679 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JUAN BARBANO o JUAN BARBANO, (A 484|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3677 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX POLLERI CARRIO (A 582|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3593 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SISTERNES MORANT o JOSE LUIS SISTERNES (A 526|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3550 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ GONZALEZ, (A 636|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro, del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3356 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ de ANCHEN, (A 16|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3357 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGLIOLA GARIBOTTI de BORGES, (A 288|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3286 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA FRESCUELO de VILORIA, (A 310|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3285 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEULES, (A 482|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 25 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3290 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO KATZENSTEIN, (A 648|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2371 Feb.18-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BALBI de GOPAR, (F 800|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4147 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA PALOMEQUE DE DELLA QUERCIA, (F 4|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4162 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHORA o AHEGORA o MATILDE ALHADEF o ALJADEF o ALJADIF o ALJADEFF de DEL RIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3802 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LINO CARNERO PEREZ o LUIS CARNERO PEREZ, (F 808|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3803 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON IGLESIAS, (F 812|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3691 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIGNOLA VIGNOLA, (F 936|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3692 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ VISCONTI (F. 718|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3612 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MELENDREZ de GRANO, (F 686|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3525 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRIBARREN INDA de ARGARATE, (F 762|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1300 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BRAIBANTI o BRAIVANTI de SOCCHI, (A 142|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3966 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA HARRIAGUE de DONDO, (A 402|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3967 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ de CAMAÑO (A 8|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3807 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO ROVELLA o ROSELLA BARBOTTO, (A 14|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3809 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AMARO MORENO FAGUNDEZ, (A 320|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3695 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO MONGEAGUDO PELOCHE, (A 410|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3694 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BIDEGAIN de ALMARA, (A 374|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3693 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MENDIETA ECHEVESTE, (A 4|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3381 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLA BROCCARDO SARTORI de SAVIO, (A 22|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3310 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEIXOTO VAZQUEZ (A 420|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3311 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARDINER de LANCASTER, (A 416|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3052 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRES CALAFAT, (A 458|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Csar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 2699 Feb.25 v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ANTONIO CARLOS de MEDINA (S|23|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4016 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO o IRINEO ZUNIN PADILLA, (S 29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3910 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARMANDO PINTOS o PINTOS DIACARINO, (S 393|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3911 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOROS GURUNLIAN, (S 5|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3917 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ORDALIA ALCIRA de FREITAS BAPTISTA u ORDALIA ALCIRA de FREITAS BAPTISTA o FREITAS BAPTISTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3918 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO CABALLERO o CABALLERO RAMIREZ (S 373|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3834 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGER KANIWITZ BILLEBAUT, (S 363|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3850 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELKI DODERA, (S 353|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3831 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCACIO LINDOLFO o LINDOLFO VIZCAINO o VIZCAINO CAMACHO, (S 419|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3832 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL VECCHIO o BECHIO o VECCHIO MARTINEZ, (S 17|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3849 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA FONTENLA ORTEGA, (S 325|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3851 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARIA CECCARELLI o CECARELLI, (S 335|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3405 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FRUCTUOSO DA SILVA GUIMARAENS; LUISA o LUISA MODESTA SILVA o DA SILVA de PIRIA y EUSTAQUIA RAMOS de DA SILVA GUIMARAENS, (Ficha E 3.395|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4112 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA EPSTEIN (Ficha E|277|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4019 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRETE BRAUN de LLAMBIAS de AZEVEDO, (Ficha E 3.359|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3962 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO MODESTO CAMPO o CRESENCIO CAMPO (E|3.439|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3596 Mz.12 v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ QUEIJO, (Ficha E 3.067|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3514 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERNAOLA GIMENEZ, (Ficha E 335|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3791 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN de la FUENTE LOPEZ, (Ficha E 281|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, (E 3.335|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3793 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEVINCENZI o ALBERTO MARIA DEVINCENZI PEREZ, (Ficha 65|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4144 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BERNADET, (Ficha 37|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4145 Mz.19 v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORSINI, (Ficha 11|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4146 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA EDMUNDA COSTA de GENOVA, (Ficha 45|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4143 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ (Ficha 29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4062 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA UMPIERREZ de PRESSA o PRESA o DAMIANA UMPIERREZ de ARMAS, (Ficha 15|1971), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3856 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA AURORA NEGRO MIRANDA de AGUIRRE, (Ficha 57|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3673 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ACOSTA SOLARI (Ficha 39|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3537 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ELISA MENTASTI o MENTASTI FAROPPA de BABACE (Ficha 561|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3585 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARX CAMPOS o MARX CAMPOS ROMAN (Ficha 43|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3590 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PERCIVALE de FREIRE o de BUGLIOLO FREIRE, (Ficha 387|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 10|pub. 3361 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ECHENAGUSIA de RAMOS, (Ficha 35|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3284 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO JIMENEZ o GIMENEZ, (Ficha 165|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3283 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO POLLERO de ALMIRON (Ficha 47|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3282 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GALVAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4158 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVEIRA, (S 37|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4148 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SANTA MARIA de FERNANDEZ, (S 483|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4149 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLAIZ LIZAZO (S|479|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4055 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA MARQUEZ de GARCIA, (S 1|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3965 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO CLODOMIRO BACQUE, (S 501|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3964 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON UBERFIL RODRIGUEZ CALO, (S 77|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3876 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOURDES VARELA de VIÑA, (S 59|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3961 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO PISANO VALLARINO, (S 17|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3836 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ de ALARIO, (S 81|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3794 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO UNAMUNO, (S 447|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3795 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SALO PLEINFERTKOPF o PLEINFENRTKOFF o PLEINFENKOPF, (S 5|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 3675 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMA LIÑARES, (S 67|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3471 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO REGUEIRO BREIJO o EULOJIO REGUEIRO o RIGUEIRO (S 65|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3472 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUGGIERO STEFANO, (S 41|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3358 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE URDANGARAY o URDANGARAIN, (S 21|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3359 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS y JUAN LUIS PINI CARNELLI, (S 29|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3306 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA IGARZABAL ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4021 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES DIAZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4074 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA REIGIA de GARCIA o MARIA REIGIA BRANDON de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3915 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA

FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3919 Mz.17-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN J. ANGEL o JUAN JOSE ANGEL BERRUTI SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3921 Mz.17-v:mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL MOLINS RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO BASSIGNANA DROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3837 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3603 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA RIVERO de MALOSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 3527 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA REPETTO de PEZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3518 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA EDGAR SCONAMIGLIO de MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3528 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER CALDERARA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3406 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO o LUIS BAUTISTA ALBERTO OLIVA FRUGONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3309 Mz.9.v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MEIEROVICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3308 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARZAL GARCIA o GARCIA CANTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1:200.00 10|pub. 3307 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANACLETO CORDOBA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 2.700.00 30|pub. 1259 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUJAN DE LOS SANTOS ZEBALLOS o ZEBALLO o CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3924 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO GAGETTA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3925 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRESSA o PRESSA SALAZAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3931 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA OTERO de BRIEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3932 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA OLGA CUTINELLA o CUTINELLA CANALE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3934 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3935 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EULALIA DE LILLA de ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3936 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOUZA de UHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3937 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA LOPEZ SUAREZ de CORONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3840 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KAZLAUSKAS o KAIZLAUSKIS o KAZLAUSKIS o KASLAUSKAS SUTKAITE o SUKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3842 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3843 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FONTAN o FONTAN PAMBRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3844 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA PEREIRA o PEREIRA ALONSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3845 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPARTACO o ESPARTAGO JUAN ZANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3404 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO (A 93|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4154 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FABBRI o FABBRI BARSETTI, (A 61|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4153 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CALCAGNO de GARCIA (Ficha A|239|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13|mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4064 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN BONNET (A|79|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4066 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SOSA de BLANCO, (A 33|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3778 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA NIEVE RIVERON de SILVA, (A 35|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3853 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARIÑO de ACCINELLI, (A 11|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3681 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA VALLEJOS de LANZA, (A 589|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3680 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALSEMINO FORMOSO ESPANTOSO, (A 25|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3474 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GUELFI de GARCIA, (A 15|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3473 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOLER o ESTEBAN SOLER CALLEGARI (A 20|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 3 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3292 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE FRANCISCO CARESANI BELTRAMI, (A 581|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3288 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIRGINIO da SILVA o SILVA, (A 507|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3363 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELBA RODRIGUEZ ALVAREZ o RODRIGUEZ de PEREZ, (F 21|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4170 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO DURAN o DURAN FARINA o FARIÑA, (F 735|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4161 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO PRETKUS, (F 721|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3805 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CLORINDA MARIA SCHINCA BRUNASSO de CARNALES, (F 35|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3806 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA SERVENTICH de BENINCASA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3852 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ORTEGA RODRIGUEZ, (F 25|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3731 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIA CLAVIJO de COLLAZO y LUCIANO COLLAZO PERDOMO (F. 1|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3611 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTO MICHELENA, (F 13|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3515 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FELICIANO CASTRO GARCIA, (F 645|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3554 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARQUEZ, (F 23|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3383 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO REYES PICO, (A 419|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4164 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR RAMA BLACKLEY (A 365|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4025 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGBERTO o SIEGBERT WOHL PLACZEK (A|15|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3968 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS GARCIA ALVAREZ, (A 23,971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3771 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BERNARDO LARRALDE CIRIZOLA, (A 279|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3699 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANQUE RIBAS, (A 557|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3516 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WEINBERG o WEINBERG LOWENBERG, (A 9|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3382 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PLACERES FUENTES, (A 13|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3312 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ DELMAS, (A 517|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3322 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAKUHI HAGOPIAN de BASMADJIAN o BASMALLIAN, (A 501|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3323 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA o CELIMA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas marzo 2 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o UMBERTO TECCO y BERNARDINA JACQUES de TECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, febrero 26 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3697 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o VICTORIA o VICTORIA ADELAIDA BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha Civil N.o S|68|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3880 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BERRUTTI ZUNINO (Ficha Civil N.o S|1|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3881 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ABRIL (Ficha Civil N.o S|5|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1971. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3882 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESTEVEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barcelo de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3883 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO TOMASSO o FELICIANO RAYMUNDO TOMASSO (Ficha Civil N.o 106|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3884 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ABEL MORALES TORINO (Ficha Civil N.o S|69|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3885 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO DAMASO o DAMASIO o DAMACIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha Civil N.o S|71|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3886 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ANGEL BIRRIEL (Ficha Civil número S|2|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3887 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MENESES de CISNERO, (Ficha V 291|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 6 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4139 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA MOREIRA o MOREIRA ORLA de GARCIA DURAN, (Ficha V 40|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4117 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PASCUAL ROSSI SCLAVO o ESCLAVO, (V 318 año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4134 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DANESE FEIPPE, (Ficha V 92), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4135 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOSA BARRERA, (Ficha V 323|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4136 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SUAREZ (Ficha V. 349|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4137 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SIXTO DANIELI CHINANTE o DANIELLI CHINANTE, (F. V. N.o 239|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4138 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TIBURCIA TORRES GIL (F. V|N.o 30|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4038 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA LORENZO CRAIGDALLIE o EDUARDO M. LORENZO o EDUARDO MARIA LORENZO (Ficha V|44|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 9 de 1971. — M.a S. López Morand. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3908 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACOSA, (Ficha V N.o 7|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3770 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO NIEVES CANEPA, (Ficha V número 13|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 12 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3665 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha V 16|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3657 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORENA CABRERA, (Ficha V 15|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3658 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SOTELO ALFONSO. (Ficha 51, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 45, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3371 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RAVERA o RAVERA de CAPOBIANCO, (Ficha 496, letra V 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 600.00 10|pub. 3646 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANO o LUCIANO SEVERINO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ (Ficha 494, letra V 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1970 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3647 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MAGIN o MAGIN de VIETA (Ficha L letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3463 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ISIDRO o ISIDRO LUCIO PEREYRA o PEREIRA ROCHA, (Ficha 514, letra V|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3464 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANASTACIO DELFANTE CIGLIUTTI, (Ficha 6|V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 3465 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO OMAR CARREÑO MONTELONGO, (Ficha 22, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3466 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA SILVEIRA de CURBELO (F. 459|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3348 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BENITEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3350 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA o JULIA ISABEL MASSARO de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3351 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1970. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3990 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO BARRETO. (F. 386|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3349 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 4039 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BLAS ESPINO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3750 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE FUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 24 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS VENTURA ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 24 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3752 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4002 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO PINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4003 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOBOT CASALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4004 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LILA o LILA SOFIA MENDOZA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Escribana, Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4005 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA ISOLINA CIPPOLLINI o CHIPOLINI o CIPPOLINI de CALCATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 4006 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN o CARMEN FRANGGI de NESPECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19|971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4007 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZARAGOZA o ZARAGOSA BANCHERO de BEVEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 1.o de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3780 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3367 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CRISTINA SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI (Fa. 524 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 30 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3368 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA EUSEBIA ERCILIA de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3369 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA AGUINAGA IRIARTE de GIACHERO, (Ficha C N.o 430|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3874 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALO HENRY TOJA, (Ficha C N.o 333|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3749 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME MALAN PASTRE (Ficha C N.o 409|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3621 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENITA VIÑOLES de CASTRO y CLAUDIO CASTRO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3783 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VERA o MARIO VERA GRADEÑO o MARIO VERA AGRADEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3342 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO VERDIER MARMION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3343 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MARIA FRANQUEZ GARCIA o FRANQUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de febrero de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3344 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MOLINA de REAL o RIAL, ANTONIO RIAL o REAL, FAVIANO o FABIANO MARTIN REAL o RIAL, ANA REAL de LUJAMBIO y JACINTO PEDRO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de febrero de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3345 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANANDEZ PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3346 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MARIA REPETTO o DONATO MARIA REPETTO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3347 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3420 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CEBALLOS o ZEBALLOS de ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3422 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO o JOSE D. BOTTA o BOTTA COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, 28 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3423 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3424 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CABRERA de VARELA, PANTALEON VARELA, JUAN VARELA, SOFIA VARELA y LUIS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3426 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOMANDO o LOMANDO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3427 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELIAS CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3428 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3429 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX JUAN FALKENHAGEN o FALKEHAGAN o FALKEGAGAN o FALKENKAGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3431 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARRERO CASTRO de SEQUEIRA y JOSE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3432 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA ISIDORA RODRIGUEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3433 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA o ANTONIA MARIA AMERICA CASTELLA de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3434 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o JUAN RAUL CABAÑA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3435 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO DIONISIO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3437 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FELIX BAGNASCO o PAGNASCO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3421 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA FOSSALI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3425 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA ESPERANZA MUJICA de MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3430 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADEMAR o ADHEMAR MARTINEZ SENDE o SENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3436 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMILIANO DALFOLO ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3468 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3449 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3450 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO MARTINEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3451 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA GARCIA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3452 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO o JOSE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3453 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA BRUNA GONZALEZ de FERNANDEZ y JUAN PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3456 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ETCHART, EUSEBIO MIGUEL ETCHART RODRIGUEZ, RAMONA RODRIGUEZ de ETCHART y RAIMUNDO FAUSTINO ETCHART RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3461 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO RITO ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3454 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3455 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREYRA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3457 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA MATILDE RODRIGUEZ de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3458 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARTINEZ FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3459 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FARINA de TELLECHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3460 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSAURA CECILIA RODRIGUEZ de BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3896 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3897 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ (CORREA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 12 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3898 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA RAIMUNDA ESTUARD u HORTENCIA ROUX de REY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3899 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANÇOIS LOUIS VICTOR o FRANCISCO LUIS VICTOR LAUNA o LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $ 3 600.00 30|pub. 3003 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don DANIEL DURE ALVAREZ (L.o 26, F.o 527, N.o 800), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4031 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ZITTO SILVA, (L.o 17, F.o 399, N.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1971. — Milka Verde Piccores de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4030 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 24 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3522 Mz.11-v mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANSELMO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3892 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PACHECO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3891 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3445 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIDES GONZALVEZ o GONZALEZ o GONZALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3442 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALVEZ DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3443 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto, Blanca Rosa, María Marta, Rubens Ubaldo, Lidio Edgardo Camps y Margarita Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la acción instaurada en los autos: PAULINO SEGUNDO CAMPS. (Ficha N.o 182|1970) por Carlos María Camps Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 15 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3447 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDINO NUÑEZ COTO o NUÑEZ COUTO o NUNES COUTO o NUNES DO COUTO o CLAUDINO COUTO y AMELIA ROMERO o ROMERO de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3889 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION FERREIRA RODRIGUEZ o CONCEPCION FERREIRA o CONCEPCION FERREIRA de PIMENTEL y de FELICIO PIMENTEL FERREIRA

o FELICIO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3890 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA VIERA de LACERDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3444 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3446 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO LUCAS de LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3448 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VELAZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, marzo 9 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4010 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA o MAURA EDUVIGES PEREYRA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4011 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EULOGIA KUTZSCHAN o KUTCHAN de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4012 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o EULOGIA LEONOR CASTELVECCHI CAMINO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4013 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO SAN MARTIN ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 18 de 1971. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3330 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEOFILO GONZALEZ MASEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1971. —José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3331 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 25 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3332 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ERACLIA CARDOSO de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3333 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA DA SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3334 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3335 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE NORMAN BANHAM GARSIDE y MABEL MARGARITA CARTER de BANHAM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3365 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO SILVIO SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3781 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3864 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FLORA AVILA de NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3865 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PEREIRA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3782 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DALMAO de MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3861 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3862 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3863 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LLOBET o LLUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 3352 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTELA LAESPIGA de LOPEZ o LAESPIGA GARCIA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4051 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION QUEVEDO de RODRIGUEZ o QUEVEDO ACOSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4052 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO CARMELO PEREZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4047 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MIGUEL ZUGASTI LERENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1971. — J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4048 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PLACIDO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4046 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FERNANDEZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4042 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o NILDA TERESITA FREIRE de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4044 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA SELLANES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4043 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4049 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ de ACOSTA o HERNANDEZ CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4050 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO MENDOZA FRAGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3639 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 5 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3640 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub 3641 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TORIBIO LEIVA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3642 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RAMON LARRAÑAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3643 Mz.15-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CORUJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3644 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA EBERT de ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3630 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION ARSENIO BEROIS o ANSELMO BEROIS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3735 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO LEONARD o LEONARD RUBIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de marzo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3736 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONIDE o LEONI CLAVIJO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de noviembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3737 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARINA o MARINA INES SASTRE de GABARROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3738 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CARBAJAL o LAZARO FRANCISCO CARBAJAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3739 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERNANDO o MARIO FERNANDEZ GROSSO o GROSSO SOTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3740 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PERTO DELGADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3741 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SITILITA ELENA o ELENA CRUZ BLANCO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 17 de 1971. — Dra. Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3742 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CATALINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 17 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3754 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CANDIDA o CANDIDA LOPEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3757 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANGEL BLAS REGGI CONTI y de doña ZENONA ORFILIA PIRIZ de REGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 4 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3758 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA AMOSA de PEDROSO o AMOZA de PEDROZO o AMOZA IPARRAGUIRRE de PEDROZO, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de febrero de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3755 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAVALLEJA o LAVALLEJA MATIAS CIBILS, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3581 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 3652 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO TABEIRA o TABEYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3653 Mz.15-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3654 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GERVASIA MAGNO o DOMINGA GERVASIA MAGNO de SIERIG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3655 Mz.15-v.mz.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal avisamos a VICTORIA TROITZKY de ROSSATKEVITCH o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 de la manzana 21 de Balneario El Pinar, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 18.450 antes 15.622 en mayor área.
2) $ 4.050.00 15|pub. 3031 Mz.3-v.mz.23.

GHELI S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica al promitente comprador ALFREDO JULIO GRASSI y|o sucesores que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar caduca su promesa de compra-venta del solar N.o 4 de la fracción 14: padrón número 1.255 y 501 en mlárea del Balneario San Francisco —Piriápolis— ubicado en la 3.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.

2) $ 4.050.00 15|pub. 3631 Mz.12-v.ab.1.o.

Ley N.o 9.099, artículo 10. Se comunica a Raúl Ruben Conde Rodríguez o sucesores que transcurridos cuatro años sin pagar, caducan sus derechos al compromiso de venta, referente al solar 12, manzana C, plano de Barruti, de setiembre de 1954 de la Sexta Sección Judicial de San José, padrón 9.847 m|á.

2) $ 4.050.00 15|pub. 3977 Mz.17-v.ab.13.

3—Convocatorias Comerciales

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el miércoles 31 de marzo, a las 18 horas, en su local de calle Amorim 150, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual y balance, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 3.o) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico (titular y suplente) que actuarán en el ejercicio 1971|73; 4.o) Designación de dos miembros para firmar el acta.

Se previene que pasados treinta minutos de la hora indicada para sesionar la asamblea se constituirá válidamente con el número de accionistas asistentes. (Art. 15). — El Directorio.

3) $ 3.500.00 5|pub. 3866 Mz.16-v.mz.22.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1971, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores 3715 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 3.o). Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 3.500.00 5|pub. 3790 Mz.16-v.mz.22.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1971, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 531 piso 4.o de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el citado lugar. — El Directorio.

3) $ 5.600.00 8|pub. 4081 Mz.18-v.mz.29.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
16.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1971 a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1970; 2) Aplicación de utilidades. (Art. 39); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo, del señalado para la misma de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 3|pub. 4080 Mz.18-v.mz.22.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 15 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 25 de marzo de 1971, en el local de la Av. 18 de Julio 1121, a la hora 10 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de accionistas, a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse en el local de la Av. 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos 60 minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 4.500.00 5|pub. 4077 Mz.18-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (S.A.U.D.E.C.)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de marzo de 1971 a las 19 y 15 horas en el domicilio social, Canelones 1238, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 30).

Nota: Para asistir e intervenir en las asambleas los accionistas deberán munirse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba realizarse la asamblea de un certificado que expedirá la sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que les corresponde, por derecho propio y por representación, de acuerdo con el registro de accionistas. Los accionistas deberán, además al inscribirse depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas, de acuerdo con la ley.

3) $ 3.000.00 3|pub. 4000 Mz.18-v.mz.22.

SANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. Décimo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sana S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 31 de marzo de 1971, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1475 —Piso 4.o— Of. 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Consideración del informe del Síndico y elección de los mismos y de su suplente para el ejercicio 1971; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 4195 Mz.19-v.mz.23.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 del corriente mes de marzo, en nuestro local social, sito en la Avda. General Flores 3821, a la hora 18 para tratar la siguiente orden del día:

a) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; b) Consideración del balance general, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y memoria del ejercicio; c) Informe del Síndico.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.400.00 2|pub. 4172 Mz.19-v.mz.22.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970
Asambleas generales, ordinaria y extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones serie A Fundadoras, para las asambleas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo 31 del corriente, a partir de la hora 9, en nuestro local de la Avda. Centenario 3551 para tratar las siguientes órdenes del día a saber:

Asamblea general ordinaria

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.

Asamblea general extraordinaria

A) Elección de nuevo Directorio.

A los fines de lo dispuesto por el decreto de 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones serie A Fundadoras, o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de antelación a la fecha de celebración de las asambleas. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — El Secretario.

3) $ 2.100.00 3|pub. 4163 Mz.19-v.mz.23.

DIANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1971 a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, P. 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|70; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de marzo. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 2|pub. 4106 Mz.19-v.mz.22.

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1971 a las 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|70; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de marzo — El Directorio.

3) $ 800.00 2|pub. 4107 Mz.19-v.mz.22.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
Asamblea general ordinaria

El Directorio de la sociedad, de acuerdo con lo que señala el Art. 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1971, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, aplicación de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio 31; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que se estatuye en el Art. 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 4108 Mz.19-v.mz.23.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE

El Consejo de Administración del Edificio Punta del Este, convoca a los propietarios del mismo, a asamblea general ordinaria, para el día viernes 9 de abril de 1971, a las 19 horas, en los salones del Edificio, Inzaurraga 565, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance; 3.o) Elección de delegados de piso; 4.o) Asuntos varios. — Punta del Este, 15 de marzo de 1971. — Leoncio A. Raiz. Administrador.

3) $ 400.00 1|pub. 4105 Mz.19-v.mz.19.

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1971, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1959, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 38 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1970; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1971|

5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Art. 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43. Inc. 2.o) Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 7.200.00 6|pub. 4103 Mz.19-v.mz.26.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
SAMHUR
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1971, a las 18 horas, en su sede social, calle Asunción 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1970, como así también el informe del Síndico; 2.o) Elección de dos miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la Sede Social, calle Asunción 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 4101 Mz.19-v.mz.23.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Van Bokkelen y Rohr S.A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de abril de 1971 a las 11 horas, en el local social de la calle Colón 1411, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31 de octubre de 1965 hasta el 31 de octubre de 1970; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones o certificados hasta cinco días antes del fijado para el acto. — El Directorio.

3) $ 3.000.00 5|pub. 4096 Mz.19-v.mz.25.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores: Elida Busto Suárez de Da Silva Taváres Raquel Clario Finochietti de Busto, Gladys María Teresa Busto Clario Beatriz y María del Carmen Busto Clario, solicitando se expida "título duplicado", del nicho N.o 2.596 del Cementerio del Buceo, a nombre de los señores: Elida Busto Suárez de Da Silva Taváres y Roberto Busto Suárez, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo 3 de marzo de 1971. — La Dirección.

4) $ 5.000.00 10|pub. 3821 Mz 16-v.mz.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MIRTA LUISA BURGHI de BRESCIANO, en representación de la señora Livia Schenone de Burghi, solicitando trasladar al Osario General procedentes del sepulcro número 279 del Cementerio del Paso del Molino, los restos siguientes: Walter Ramírez y Rufino Montes de Oca

Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 4180 Mz.19-v.ab.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO HUGO MARTIN BURONE AGUIRRE y CELINA IRIS DE LEON GOMEZ, (V 328|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3847 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LADISLAO BYK y GENOWEFA (GENOVEVA) KUCZAK (V 262|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3415 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RENE ALONSO o ALONZO LOPEZ y SUSANA VIRGINIA BENTOS PEREYRA, (V 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3171 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SABINA PEREZ y AUGUSTO DANTE RASENTI, (V 146|966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3176 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS DANIEL AVINO y MYRIAM NELLY FREGENAL, (D|462|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4167 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GUARNIERI MARTINEZ e IVONNE RENEE CRISTIANI, (D|10|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4166 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO HUMBERTO BURGUES DIAZ y ALICIA MARIA BORDA de BURGUES, (D 26|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3810 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR WALTER HUTTON y CECILIA EIRIN (D|568|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3702 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUANA ESTHER BLANCO de GARCIA y MANUEL GARCIA (D|34|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3616 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO MUÑOZ y GREGORIA NACIANCENA URBAN (D|12|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3313 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RODOLFO AZZINNARI PIGNATARO y NIRA VALENTINA SILVEIRA MELLO (D|2|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3250 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GAGGERO y MARIA ANGELICA MARGARITA FEDELE, (D 538|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2505 Feb.19-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CLAUDIO CARMENATE e IDELICA GARCIA REPETTO (Ficha 28|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3595 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal, integrada por RAQUEL ISABEL AGRIPA y HECTOR ANTONIO BOLO, (Ficha 56|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3531 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRO LEMOS y ASUNCION VAZQUEZ FUENTES (Ficha 282|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2905 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH HENRIETTE PODEMSKI y JOSE SOSENKE (Ficha 438|V|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2739 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha setiembre 25 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE SEVERIANO DE OLEA FONTANA y MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o

de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3533 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por decreto de fecha noviembre 4 de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA BLUM PERKAL y DAVID BRONSTEIN SCOLNIK Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 19 de 1971 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2970 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ TRIGO y CATALINA REGINA PESTARINO BUFFA (Ficha B 1.214|70) (por auto de fecha 16 de diciembre de 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2709 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AUDELINA DEMARCO de DECARO y ROBERTO LUIS DECARO (Fich. C|1.072|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2975 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TOBAL y CATALINA JASSON (Ficha C|796|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2074 Mz.3v-mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERIDA ALONSO de SANCHEZ y JUAN ANTONIO SANCHEZ (Ficha c|664|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2973 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARTINEZ y ESMERALDA HERRERA (A|342|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3235 Mz.8-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KREMER, MARIA con DYMENSTEIN, MAURICIO (Ficha E| 464), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4026 Mz.18_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL ABALOS c| IDA RENUCCI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 606), se hace saber que con fecha 15 setiembre 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Miguel Angel Abalos e Ida Renucci. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4056 Mz.18_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZER TERESITA ARIGON y MARIO LUIS GARMENDIA (Ficha E|534), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3701 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PORCELLI y MARIA GRACIELA REBOLEDO, (Ficha E 514), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3384 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONCHO, NELSON ADOLFO y RIVERO, HERMIDA, EVA, (Ficha E 496), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3385 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, DEOLINDA y MANERA, MIGUEL ANGEL (Ficha E|6), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3249 Mz.8_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BENASUS y MARIA CRISTINA RABY, (Ficha E 438), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3195 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BERGES y MARIA SPERANZA, (Ficha F 225|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3218 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA JUSTINA CHAVES y CAYETANO NOVELLINO (Ficha E|474), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2631 Fb.24_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELISA GLADYS CIFUENTES c|ANGEL PEVERONI, (Ficha E|92| 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3303 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROGER FELIPE TESTORELLI y MARIA CRISTINA CABALLE, (Ficha E 4|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2803 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE AZZINNARI y ARACELI MILKA ANDRIOLO, (V 5|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2861 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA ALBA DIAZ de OLIVEIRA y CARLOS LIZUAIN (V|281|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2736 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HOSVEL MATTOS y NELIA DOLORES GARCIA (V|413|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2735 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE MARIA BEROBIDE DAPONS y MARIA ELISA CRUZ, (D 27|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3386 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PABLO RAUL SOSA FALERO y RAMONA DIVERIO, (D 13|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3200 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLANCA SANDE y OSCAR HUGO VARELA, (D 21|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3811 Mz.16_v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR BORREANI RICHERI y SHIRLEY MARIA APARICIO MOZZO, (Ficha 575|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3532 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha marzo 3 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL PRIMITIVO BENITO da ROSA y NILDA MARY ORTIZ AROCENA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3913 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber por auto de fecha noviembre 18 1971, se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS RODOLFO o ELIAS R. SCARONE y SARA PAGOLA BELENGUER citándose todos los interesados para comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 18 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2971 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO CADENAS e IDA ELSA MEDERO (Ficha C|55|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4073 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO NOGUEIRA y FERNANDA EUGENIA MARIA MASCIOLINO (Ficha C|909|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4072 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA IDA CARBONE de PERALTA y ARISTIDES PERALTA (Ficha C|1045|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20 pub. 4071 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABAREZ LUIS y MIRTHA LEDESMA, (Ficha C 595|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3168 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA BARTHE RODGERS de LUSIARDO y MARIO JOSE LUSIARDO, (Ficha C 1.297|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2812 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL ISAIAS OCAMPO y AIDA IRIS PENSADO de OCAMPO (A|1|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3683 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CELESTINO LOPEZ y RAQUEL OLGA ROBASSIO de LOPEZ (A.599|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3686 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT y NORY VIOLETA MARRERO, (A 549|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3101 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARTELLETTI de CONDE y YIUBEN CONDE MORE (A|585|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2616 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINELLI, ROGELIO y MOREIRA, MARIA E. (Ficha E|9), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4165 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SANCHEZ MARIA MERCEDES y MARIÑO CHIARLONE, JUAN MARIO, (Ficha 513), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3854 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORICCHIO, IRMA con TARACIDO, VICENTE (Ficha E|573), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABEIRA, NEREIDA NICASIA y GRASES, JAIME RICARDO, (E 335), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3197 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA TAGLIORETTI y ROBERTO WALTER FERNANDEZ (Ficha E|437), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.200.00 20|pub. 2974 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y NAHIR SARAVIA, (Ficha E|373), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2632 Fb.24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NITA GLADYS BADANO PRIMUCCI y GERVASIO ANIBAL ANSELMI GOLOVCHENKO (Ficha E 739|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3969 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA BOTTINI y ARNOLDO VALENTINE, (Ficha E 733|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3193 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUCIO da COSTA y EMA CARMEN MORALES (Ficha E|17|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 3017 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR [illegible]ZON y SONIA VENTURA BUELMOS (Ficha E|1|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3018 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO SERGIO PASEYRO y doña GLADYS ORDEIX (Ficha 610|970), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, diciembre 11 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3220 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña GRISHA MORAES de ALEGRE y don ADAN ALBERTO ALEGRE, (Ficha N.o 7|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, febrero 3 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2564 Fb.24-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don LUIS ALBERTO HIPPA y

doña MARIA ESTHER MENDEZ. (Ficha civil N.o 734|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3072 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por los esposos, don ABRAHAM ISIDORO BUSTTI y doña MYRIAM MARGOT ALVAREZ. (Ficha civil N.o 505|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 26 de octubre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3073 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARMEN ESMERALDA ARLOTTO y OSCAR OMAR GARCIA SORIA, (Ficha civil 871|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 17 de febrero de 1971 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2764 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO VARELA MARTINOL y PEDRO GERMAN PEREYRA MADRID, (Ficha V número 317|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4140 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos "ALVEZ WALTER y FRANCISCA MARINA GOMEZ de ALVEZ" (Ficha V N.o 26|71), con fecha febrero 16 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Alvez y Francisca Marina Gómez de Alvez citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, marzo 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3638 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO RODINO y MARIA JOSEFA BREGAGLIO, (V 25|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, 26 de febrero de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3209 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO ALVAREZ y BLANCA NELLY MARSET, (Ficha V N.o 411|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2965 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULIMA VIOLETA DELFANTE de MONTANO y JUAN CARLOS MONTANO, (466|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 17 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3873 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS GABARRIN e HILDA del CARMEN RATH RAMIREZ (V 402|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de febrero de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3467 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAFAEL MARRERO y CARMEN APOLONIA LISTA de MARRERO, (420|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1970.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3051 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN MUSSO y PETRONA MARIA MARTINEZ, (495|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2760 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MIRTA LUCENO c|DAER SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (206|970), se hace saber que por decreto de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente contra Mirta Luceno y Daer Sosa, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO LOPEZ y SARA ALE de LOPEZ, (F. C. 40|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 19 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3753 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA ADELA SALAVERRY o SALABERRY contra PEDRO HOMERO LARRIQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 634|70) se hace saber al público que con fecha 23 de octubre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre María Adela Salaverry o Salaberry y Pedro Homero Larrique, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 25 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3787 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS SCHOL y MARIA ELENA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C|517|70), se hace saber al público que con fecha 8 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Schol y María Elena González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días; a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 30 de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2939 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE BORIS PAZ y LAURA MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 22 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3438 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 3 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS BUCHELLI SABJAN y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783 — Florida, febrero 24 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2839 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ, DARIO B. con GLADYS M. SALAZAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 857, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Darío B. Umpiérrez y Gladys M. Salazar, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3462 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ de LARROSA, DOROTEA con TOMAS ANDRES LARROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 516, Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha agosto 19 de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Andrés Larrosa y Dorotea Núñez de Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2734 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ROBERTO LOPEZ y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha 1.302|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3900 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL SAUL PARIS y MARY LILIAN ROCHA (F. 890|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimeito de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de setiembre de 1970. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 30.0 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ y ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO (Ficha 1.373|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3011 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos se hace saber que se

decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: DELIA BLANCA SAN GERMAN de SANGUINETTI y FRANCISCO ENRIQUE SANGUINETTI (Ficha C N.o 570|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2918 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BARRIOS SOBA, FELIX SAUL y PEREYRA DAVILA TERESA, (Ficha 899|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha 9 de febrero de 1971. — José A. Ribos Llana Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2872 Mz.1.o-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REALINI (PEDRO GERMAN) y CUJO (MARIA ASUNCION). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A F.a 39|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Germán Realini y María Asunción Cujo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 1.o de marzo de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 3867 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAIVA DE BARATTA (RUTH MARIA) con BARATTA GABRIELLI (CESAR GAPITO). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.a A F.a 669|70) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruth María Paiva y César Agapito Baratta Gabrielli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 3354 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALVAREZ (LIDIO) y GALLO de ALVAREZ (MARIA AMELIA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A F.a 749|970). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lidio Alvarez y María Amelia Gallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2859 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JUNCAL de RODRIGUEZ (MARINA) con RODRIGUEZ PEREIRA (SAUL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 8|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marina Juncal de Rodríguez y Saúl Rodríguez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 9 de febrero de 1971 — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 00 20|pub 2393 Feb 19-v mz 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TEIXEIRA NOBRE (ARASI) y TEIXEIRA CARDOZO (GUILLERMINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A F.a 777|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arasí Teixeira Nobre y Guillermino Teixeira Cardozo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2392 Feb.19-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha febrero 12 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAUL BEGUE e HILDA TEJEIRA. (L.a A F.a 28), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, febrero 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3140 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 6.475 de 2 setiembre 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de URSULA ESTHER BENTANCOR con SILVESTRE PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 19 de 1970. — Isabel C. Pderet, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 4053 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SICILIA DE ARMAS (HUMBERTO) c|CURBELO (ELSA RENEE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A N.o 1.389|970), se hace saber que con fecha 18 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
5) $ 4.000.00 20|pub. 3645 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.348, de 28 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de NELSON ENRIQUE ARIAS y RICELDA PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 8 de 1971. — J. Gualberto Vega. Actuario.
5) $ 4.000.00 0|pub. 2773 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 5 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARMANDO FRANZONI con SANTA MARIA DEOGRACIA TOMEY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 23 de 1970 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
5) $ 4 000 00 20 pub 2498 Feb.19-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11 005, de 18 de diciembre último se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELBA ESTHER MACHIN MUÑIZ con RICARDO DIAZ BERNALDI citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José febrero 2 de 1971. — J Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000 00 20 pub. 3148 Mz.5-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.182, de 22 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de GABRIEL VIGNA BERTON y MARIA QUEVEDO de VIGNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3149 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA MERCEDES MARTINEZ contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 486, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3747 Mz.16-v.ab.20.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Elida Esmeralda Carseles contra BORIS ADAIR SOSA. Divorcio unilateral", (B 2.542), se cita y emplaza al demandado Boris Adair Sosa a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 3389 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Martínez, Ana María con FIGARI, PEDRO RAUL. "Divorcio por sola voluntad" (D|544|1970), se cita, llama y emplaza a Pedro Raúl Figari a fin de que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|542|70) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Alfredo I. Llugain Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 3524 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Zulema Borrone contra JOSE LUIS MARQUEZ Divorcio" (F. A. N.o 40, año 1971) se cita, llama y emplaza a don José Luis Márquez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 3848 Mz.16-v my.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Zvirgzdins, Edith contra ABEL DIMANT. Divorcio unilateral" (D 429|970) se cita llama y emplaza a Abel Dimant para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta
7) $ 2.700 00 30|pub 1847 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Luis Domingo Brando contra ANA JUANA ALVAREZ "Divorcio" (B.3047) se cita y emplaza a la demandada Ana Juana Alvarez, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 4168 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Correa Renée M. contra BONILLA LUIS ALBERTO. Divorcio por sóla voluntad", (D 179|70), así como en los caratulados: "Correa Renée M. contra Bonilla Luis Alberto. Auxiliatoria de pobreza", (D 181|1970), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bonilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en los mismos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30312 Feb.15-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a OSCAR ISRAEL MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha D 53|968) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D 183|968), que le inició su esposa doña Sara Marilú Perera. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Gloria Perera de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30510 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rueda Hermenegildo c|DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 2255 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: Aquino, Ignacio con SANDRO ROSA I. "Divorcio causal" se cita, llama y emplaza a Rosa Isabel Sandro, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta

7) $ 3 600 00 30|pub. 1726 Feb.10_v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ramos Wilson con TUCCI BLANCA de las MERCEDES. Divorcio". (Ficha E 525|970); se cita, llama y emplaza a doña Blanca de las Mercedes Tucci, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 3416 Mz 10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Lasserre Stella Maris contra PABLO HANGLIN. Divorcio unilateral". (Ficha civil N.o 768|70) se emplaza por el término de noventa días, a don Pablo Hanglin para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

7) $ 2.700.00 30|pub. 2021 Feb.12-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: "Ricardo Fernando García contra JULIA ISIDORA GARCIAS. Divorcio por causal". (Ficha N.o 23, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1971, se mandó citar y emplazar a Julia Isidora Garcías a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, febrero 26 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30548 Mz.16-v.mz.29.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación, señor OLEGARIO GOMEZ CUELLO, por el término de 30 días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz N.o 1095, a comparecer de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 5|pub. 30557 Mz.17._v.mz.23.

Se emplaza al señor CARLOS LEONEL PRIETO funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 (treinta) días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz N.o 1095, a comparecer de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 5|pub. 30554 Mz.17._v.mz.23.

Se emplaza al señor DAVID GUILLERMO COLOMBO VARIN, funcionario de Gerencia de Material y Tracción por el término de tres días, para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.

8) (C. C.) 5|pub. 30555 Mz.17._v.mz.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza a la funcionaria señora VIRGINIA MUERZA de BONJOUR por el término de noventa días para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a fin de notificarse de la resolución de Directorio de fecha 28 de diciembre de 1970, y a prestar declaración en el sumario que se le instruye por la misma resolución justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario. — Héctor Friade Elhordoy, Abogado Sumariante — Montevideo, febrero 2 de 1971.

8) (C. C.) 30|pub. 30247 Feb.8-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al Obrero de 3.a, señor JOSE MARIA SILVERA, Credencial Cívica serie BDA N.o 27.769, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Departamento de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30598 Mz.19-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Solar N.o 767 de la manzana N.o 143 de la ciudad de Bella Unión (séptima sección judicial del Departamento de Artigas): empadronado con el número 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 C.C., lindando: al Norte calle Melo, al Este calle Flores, al Sur padrón 506 y al Oeste padrón 508; y especialmente a MAXIMILIANO MARQUES o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir ante la Junta Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, enero de 1971 — Esc. Hamilton C. Gonçalves Intendente. — Everjisto Gómez, Secretario General Municipal.

8) $ 9.600.00 30|pub. 3223 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FERNANDO M. OSORIO (Ficha C|142|1968), a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de impuestos le ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de febrero de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

8) (C. C.) 30|pub. 30532 Mz.15_v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS CORTONDO contra GLORIA ORELLANO. "Régimen de visitas". (Ficha N.o 236|1970), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1970 se mandó citar y emplazar a doña Gloria Orellano a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes 9 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.000.00 10|pub. 3744 Mz.16-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS ALBERTO AIRES contra NELSA MIRIAN ACOSTA. "Guarda" (Ficha N.o 7|971), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1971, se mandó citar y emplazar a doña Nelsa Mirian Acosta a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 17 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.000.00 10|pub. 3743 Mz.16-v.mz.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIBARNE ACOSTA GUILLERMO E ILDIS IRIS, Incapacidad" L.o 4 F.o 86 N.o 781, por resolución de fecha 11 de agosto de 1970 se declaró en estado de incapacidad a Guillermo Iribarne Acosta y por resolución de 27 de octubre de 1970 a Ildis Iris Iribarne Acosta.

En la fecha indicada se designó procurador de los mismos al Escribano José Rodríguez Mancuello, habiendo aceptado el cargo el 23 de noviembre de 1970. — Pando, febrero 12 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

10) $ 2.000.00 10|pub. 3872 Mz.17_v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a BENITO MENEZES (Ficha B|51|1969), designándose curadora a su hija legítima Juana Menezes. — Rivera, 10 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

10) $ 1.200 10|pub. 3893 Mz.17.-v.mz.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARTA BOUNINE de LEZAMA, constituyendo domicilio en Rincón 538, Esc. 1, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Elda Estirac y Dinorah Santos expidiéndoseme testimonio. Marta B. de Lezama. Rafael Lezama. Abogado". — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 1.600.00 10|pub. 3846 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MARCELO JORGE FILOMENO MOLINARI, constituyendo domicilio en Yaguarón 1237, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Susana Chiazzaro y Ricardo Lemole, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Marcelo Jorge Filomeno. — Lyda G. Lucero de Campos, Escribana". — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 3529 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JORGE S. LANSOT, constituyendo domicilio en Ing.

García de Zúñiga, (ex Legionarios) 2290, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Escribano Eduardo Llambí y Escribano Hugo Wolter, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Lansot. — Dr. A. Macció Abogado". — Montevideo, marzo 2 de 1971. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.600.00 10|pub. 3537 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. WHITMAN CARLOS CROCE PATRON (V|337|970), constituyendo domicilio en Br. Artigas 4316, al señor Juez digo que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se reciba declaración de la señorita María Leis y del señor Jorge Radio, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Whitman Croce". — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 4076 Mz.18_v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — MILTON JOSE FRANCISCO SAGRADA TUCCI, domiciliado en Ituzaingó 1485, escritorios 5 y 6, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Guillermo Juan Bonifacino Artola y de Juan Elbio Martínez Lorenzo, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. — Milton Sagrada". — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 3538 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, JULIO CESAR SARTORI FERRARI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 3189, al señor Juez digo que optando al título de Escribano y Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Ricardo Milessi y Carlos Fiorelli, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Julio C. Sartori. Roberto Moore Renne. Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 16 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 3339 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: SEÑORALE LEGNAZZI (PEDRO HECTOR). "Información". (L.a A F.a 806|970), se hace saber que el 31 de diciembre de 1970 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. Pedro Héctor Señorale Legnazzi, constituyendo domicilio en la casa número quinientos setenta y cinco de la calle Mataojo de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Que a efecto de solicitar investidura de Escribano y Procurador viene a producir la información dispuesta por el artículo cuarto del decreto-ley mil cuatrocientos veintiuno; II) Que a esos efectos ofrece la declaración de los testigos señores Hugo Menoni y Ariel Díaz domiciliados en esta ciudad en la calle San Eugenio número mil ciento veinticinco y Juan Carlos Gómez doscientos once, respectivamente, los que declararán al tenor del interrogatorio siguiente: a) Por las generales de la ley; b) Si conocen a quien los presenta a declarar; c) Qué concepto moral le merece; d) Razón de sus dichos. Por lo tanto al señor Juez solicita: 1) Se tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Con citación al Ministerio Público se reciba la declaración ofrecida fijándose audiencia a la que concurrirán los testigos sin citación previa; III) Previa vista del Ministerio Público se apruebe la declaración ofrecida y se expida testimonio; IV) Que los edictos sean entregados al profesional firmante. — Pedro H. Señorale. — José L. Bouyssounade Mattos Escribano". — Salto, 18 de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
11) $ 5.200.00 10|pub. 3353 Mz 10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JULIO ALFREDO SAINZ "Información de vida y costumbres". (L.o 37 F.o 444), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio Alfredo Sainz a fin de producir información de vida y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes. — Mercedes, diciembre 21 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 3734 Mz.16-v.mz.29.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

7.144. — Bulones.
Apertura: 21|4|71. — Hora: 15.
7.145. — Empaquetadura de amianto.
Apertura: 5|5|71. — Hora: 16.
7.146. — Construcción red colector sanitario en Paysandú.
Apertura: 20|5|71. — Hora: 16.
7.147. — Fungicidas.
Apertura: 21|4|71. — Hora: 16.
7.148. — Máquinas, herramientas.
Apertura: 6|5|71. — Hora: 16.
7.149. — Impresión de formularios, fichas y tarjetas.
Apertura: 22|4|71. — Hora: 16.
7.150. — Tractores para semiremolque.
Apertura: 23|4|71. — Hora: 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP, (Paysandú y Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 30582 Mz.18-v.mz.22.

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

ADQUISICION POR HASTA $ 1.000.000.00

Se comunica a los interesados que AFE realizará adquisiciones por hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) mediante el procedimiento de llamado a "Concurso de Precios" y reglamentación establecida al respecto.
Como único medio de difusión, el detalle de las adquisiciones se exhibirá en la cartelera ubicada en la Sección Licitaciones (Oficina 36), en el edificio de Estación Central J. Artigas, en donde podrá recabarse los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas.
Por mayor información concurrir a los teléfonos 34892 o 90942. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30558 Mz.17-v.mz.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 947
Plomo virgen en lingotes
Prórroga

"Centenario del sistema de abastecimiento de agua de Montevideo".
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la citada licitación fue prorrogada, para el día 21 de abril del corriente año a la hora 15.30.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 275.00. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30588 Mz.18-v.mz.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.219

Apertura: 17 de mayo de 1971 a la hora 14 y 30.
Adquisición de Grupo Electrógeno.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los presentes que concurran al acto. — Montevideo 10 de marzo de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 30526 Mz.12-v.mz.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 818

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la reparación de las aberturas de herrería y reposición de mosquiteros del edificio de su propiedad Central de Servicios Médicos ubicado en la calle Mercedes 1004.
Fecha de apertura: 22 de abril de 1971, hora 15 30 en el despacho del Arq. Director de la División Técnica de Arquitectura 6.o piso del Banco de Seguros del Estado.
Recaudos: Valor $ 400.00. Retirar en Sección Conservación de Propiedades, 6.o piso del Banco de Seguros del Estado. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30594 Mz.19-v.mz.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y única vez, para la provisión de camas comunes dobles y triples y roperos metálicos, para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, Puerta N.o 15 el día 31 de marzo a la hora 10.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 8 a 12. El valor del Pliego es de $ 200.00. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 30595 Mz.19-v.ab.1.o.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA N.o 2|1971

Primer llamado: Viernes 16 de abril de 1971 a las 15 horas.
Segundo y último llamado: Viernes 16 de abril de 1971 a las 16 horas.
Licitación pública para el suministro de material rodante.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Av. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, marzo 8 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 30544 Mz.15-v.mz.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de:
50 pupitres individuales con destino a los salones de clase del Instituto de Enseñanza Profesional.
Los pliegos respectivos (valor $ 100.00) se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yi 1310, 3er. piso, donde se procederá a la apertura de propuestas el día 24 de mayo de 1971, a la hora 15 y 30 minutos.
Segundo llamado
En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres proponentes por renglón, el segundo llamado se efectuará el día 25 de mayo de 1971 a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C.C.) 8|pub. 30597 Mz.19-v.mz.30.

LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para el suministro de 200 (doscientos) pares de botas 1|2 caña con destino al Instituto de Enseñanza Profesional.
Fecha de apertura: 26 de abril de 1971, hora 15 y 30.
Segundo llamado: 27 de abril de 1971 hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yi esq. San José 3er. piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor del pliego 100 (cien) pesos.
12) (C. C.) 8|pub. 30519 Mz.12_v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 84
Casa Central — Reparaciones en la azotea
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación p7blica para los trabajos de Impermeabilización de la Azotea del edificio de la Casa Central de este Organismo, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura calle Cerrito 488, primer piso, horario de 13 a 18 horas al precio de $ 500.00.
El acto de apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1971 a las 16 horas, en Cerrito 488 en presencia de los licitantes.
En caso de no reunirse al primer llamado el mínimo de tres (3) proponentes fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — La Gerencia General.
12) (C C.) 8|pub. 30503 M .11-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitaciones Públicas Nos. 32|970, 33|970, 34|970, 35|970, 36|970 y 37|970
Modificaciones de los respectivos pliegos de condiciones particulares

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto sustituir los artículos números 12, 14 y 16 de los respectivos Pliegos de Condiciones Particulares.
El nuevo texto de los mismos podrá ser retirado en la Sección Proveeduría de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay 1120, Piso 1. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30559 Mz.17_v.mz.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 750 baterías eléctricas de acuer-

do con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de esta Dirección. Av. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de abril de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 5 de mayo de 1971 en la hora y lugar antes indicados. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30538 Mz.15-v.mz.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) palas excavadoras para servicio pesado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120 piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de abril de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 4 de mayo de 1971 en el mismo lugar y hora antes indicados.
El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 26 de abril de 1971, previo pago de $ 3.000.00 (tres mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30509 Mz.11-v.mz.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Suministro de material de base para la obra Recargo de Ruta 30 Tramo Ruta 5-Tranqueras de 127k200 a 139k500".
Pliego de condiciones en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: Día 21 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones del M.O.P., Avda. Uruguay 1120 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 27 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30494 Mz.10-v.mz.23.

Licitación Pública N.o 4|971
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución del "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra Recargo de Ruta 102".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 25 de marzo de 1971, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 30 de marzo de 1971.
Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30399 Mz.10-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Aserradero Piloto - Dr. A. Gallinal (Toledo) Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 2.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30492 Mz.9-v.mz.22.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16|971
Primer y segundo llamado

Llámese a licitación pública para la instalación de calefacción en la Fábrica de Medicamentos actualmente en construcción en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Las demás características estarán de acuerdo a los pliegos particulares y generales de condiciones, que podrán ser retirados en la Av. 8 de Octubre 3050; 1er. piso, de lunes a viernes de 7, y 30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Apertura Primer llamado: 28 abril 1971 hora 10.
Segundo llamado: 30 abril 1971 hora 10.
12) (C. C.) 10|pub. 30522 Mz.12-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitacóin pública para la adquisición de los siguientes materiales:
Apertura día 15 de abril de 1971
Hora 15: Licitación N.o 303. — Atomizadoras. — Tercer llamado. — Plaza.
Hora 15.30: Licitación N.o 310. — Materiales para cursos femeninos. — Segundo llamado. — Plaza.
Hora 16: Licitación N.o 311. — Materiales para cursos de electricidad. — Segundo llamado. — Plaza.
Hora 16.30: Licitación N.o 321. — Un tractor para la Escuela de Enología. — Primer llamado. — Plaza.
Hora 17: Licitación N.o 317. — Materiales para la construcción de muebles metálicos. — Segundo llamado. — Plaza.
Apertura día 27 de abril de 1971
Hora 15: Licitación N.o 316. — Chapa de hierro decapada. — Primer llamado. — Plaza y|o Costo y Flete.
Hora 16: Licitación N.o 318. — Limas, hojas de sierra y machos de roscar. — Primer llamado. — Plaza y|o Costo y Flete.
Hora 17: Licitación N.o 320. — Relojes eléctricos para control de firmas. — Primer llamado. — Costo y Flete.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego, que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 50.00.
12) (C.C.) 5|pub. 30567 Mz.18-v.mz.24.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 6608
Venta de papeles, fichas, cartulinas, etc. en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a concurso de precios para la venta de papel en desuso compuesto de: fichas usadas, cartulinas, guías telefónicas, bujes de cartón de las bobinas del papel empleado en la impresión de guías telefónicas, recortes de imprenta y papeles, provenientes de las secciones Mecanización e Imprenta, y barrido del Palacio de la Luz, por el período comprendido entre el 1.o de abril y 30 de setiembre de 1971, el que deberá ser retirado por vehículos y personal de la firma adjudicataria, desde los locales que indique UTE.
Las condiciones generales administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones —8.o piso— Palacio de la Luz— Paraguay 2431, donde se recepcionarán las ofertas que deberán ser presentadas en triplicado y sobre cerrado hasta un día antes de la apertura de las mismas, la que se efectuará el próximo 26 de marzo de 1971 a las 16 horas.
Retirar las condiciones administrativas en Sección Licitaciones —Paraguay 2431— 8.o piso. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30599 Mz.19-v.mz.25.

IBRD N.o 1303. — LICITACION N.o 6601
Transformadores de Medida

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a Licitación Pública para la adquisición de transformadores de medida, cuyo detalle es el siguiente:

A) Transformadores de intensidad para conectar con medidores de energía: 6.000.
B) Transformadores de intensidad y de tensión para conectar con medidores de energía: 320.
C) Transformadores de medida para conectar reles e instrumentos de medida en subestaciones de transformación: 205.

La licitación incluye también la adquisición de repuestos para los transformadores.
Apertura: 1er. llamado: 15 de junio de 1971, hora 16.
2do. llamado: 22 de junio de 1971 hora 15.
Valor de los ejemplares: $ 700.00 (setecientos pesos).
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo 15 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30562 Mz.17 v.mz30.

LICITACION N.o 6.601
Transformadores de medida

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para la adquisición de transformadores de medida cuyo detalle es el siguiente:
A) Transformadores de intensidad para conectar con medidores de energía: 6.000; B) Transformadores de intensidad y de tensión para conectar con medidores de energía: 320; C) Transformadores de medida para conectar reles e instrumentos de medida en subestaciones de transformación: 205.
La licitación incluye también la adquisición de repuestos para los transformadores.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 los días hábiles. (Horario de invierno de 14 a 18 horas). — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30545 Mz.15-v.mz.26.

IBRD 1.304. — Licitación 6.603. — Transformadores de potencia.
15 transformadores de potencia de 10.000 KVA y repuestos.
Apertura (primer llamado): 10 de junio de 1971, hora 16 (segundo llamado): 17 de junio, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
IBRD 1.306. — Licitación N.o 6.602. — Materiales y equipos de media y baja tensión para subestaciones de transformación.
Aisladores portabarras, seccionadores, interruptores, equipos varios, etc.
Apertura (primer llamado): 11 de junio de 1971, hora 16 (segundo llamado) 18 de junio hora 15.
Precio del ejemplar: $ 2.000.00.
Otros llamados —
Licitación N.o 6.596. — 4.200 metros de cables subterráneos PROTODUR distintos tipos y medidas.
Apertura (primer llamado): 14 de abril de 1971, hora 17, (segundo llamado): 21 de abril hora 17.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
Licitación N.o 6.595. — Dos equipos para la perforación de pozos para columnas en las líneas de distribución de alta tensión y el parado de las mismas.
Apertura (primer llamado): 14 de abril de 1971, hora 16, (segundo llamado): 21 de abril, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
Licitación N.o 6.590. — Dos máquinas de calcular electrónicas.
Apertura (primer llamado): 14 de abril de 1971, 15 horas; (segundo llamado): 21 de abril de 1971, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
Licitación N.o 6.593. — 6 transformadores de 1.000, 250 y 300 KVA.
Apertura (primer llamado): 27 de abril de 1971, hora 16; (segundo llamado): 4 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 los días hábiles. (Horario de invierno de 14 a 18 horas). — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30515 Mz.11-v.mz.24.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 127. Ej. 35.
Segundo llamado.
Papel tienda.
Apertura: 15 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 131. Ej. 35.
Cacao en polvo.
Apertura: 15 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 132. Ej. 35.
Rulemanes.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 133. Ej. 35.
Correas en "V".
Apertura: 17 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 134. Ej. 35.
Pajitas para refresco.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 136. Ej. 35.
Cepillería.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 137. Ej. 35.
Alambre galvanizado.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 139. Ej. 35.
Baldes para ordeño.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 140. Ej. 35.
Impresos.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 141. Ej. 35.
Cajas de cartón o similar.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 142. Ej. 35.
Máquinas de calcular y de sumar.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 15.
Lic. N.o 143. Ej. 35.
Neumáticos y cámaras.
Primer llamado.

Apertura: 10 marzo 1971 hora 10.
Segundo llamado.
Apertura: 10 marzo 1971 hora 15.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 1.200.00 1|pub. 3329 Mz.9_v.ab.9.

C.O.M.P.A.U.
COMISION TECNICA MIXTA DEL PUENTE ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY
(Fray Bentos — Puerto Unzué)
LLAMADO A INSCRIPCION DE FIRMAS CONSULTORAS

COMPAU invita a las firmas especialistas interesadas en efectuar la Dirección de Obra y Consultoría durante la construcción del puente sobre el Río Uruguay entre Fray Bentos y Puerto Unzué.
Con tal fin ha abierto un Registro donde se podrán inscribir en Montevideo, Avenida Gral. Rondeau 1643, piso 2.o, (de 8 a 12 horas), y en Buenos Aires, Avda. Maipú 3, piso 1.o, (Vialidad Nacional), así como entregar sus antecedentes en la materia.
El Registro permanecerá abierto hasta el 15 de abril de 1971.
12) $ 600.00 3|pub. 4061 Mz.18-v.mz.22.

13–Llamados a Acreedores

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecherías de Paysandú —COLEPAY—. Se cita por clausura de establecimiento.
Acreedores presentarse en calle Independencia 923, ciudad de Paysandú. Ley 26 setiembre 1904.
13) $ 5.700.00 30|pub. 2521 Feb.19-v.mz.22.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 19 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

RAFAEL ARTIGAS, 52 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1683 Ap. 1 y LILIANA ESTHER BUSCHIAZZO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1683 Ap. 1.

2.a Sección

WALTER NELSON VILLAMAYOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñales 1520 y GRACIELA HIVIDELIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1171.

7a. Sección

CARLOS EDUARDO LORIENTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2281 y SUSANA LAGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2234 Ap. 5.

10.a Sección

PIO ERNESTO MARQUIZO, 24 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Av. Italia 5164 y SILVIA MARINA GOLDEMBERG, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 5164.
FEDERICO ACHAVAL, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Orinoco 4769 y ZULEMA LUISA COPPES, 22 años, soltera, estudiante, argentina (C. N.), domiciliada Orinoco 4769.
WALTER DANIEL TEJERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fedra 6483 Ap. 2 y MARGARITA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fedra 6483 Ap. 1.
CARLOS RAUL PERDOMO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Otelo 1471 y CECILIA PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canadá 6338.

11.a Sección

WILDO RAUL PASCUAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6042 y ALICIA MAIDELA LATORRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6042.
RUBEN WASHINGTON FERRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4694 y CRISTINA ADILE LAYERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4694.

12.a Sección

ARTURO CESAR SENES RODRIGUEZ, 37 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Martín 3593 y GEORGINA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3593.
GALILEO RAMOS, 45 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Acha 4113 y AURORA MARQUES, 59 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acha 4111.
LUIS ALBERTO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3450 y MIRTHA GLADYS BIANQUI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4053.
JUAN JOSE MENDEZ, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado J. Suárez 3712 y ESTHER GLADYS ANGELOZZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1711.

14.a Sección

JOSE MARIA RIVA, 34 años, divorciado, director de TV, argentino, domiciliado Cubo del Norte 3719 y ELSA MARGOT CHERBONIER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3719.
VICENTE LONGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3672 y MARIA CLARA NEGRIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3672.
JAIME MANUEL CASTELLS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3512 y MARIA ELINA DAVEREDE DAMIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3512.

15.a Sección

IGNACIO JOSE ALGORTA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Sarmiento 2666 y EMA MATILDE CAPURRO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2727.

16.a Sección

HAROUTION PACHALIAN, 62 años, viudo, peluquero, armenio, domiciliado Carreras Nacionales 3277 y SIRANOUCH HAZARABEDIAN, 40 años, soltera, armenia, domiciliada Alberto Calamet 4556.

18.a Sección

WASHINGTON HORACIO MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1195 Ap. 301 y ALICIA MARIA ABIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1195 Ap. 301.

19.a Sección

DECIMO RAFAEL CROCAMO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3241 y MARIA ANGELICA FEIPE, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3241.

20.a Sección

HUGO EUSEBIO PEREIRA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5745 y JULIA NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5745.
ROBERTO JUAN GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. C. Molina 714 y ESTHER MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4506.
JUAN ARTIGAS ACOSTA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4183 y NORMA CLORIS FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4060.
MIGUEL FERREIRO, 28 años, empleado, oriental, domiciliado Anagualpo 609 y MARIA TERESA PEÑA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anagualpo 609.
ANTONIO RAUL ESCOBAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 1142 y SUSANA SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 887.
ANGEL RAUL EXPOSITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4873 y EDITH DINORAH GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4265.

21.a Sección

WALTER SAVERIO PALERMO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Sayago 907 y NELLY MABEL TRAVIESO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sayago 907.

22.a Sección

PANOS KASBARIAN, 82 años, soltero, jubilado armenio, domiciliado Aparicio Saravia 3253 y HRIPSIME AGOPIAN, 73 años, soltera, armenia, domiciliada Aparicio Saravia 3253.

23a Sección

ROBERTO ARTIGAS MUÑOZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4632 y MIRTA RAQUEL PERILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4632.

24a Sección

WASHINGTON SAUL ARUEL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reconquista 461 y CLORINDA BARIDON, 48 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Av. Italia 2420.
NELSON RUFINO ALANIS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1869 y ANGELICA SORIN, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1558.

14) $ 130.00 3 pub. v.Mz.23.

Montevideo, marzo 18 de 1971

1.a Sección

OSCAR VARELA PEÑA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 y DORIS NELLIS HERNANDEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628
JULIO CESAR PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y SILVIA ELVIRA MONCHER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1515.
JUAN JOSE BARRETO, 46 años divorciado, marino, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1530 y ALICIA JUANA GARCIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1640.
RAMIRO BONILLA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1568 Ap. 3 y CARMEN RAMONA GONZALEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1568 Ap. 3.

3.a Sección

DARIO GUSTAVO CHAVES, 57 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1497 Ap. 1 y SUSANA ADRIANA PAEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1497 Ap. 1.

5.a Sección

JORGE CARLOS ERTL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1172 y MABEL ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1172.
JUAN CARLOS BORIO, 42 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MINERVA DORINA PRIETO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

6.a Sección

RIZ HUGO CORREA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1201 y ADA VENUS PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1201 Apto. 5.
JORGE LUIS VICENTE TRAVERSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2230 y LUCIA del CARMEN CECILIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2230.

7a. Sección

JUAN JOSE MORA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2160 y MARIA FRANCISCA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2160.
EUSEBIO JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 909 y MARIA INES SOUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1995.
RAMON NEGREIRA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 1400 y GRACIELA JUDITH ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2013 Apto. 3.
JUAN JOSE SPINOGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2173 y MARIA ISABEL CATALANO, 19 años, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2175 Ap. 2.

8.a Sección

MANUEL VILLANUEVA BARREIRO, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Rondeau 1778 y MARIA DEL CARMEN ISABEL SOSA DUFRECHOU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1778.

9.a Sección

FRANCISCO ACOSTA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Guanahany 1659 y MARIA ISIDRA PIANO, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Fauquet 6646.
GUALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez 3276 y MARIA DELIA MUSLERA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gervasio Rodríguez 3276.
TAKEO HAYASHI, 33 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Cnel. Raíz 2781 e ICHIYO TSUMURA, 20 años, soltera, japonesa, domiciliada Cnel. Raíz 2781.

10.a Sección

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2172 Ap. 001 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2172 Ap. 001.
SEVERINO VEIGA, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1836 y LUCIA ALVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1836.

12.a Sección

RUBEN ALFREDO PEYROUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3469 y MARIA CRISTINA LACURCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3184.
ANTONIO MARCELO CLAVIJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1761 y ANA MARIA CASTROMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1592.
HECTOR ABEL BORGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1681 Ap. 2 y MARTHA SUSANA OREALIS ALBERTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Britos 1746 A.
MAXIMO ERNESTO GARCIA, 40 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tapes 945 y JACINTA ALBERTA QUIROGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3630.

13.a Sección

HECTOR ALBERTO RIGOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3663 y GLORIA DAYSI VARGAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3665.

14.a Sección

LEONEL SAUL DAVEZAC, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 768 y STELLA PIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 768.
PASCUAL GALLIPOLI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nelson 3348 y GABRIELA MENDOZA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nelson 3348.
RAUL HUMBERTO CAMEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buceo 3870 y MARIA BEATRIZ MARTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buceo 3870.
EDUARDO BALAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y GRACIELA ERLINDA RIVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

15.a Sección

ALBERTO JOSE YANNUZZI, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3065 y MARIA del ROSARIO PAEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3065.
ISABELINO PAREDES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1155 y EMA NELSI GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1190.

16.a Sección

OSCAR MARIO GAZZANO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4826 y BELKIS LIBERTAD VIDAL, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4826.
ROQUE LANGONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3673 y NELLY CANTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3677.

18.a Sección

ENRIQUE EDISON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira 3054 y EVA ESTHER LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3054.
NELSON ALEJANDRO CRAPELLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1278 Ap. 16 y NELIDA SILVA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1278 Ap. 16.
NICOLAS EMILIANO GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3232 y LEONCIA DELICIA TABEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232.

19.a Sección

WALTER EDUARDO ALBERTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2456 y MARIA CRISTINA AROBBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2456.
HECTOR LUIS LASTRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2243 Ap. 6 y OLGA NELLY BOGLIOLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2243.

JUAN CARLOS CAMPS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cardal 3095 y GRACIELA DELFINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3095.

20.a Sección

MIGUEL OCTAVIO VANOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 218 y MIRYAM BEATRIZ ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. de Guzmán 150.

21a Sección

JOSE MIGUEL CAPARCOS MARTINEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 583 y TERESA GLADIS GANCIO GONZALEZ, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 583.

22.a Sección

OMAR NUÑEZ, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4312 y MARIA CARMEN ROMAN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4312.

23a Sección

ELDER ARIEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4174 Ap. 1 y MARIA LUISA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4174 Ap. 1.
NELSON VICENTE FERRADA, 23 años, soltero, pizzero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3661 e ISABEL PHILEMAN MARIA JOSEFA SANZ, 47 años, divorciada, modista, brasileña, domiciliada J. J. Rousseau 3661.

24a Sección

PEDRO MARIO CASTAINGS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1226 Ap. 3 y LUZ CELESTE BENTANCOR, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Lepanto 1481.
BAUTISTA ANTONIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1937 bis, Ap. 2 y GINA MIRTHA TAMBUZZA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1937 bis, Ap. 2.
LUIS MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3963 e IRIS MABEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzaní 1982.
14) $ 130.00 3|pub. v.mz.22.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE CASAL ACUÑA, (F. A. N.o 802, año 1970), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.455, con frente a la calle Fraternidad y que consta de una superficie de 370 metros 30 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este, con frente a la calle Fraternidad; 43 metros al Norte, donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.454; 8 metros 60 centímetros al Oeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.467 y 43 metros 35 centímetros al Sur, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 37.464, 37.460 y 37.456, todo según plano levantado por el Agr. Luzbel Gallo, en junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.771, con fecha 23 de junio de 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los propietarios, causa habientes o sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los N.os 37.467, 37.454, 37.461, 37.460 y 37.456, del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 16.800.00 30|pub 2253 Feb.17-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos JOSE NACCA "Prescripción adquisitiva (6|556|70). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial: empadronado con el número 119.291 señalado con el N.o 273 en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, en diciembre de 1929, tiene una superficie de 720 metros cuadrados, con frente a la calle Núñez de Arce 4965 (ex calle los Aviadores). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.400.00 30|pub. 1749 Fb.10-v.mr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ASPESSI LIDIA E. de MARTINEZ y otra. "Prescripción", (Ficha C 1.104|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 339 metros cuadrados con 78 decímetros, empadronado con el N.o 41.214, con frente a la calle India Muerta 4022. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. —César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 3252 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: LUIS ORTOÑO y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha B número 7|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:
Un terreno y sus mejoras ubicado en Bella Unión Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 16 de la manzana N.o 9 con una superficie de 1.218 metros lindando: 28 metros de frente al Norte sobre calle Montevideo, por 42 metros, con 93 centímetros de fondo al Oeste con calle Durazno por ser esquina, 28 metros 01 centímetros al Sur con padrón número 11 y 42 metros 20 centímetros al Este con padrón N.o 15. — Bella Unión, marzo 3 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) $ 9.600.00 30|pub. 4028 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: MOLINA COLELLO, RAMON DOMINGO C. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 121|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, Garibaldi 546, Las Piedras, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos, propietarios de los N.os 1 y 4 de la manzana 18 y N.os 1 y 4 de la manzana 19. El inmueble del que se trata, es el siguiente: Un solar y sus mejoras, padrón N.o 2.432, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Progreso, paraje Eliseo Argentino, compuesta de una superficie en conjunto de 3.689 metros y que se señalan con los N.os 2 y 3 de la manzana 18 en el plano de los agrimensores Eustaquio Reyes y Benjamín Conce, con frente al NE. sobre la calle Buenos Aires; al SE. linda con los solares 1 y 4 de la misma manzana; al SO. sobre calle Santa Fe y al SO. con solares 1 y 4 de la manzana 19. — Las Piedras, 2 de mayo de 1969. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 4142 Mz.9-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. "Prescripción adquisitiva" (57|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien ubicado en Frayle Muerto, padrón N.o 148, manzana N.o 22, Lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguientes límites: Norte Pedro Cáceres, al Este Dionisio Santana, al Sur calle de Los Libres y al Oeste calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30360 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: ALMANDOS, MARIO TORIBIO y OTROS. "Prescripción treintenal y auxiliatoria de pobreza" (L.o 18, F.o 635, N.o 172|969), seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ramón Almandós y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 237 en mayor área, manzana 28, fracciones 1 y 2 del plano del Agr. W. Alvariza, con una superficie de 600 Ms. 8 Dms., con frente de 23 Ms. 70 a la calle Carmen y 21 Ms. 35 de frente a calle Cagancha, con aforo de pesos 1.000.00. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, febrero 10 de 1971.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 30496 Mz.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: HILARIO CASTILLO contra GUILLERMO ROSE YOUNG, sus herederos o sucesores. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (padrón 2.606), (F.o C número 530|970), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a Guillermo Rose o Rosse Young o a sus herederos o sucesores, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo compuesta, según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de fecha 8 de octubre de 1969, inscripta con el número 1.033 en la Dirección General de Catastro con fecha 15 de diciembre de 1969, de cuatro hectáreas 2.124 metros ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro en Young empadronado con el N.o 2.606.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 9 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 1229 Feb.8-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES (Ficha A|155|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 1.a sección judicial de Rivera empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 Mts. 7.375 Cts. al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 Mts. 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 Mts. 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 Mts. 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GERARDO FERNANDEZ y SALUSTIANO COBAS, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 13.200.00 30|pub. 3042 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados MARIO ARAUJO OLGUIN. "Prescripción treintenaria" (L.o 22, F.o 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: Padrón N.o 3.389, que linda por el Este con la ex Avenida Comercio, hoy Avenida Esteban Gautrón; por el Sur, con lote N.o 5 del mismo plano; por el Oeste, con lotes 9 y 6; y por el Norte, con lote N.o 2.

Padrón N.o 3.394, (lote N.o 9), que limita al Sur, con Avenida Gaboto, al Norte, con lote N.o 6; al Oeste, con lote N.o 10 y por el Este, con lotes N.os 4 y 5.

Padrón N.o 3.395 (lote N.o 10), que limita al Sur, con la Avenida Gaboto; al Norte, con lote N.o 7; al Este, con lote N.o 9; al Oeste, con lote N.o 11, todos ellos ubicados en la Tercera Sección Judicial, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1225 Feb.5-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PEREZ de MENDEZ (EULOGIA). "Prescripción" (A N.o 1.146|970) se hace saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de San José: a) Padrón N.o 1.732, ubicada en calles Astorga al S. 40 M. 10 y Florida; al O. en 21 M. 18; al N. con padrones de C. Tejera, A. Casotti, N. Umpiérrez y F. Martínez; y al E. con E. Donagaray; es parte de la manzana N.o 111 y tiene una superficie de 863 Mts. 67 Dcms.; b) Padrón N.o 1.737, 34 M. 34 al S. frente a calle Ciudad de Astorga, 21 M. 60 al O. frente a calle Antonio Pan; al N. padrones N.os 1.733, 1.734 y 7.811; al E. padrones N.os 1.735 y 1.736, ubicado en la manzana N.o 112, tiene una superficie de 735 Mts. 71 Dmc., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los propietarios de los predios linderos y a Edelmira, Corina y Gregoria Rueca o Ruesca y a Norberto Arias o a sus sucesores a cualquier título. — San José noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400.00 30|pub. 3150 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: C. ALBERTA PEREZ. "Prescripción adquisitiva", (L.o 19, F.o 179, N.o 151), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un solar con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 816, antiguo solar 3 de la manzana 50 del Cuartel II, con una superficie de 1.473 metros y se deslinda así: al Norte en 49 metros 33, de frente a Av. Agr. Manuel D. Rodríguez; al Este en 34 metros 10 de frente a calle Antonio Pan; al Sur en 43 metros 70, de frente a calle Queguay y al Oeste, en tres líneas quebradas, de 25 metros 90 y 3 metros 97 y metros 18 respectivamente, que lo separan del bien raíz empadronado con el N.o 815, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José octubre 30 de 1970. — Ma. Mercedes López de Mariño. Juez de Paz.

16) $ 13.200.00 30|pub. 4054 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAGGERO MONTANER, CARLOS EDUARDO, solicita "Prescripción treintenaria" (A 258|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.327 rural, ubicado en la Undécima Sección de Tacuarembó, —hoy Decimaquinta—, Baraje Achar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3270 Mz.9-v.ab.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS FELIPE THOMASSET VICTORIA, solicita la inscripción de las fórmulas destinadas a la regulación del redox y crecimiento de tejidos y control de tumores benignos y malignos, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3328 Mz.9-v.mz.22.

JUAN GALERA HARO solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Hoy" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3441 Mz.10-v.mz.23.

ANA MARIA BARCELLOS LORENZO solicita la inscripción del álbum musical titulado "La música es tiempo" del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Director (S. O. A.).

17) $ 1.000 00 10|pub. 3549 Mz.11-v.mz.24.

LUIS ALBERTO LIMA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Pa no irse solo", y "Huellita de nuestra tierra" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3583 Mz.12-v.mz.25.

El Club de Leones de Maldonado, solicita la inscripción del folleto "Histórico de Maldonado", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3711 Mz.15-v.mz.26.

GERVASIO PIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Piedra Mora", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3659 Mz.15-v.mz.26.

SERGIO BOFFANO DOGLIONE solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "Gurí" y "Manos de Hierro" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3788 Mz.16-v.mz.29.

Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., solicita la inscripción de 16 modelos de vajilla, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 4189 Mz.19-v.ab.1.o.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIANE GRUNER URWITZ, (V 226|970), pues en la misma donde figura como padre:

"Elías Gruner". debe decir: "Alejandro Nessim Acher". — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3615 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ADELA IBAÑEZ. "Rect. de partida". (Ficha E|216|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre figura como "Regino Ibañez", debe decir "Regino Marcelo Ibañez", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30560 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO LEBEDEVSKI BATTALLA. "Rect. de partida". (Ficha E|2.890|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde su apellido figura como "Lobiedlesvki" debe decir "Lebedevski" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3970 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: UNIVERSINA OLIVERA. "Rect. de partida". (L.o 63; F.o 30) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante. en el sentido de que donde el padre figura como "Cantalicio P Oliveira", debe decir "Cantalicio Olivera"; y donde su abuelo paterno figura como "Pedro Oliveira" debe decir "Pedro Olivera" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30450 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA y JULIA JUSTINA ALBIN, (L.o 51, F.o 394), de 21 de febrero de 1953, celebrado ante Sección Adjunta Montevideo, Acta N.o 95 donde dice: "José Francisco Quintana", debe decir: "José Francisco Olivera". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30585 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de ROBERTO MARIA CARREÑO GONZALEZ, (V. 422|970) donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo de Ramón Francisco Carreño y María Esther González de Carreño". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30523 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELBA MARY BARDESIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como "Elbio Jacinto Bardecio" debe decir "Elbio Jacinto Bardesio" por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30446 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON FERNANDEZ y EMILA ROSA ROBA, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Hernández", debe decir: "Fernández". — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3577 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JERUSALMI, ALBERTO. "Rectificación de partida". (F. 783|1963) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jerusalmi Nahum, pues en ellas donde el apellido del padre y de la madre respectivamente, figuran como "Jerusalmein" y "Naun", debe decir "Jerusalmi y Nahum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $ 2 400 00 15|pub. 3201 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos JACQUELINE SAVOI DIZ. "Rectificación de partida" (F 562|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Savoi Diz pues donde el apellido materno figura como "Díaz" debe decir "Diz" — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3019 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos: CHICORIA. LUISA PAULA. "Sucesión", (Ficha A 438|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Paula Cicoria Pastorino, pues donde dice "Chicoria", debe decir "Cicoria". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3696 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictada en autos: HUGO RICARDO. "Rectificación de partida" (Ficha D 250|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Josefina Rodríguez. en el sentido de que donde dice: "divorciada". debe decir: "casada", por así corresponder. — Montevideo. diciembre 3 de 1970 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3251 Mz.8-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA URIARTE (V|425|970), pues donde figura inscripta por "Luis Urlarte" debe decir "Domingo Uriarte". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30429 Mz.4-v.mz.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: LUIS ALFONSO, BLANCA, MARIA MILKA, LIBORIO ESTEBAN y JOSEFA de MARTINO. "Rect. de partida". (Ficha E|2.687|970). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados en los siguientes términos: a) De nacimiento de Luis Alfonso De Martino: donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Rafaela Sandora" debe decir "hijo natural del declarante y de doña Rafaela Santoro" y donde los abuelos maternos aparecen como "Sandora y Denoffi" debe decir "Santoro y D'Onofrio"; b) De nacimiento de Blanca donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Rafaela Santor" debe decir "hija natural del declarante y de doña Rafaela Santoro" y donde los abuelos maternos aparecen como "Santor y Donofria" debe decir "Santoro y D'Onofrio"; c) De nacimiento de María Milka, donde dice "hija legítima de la declarante" debe decir "hija natural de la declarante"; d) La de nacimiento de Liborio Esteban donde dice "hijo legítimo del declarante" debe decir "hijo natural"; donde dice "casado" debe decir "soltero", donde la abuela materna aparece como "Delofio" debe decir "D'Onofrio"; e) La de nacimiento de Josefa, donde el padre aparece como "Rafael Di Martino" debe decir "De Martino"; donde dice que es "hija legítima del declarante y de su esposa Rafaela Santoro" debe decir "hija natural del declarante y de doña Rafaela Santoro"; y donde la abuela materna aparece como "Josefa Santoro" debe decir "Josefa D'Onofrio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 8.400.00 15|pub. 3971 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA REBELLA VIGLIOLA. (V 487|970). donde dice: "Revella", debe decir: "Rebella". — Montevideo. marzo 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 3237 Mz.8-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó YOLANDA DONDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde la inscripta figura como: "hija natural", debe decir: "hija legítima" por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30587 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron SUPLICIO ANTONIO BORDA y JULIA IRMA BORDA, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Asdrúbal Yamandú Nancy Raquel, Gloria Nilda y Olga Renée, pues en todas ellas donde el nombre de los contrayentes y padres respectivamente figuran como "Antonio Borda e Irma Bella Borda", debe decir: "Suplicio Antonio Borda y Julia Irma Borda" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trámita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30586 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MARY RODRIGUEZ de FERNANDEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como "Hires Mares" debe decir "Iris Mary". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 30498 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS MARIA SANTOS y CELESTINA PETRONA LOPEZ de SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma donde el contrayente figura como "Carlos María Dos Santos" en la comparecencia y en la firma, debe decir "Carlos María Santos" por así corresponder. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 3535 Mz.11-v mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALGRANDI MATILDE. "Rectificación de partida" (F 131|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Algrandi, pues donde el padre figura como: "Algranate", debe decir: "Algrandi". — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.800.00 10|pub. 4024 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE DANIEL RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (F. 765|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Daniel Ramón Rodríguez, pues donde la madre figura como "María Selva" debe decir "María Selva Rodríguez". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30511 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IDELMARO EVER CABRERA "Rectificación de partida". (F. 1.015|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Idelmaro Ever Cabrera pues donde el recién nacido figura como "Idelmaro Eveig" debe decir "Idelmaro Ever". — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.800.00 15 pub 3387 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: MA-

RIA DORA LOPEZ. "Rectificación de partida". (F. 255|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Dora López Suárez pues en la misma se ha omitido la fecha de nacimiento de la inscripta, pues donde dice "junio de 1918" debe decir "19 de junio de 1918". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15 pub. 3388 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DE LA CUERDA, MALENA. "Rectificación de partida". (F. 673|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Malena de la Cuerda pues donde el padre figura como "Jacinto de la Cuadra" debe decir "Jacinto de la Cuerda"; y donde la madre figura como "Libertad Aurora Badel" debe decir "Libertad Aurora Badell". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3210 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GRACIELA CARDONES. "Rect. de partida". (Ficha D 311|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Cardones, en el sentido de que donde aparece como hija de "Olga Cardona" debe decir "Olga Jacinta Cardones", y donde dice que es nieta por línea materna de "Benicio Cardona", debe establecerse que es nieta por línea materna de "Benicio Cardones" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|puo. 30430 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña VIRGEN VARGAS. (Ficha 83|970), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Omar Vargas, en la siguiente forma: donde dice "el día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir "el día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 8 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se han presentado don JOAQUIN MELO y doña CAMILA RODRIGUEZ de MELO, (Ficha 279|970), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eugenio Melo Rodríguez en la siguiente forma: donde dice: "Mello Eugenio", debe decir: "Melo Eugenio"; donde dice: "Joaquín Mello" debe decir: 'Joaquín Melo"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Atanasildo Mello", debe decir: "que es nieto por línea paterna de don Atanasildo Melo" y donde dice: "de don Eugenio Mello y de doña Clara Mezquita" debe decir: "de don Eugenio Rodríguez y de doña Clara Mezquita".
Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, diciembre 10 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Mz.8-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA RODRIGUE. MORENA, estableciendo que donde el apellido paterno figura "Ramírez" debe decir "Rodríguez". — Canelones, 26 de febrero de 1971. — Jorge Walter, Caillabet, Actuario.
19) $. 1.800.00 15|pub. 3888 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DANIEL D. PIZZORNO PERRONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: a) entre el primer nombre y el apellido paterno debe ir: "Domingo" que corresponde al segundo nombre y b) donde dice "Pisorno", con s, debe decir: "Pizzorno". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2966. Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partidas: a) De matrimonio de MARIA ELENA MARTINEZ y AQUILES ESPALTER, (327|V|1970), donde dice "hija de Luisa López", debe decir "hija de Luisa Soriano"; b) De defunción de GERTRUDIS SORIANO, donde dice "Luisa López de Martínez", debe decir "Luisa Soriano de Martínez"; y c) En la de defunción de RAFAEL MARTINEZ, donde dice "casado con Pabla Bareiro", debe decir "viudo de Luisa Soriano". — Pando, marzo 5 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 3649 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUMBERTO SILVA SILVERA (F. 42|971), donde el padre figura como "Fermín Silva" debe decir "Amado Fermín Silva". — Melo, 10 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3991 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio: de JUAN CARLOS NERODA y MARIA ESTHER TRINIDAD, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como: "González", debe decir: "Neroda"; y de nacimiento: de CARLOS WILLIAM NERODA estableciéndose que donde el apellido del inscripto figura, como: "González", debe decir: "Neroda", por ser lo verdadero. — Colonia, 3 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 4040 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMEGILDA NATIVIDAD MESA DA SILVA, en razón de haberse producido los siguientes errores al efectuarse la inscripción: donde dice: "Sebastián Mesa" debe decir: "Sebastián Antonio Mesa"; con respecto a la nacionalidad del padre dice: "español" debe decir: "oriental"; donde dice: "Ramona Silva" debe decir: "Prudencia Ramona Da Silva"; con referencia a los abuelos maternos, dice: "Silva" y "Anticuyo", debe decir: "Da Silva" y "Antipuyg" y donde dice: "Españoles", debe decir: "Español" y "Oriental" respectivamente, por ser los verdaderos. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.186 de fecha 21 de diciembre de 1970. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30417 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI, con GLORIA SOFIA ORONA, (F.a 504, C|970), en el siguiente sentido, donde dice: "Juan Carlos Barizzono, hijo de América Barizzono", debe decir: "Juan Carlos Freire Barizzoni hijo de Constante Ramón Freire y de América Barizzoni". — Carmelo, diciembre 16 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2910 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMERICO CASTRILLO, PETRONA CARMELA CAPELLINO y NELIDA FELICIA CASTRILLO CAPELLINO, iniciando los trámites tendientes a obtener las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Américo Castrillo y Petrona Carmela Capellino pues figura como "Petrona Carmen" y de nacimiento de Nélida Felicia Castrillo Capellino, que debe figurar como hija de "Petrona Carmela Capellino", que es lo correcto en ambos casos. — Rosario, 21 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.00 15|pub. 2964 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ELISO SILVEIRA. "Rectificación de partida". (C 726|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Eliso Silveira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Silvera" como apellido paterno, debe decir: "Silveira". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, febrero 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3662 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, en autos caratulados: MALVAREZ LOPEZ, MARIA HAYDEE. "Rect. de partida". (C|33|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Haydée Malvarez, en la que aparece como apellido del padre "Malvar" en vez de "Malvarez", que es el verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, 12 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3439 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ORALDO DE CARVALHO. "Rectificación de partida", (L.o 17, F.o 338) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado De Carvalho, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por contener los siguientes errores:
a) donde dice: "al margen N.o 81. De Carvallo", debe decir: "De Carvalho"; b) donde comparece don "Oraldo de Carvallo", debe decir: "De Carvalho"; c) donde dice: "hijo de Pedro Cirilo De Carvallo", debe decir de: "Pedro Cirilo De Carvalho"; d) donde dice la firman conmigo "Oraldo De Carvallo" debe decir: "Orlando De Carvalho".
El interesado está auxiliado de pobreza. — Paysandú, febrero 24 de 1971. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30566 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EUCLIDES MONTESDEOCA RODRIGUEZ y BLANCA EMILIA BARCELO de MONTESDEOCA. Rectificación de su partida de matrimonio y María Blanca, Euclides, Elena Estela, Carlos Alberto, Julio César, Andrea Josefina, Laura Emilia y Olga Paulina Montesdeoca Barcelo. "Rectificación de sus partidas de nacimientos". (Ficha O. N.o 433| 970), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Euclides Montesdeoca Rodríguez y Blanca Emilia Barcelo de Montesdeoca, al final de la partida, donde firman el acta, en vez de decir: "Blanca Emilia", debe decir: "Blanca Emilia Barcelo"
En las partidas de nacimiento de los ocho hijos nombrados, donde dice: "de quien es hijo, en vez de decir de Blanca Emilia" deben decir: "de Blanca Emilia Barcelo".
En la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO, donde dice cuando nació, en vez de decir: "en diciembre de 1954", debe decir: "en diciembre de 1953".
En la partida de nacimiento de EUCLIDES, donde dice cuando nació, en vez de decir en: "diciembre de 1951" debe decir: "en diciembre de 1950"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 6.000.00 15|pub. 2919 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARA GARDENIA y GABRIELA INES CARRASCO RODRIGUEZ (Ficha B|326|1970), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre figura como "Eduardo Ramón Carrasco" debe decir "Ramón Eduardo Carrasco". — Rivera, 11 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3394 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WILSON, LUIS ALBERTO, VILMA GESI y ADELIA COUTINHO GALLI (Ficha B|149| 1970), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre aparece como "Waldemar Núñez Coutinho o Waldemar Núñez Soutiño" debe decir "Waldemar Coutinho Núñez". — Rivera, 10 de noviembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3895 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Rivera, dictada de autos: JUAN MAN-

ZON y ELOISA ARMUA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Ficha B| 344|1970), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DENIR MANZON ARMUA en el sentido de que donde figura del "sexo masculino" y dice que es "hijo legítimo" debe decir "sexo femenino" e "hija legítima". — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30499 Mz.11-v.mz.31.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco del Plata c| EL TIMON S. A. HERBERTO HOCHMANN y OTRO. "Juicio ejecutivo" (800|70), el 31 de marzo próximo a las 17 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Chevrolet padrón N.o 182.452, matrícula 512.298. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 3986 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mario José Figueira c| MARIA FRANCISCA WLODEK. "Cobro de prenda" (C|1.452|69), el 31 de marzo próximo a las 17 horas, en Cerro Largo 1560 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: un automóvil Fiat, padrón 120.201, matrícula 407.583. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.600.00 10|pub. 3987 Mz.17-v.mz.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTHA SERPA y SANTIAGO E. CANEPA. "Sucesiones". (F. C. 822|70), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1971, a las 14 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 110.490, ubicado en la 22a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 709 metros 85 decímetros, con frente a la calle Bulevar Propios 3807, formando esquina con calle Nilo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de cuenta del comprador, la comisión del señor rematador, los gastos de escrituración e impuestos correspondientes; c) Los antecedentes de la ejecución objeto de la misma, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5, a entera disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 6.600.00 15|pub. 3002 Mz.3-v.mz.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Sexto Turno, dictada en autos: Casal Elida y otros c|DANIS GUMPERT y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|644|70), se hace saber que el 20 de abril de 1971, a las 15 horas, en la Asociación N. de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar con edificio de apartamentos con trámite de propiedad horizontal, empadronado con el N.o 110.299, sito en la 22a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 67 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Pedro S. Munard e Ingeniero Raúl Regules, registrado en la Dirección de Topografía el 16 de abril de 1923; tiene una superficie de 295 metros 65 decímetros con diez metros de frente al Noreste a la calle Roberto Koch 3707 y 3709; b) Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en "Tapia", 14a sección judicial de Canelones padrón conjunto número 8.781, señaladas con los N.os "1" y "2", en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, inscripto el 31 de diciembre de 1964 en la Oficina de Catastro de Pando: tiene una superficie de 22 hectáreas, 305 metros, 54 Dec. con 340 metros al Norte con padrón N.o 2.238.

Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponda, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimiento, cordón y colector; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuario de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 marzo 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.560.00 17|pub. 3145 Mz.4-v.mz.26

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Descalzi Suanes, Héctor c| JULIO GEDO. "Juicio ejecutivo" (C|797|969), se hace saber que el día 31 de marzo de 1971 a las 14 horas y en el local de la calle Cerro Largo 1560 se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 26.666.00 del siguiente bien: Un televisor marca "Sylvania" N.o 65.446 de 23 pulgadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.860.00 10|pub. 3984 Mz.17-v.mz.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cajade, Francisco y otros contra DANIS GUMPERT y otra. Ejecución de hipoteca". (C 769|970), se hace saber que el día 20 de abril de 1971, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Dante Iocco, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno baldío y mejoras sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", padrón en mayor área N.o 11.661, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de enero de 1964, se individualiza con el N.o 13 de la manzana 39 y tiene una superficie de 613 metros 91 decímetros con frente al N.O. a calle "B" entre Avda. Central y calle "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que de la seña consignada, se procederá a abonar los gastos del remate; 3.o) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos, que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.640.00 17|pub. 3712 Mz.15-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEON KUFLIK MARK. "Sucesión" (381|68), el 30 y 31 de marzo próximo a las 14 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Mercadería de tienda y zapatería, instalaciones, televisor, confecciones, ropa interior, radios y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.600.00 10|pub. 3985 Mz.17-v.mz.30.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Casabó Mussio, Francisco y otros contra CASABO MUSSIO, RAMON PEDRO. Cesación de condominio". (C 1.401|70), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1971 a las 14:30 horas, en el local de la calle Misiones 1366 por intermedio del martillero don. Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se indicará, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos, situados en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los N.os 708 y 707, señalados con los N.os 78 y 80 de la manzana N.o 95, hoy manzana 89, en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de noviembre de 1911, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 238 metros 50 centímetros que se deslindan así: el solar N.o 78, tiene 9 metros de frente al Norte a la calle N.o 14, igual medida al Sur, lindando con el solar N.o 79; 26 metros 50 centímetros al Este, confinando con solar 80 e igual medida al Oeste, con solar 76. El solar N.o 80 tiene 9 metros, de frente al Norte a la calle número 14, igual medida al Sur, lindando con solar 81, 26 metros 50 centímetros, al Este confinando con solar 82 igual medida al Oeste, limítrofe con el solar 78. Bases: Se sacarán a la venta sobre las siguientes bases: padrón N.o 708, $ 24.000.00; y padrón número 707, $ 24.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que los dos solares se venden en el mismo acto, teniendo opción el comprador del primero a rematarse, a adquirir por igual oferta el segundo; 3.o) Que los bienes se venden desocupados; 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero; 5.o) Que los títulos de propiedad de los bienes citados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el motivo de la presente venta, lo constituye una "Cesación de condominio". — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 19.320.00 21|pub. 4027 Mz.18-v.ab.23.

RAMON MORALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: OTTEIN RODRIGUEZ de ALMEIDA. "Incapaz. Rendición de Cuentas". (Ficha C|1526|70), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ramón Morales asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 52.038, señalado con el N.o 16, en el plano del agrimensor Hamlet Bazzano, de enero de 1910, compuesto de una superficie de 400 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Gaboneros 4312 por 40 metros de fondo; limitando al Noroeste con el solar 17, al Noreste con el 24, y al Sureste con el 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 por ciento del precio y, en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura y en el acto y en dinero en efectivo la comisión del 3 o|o del martillero, más los impuestos que corresponda; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 19.000.00 15|pub. 3588 Mz.12-v.ab.1.o.

CLAUDIO GARRIDO AZNAREZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Celia Pinasco Garibaldi c|GILBERTO GOÑI FERNANDEZ y OLGA NELI MARTINEZ PARADA de GOÑI. "Ejecución de hipoteca". (C|809|69), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Claudio Garrido Aznárez, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio en él construido sito en la 8:a sección judicial de Montevideo (actual 7.a) empadronado con el N.o 2.540, y según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, tiene una superficie de 136 Mts. 84 Dcms. con frente de 8 Mts. al S.E. a la calle Lima 1517|21, entre Sierra y Magallanes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efec-

tivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador los gastos honorarios de la escritura y demás que la ley pone a su cargo 3.o) Que el título y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub 3530 Mz.11-v.mz.31.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Veiga de Almada, Luz contra MONETTA TUYA, ROBERTO. Ejecución de hipoteca" (C 539|70), se hace saber que el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Román Bado asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 001, padrón 212.613 del Edificio de Propiedad Horizontal "Iturriaga", sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Iturriaga 3522 y 3524 y que según plano del Agr Hipólito Zás Recaray, de setiembre de 1960 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40.600, se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 52 metros 3.606.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador y demás impuestos que correspondan; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7 200.00. 15 pub. 3293 Mz.9-v.mz.29.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 31 de marzo p. v., a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Lomas de Solymar) empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avenida de los Médanos y a la calle Sargo, por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 8.160.00 17|pub. 2755 Feb.26-v.mz.22.

JULIO IPATA
Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésimatercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Benech contra ANGEL CERMEÑO OTERO. (L.o 9, F.o 388), se hace saber que el 26 de marzo a las 15 horas, en 25 de Mayo 661, rematará el martillero Julio Ipata, sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o efectivo. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El origen de la deuda, es cobro de saldo de prenda por compra de mercaderías — Montevideo 8 de marzo de 1971.
20) $ 2.000.00 10|pub. 3715 Mz.15-v.mz.26

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno dictada en autos: Josefa Rocco de Miguez c| SAN CRISPIN S. C. (F. N.o 91|69) "Embargo por juicio ejecutivo", se hace saber que el día miércoles 31 de marzo de 1971 a las 16 horas en el local de la calle Mercedes 1449, por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 153 pares de hormas de zapatos.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio de la mercadería; II) Los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 2.800.00 10|pub. 3972 Mz.17-v.mz.30.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OROSMAN BENITO MORATORIO ROBALLO. Cobro de pesos y cometido a este Juzgado de Paz de la Octava Sección de Artigas", se procederá por el martillero Guzmán Alvarez, asistido del suscrito a la venta al mejor postor, sin base, en el lugar de su ubicación o sea en el pueblo Baltasar Brum, el 16 de abril próximo, a las 15 horas, de los siguientes bienes: a) Inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en el pueblo Joaquín R. Sant'Anna, hoy Baltasar Brum, en esta Sección, en la manzana 128 del plano del Agrimensor Telésforo Herrán de mayo de 1918, empadronado con el N.o 42 y compuesto de una superficie de una hectárea dentro de los siguientes límites; al Noroeste, cien metros con Jacinto Rodríguez Sant'Anna; al Nordeste, cien metros de frente a calle número 51; al Sudeste, cien metros con frente a calle N.o 10 y al Sudoeste, cien metros de frente a la calle N.o 29; b) Muebles: Un equipo de cine R.C.A. Víctor. 200 butacas de hierro y madera; una heladera Frigidaire tipo comercial de 6 puertas eléctrica, con acumuladores de frío N.o G.M.V.4622, un grupo electrógeno de 10 kilovatios, 220 voltios para corriente alterna diesel, serie N.o 24 y 14 H. P marca "Claegs", N.o 7019-10 K.U.N.; 80 mesas de madera, 200 sillas de madera, una aspiradora "Electrolux" para limpieza de piso N.o 733 S 4401479, eléctrica para 220 voltios; 4 ventiladores de techo; 10 arañas fluorescentes completos; tres carameleras de 6, 12 y 24 frascos respectivamente y 2 mostradores de cedro y pino.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador, gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal. — Baltasar Brum, marzo 8 de 1971 — Clementino R. Pereira, Juez de Paz Encargado.
20) $ 11.400.00 15 pub 3698 Mz.15-v.ab.2.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: MARIA TRINIDAD RIVERO de CARABALLO. "Incapacidad" (Ficha 259|970), se hace saber que en fecha 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, con la presidencia del señor Alguacil asistido por el señor Actuario de este Juzgado; a la venta de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Melo, 1.a sección de Cerro Largo manzana 29, padrón N.o 4.948 con una superficie de 243 metros cuadrados, que es propiedad de María Trinidad Rivero de Caraballo
Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 26 de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 4.200.00 15|pub. 3111 Mz.4-v.mz.24.

LUCIANO A. LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Isabel Román de Cataldo y otros contra CARLOS ANTONIO CATALDO. "Cesación de condominio" (C|214|69), se hace saber al público que el día doce de mayo próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 584, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 1.638.000 del siguiente bien: "Inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 600 de la manzana número 76, con superficie de 237 metros 786 centímetros, que linda por el Norte su frente a calle Rivera.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 5 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $ 4.800.00 15|pub. 3860 Mz.16-v.ab.12.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Fisco. Néstor Gallo y otros contra JUSTINO MENDES y otros. Infracción aduanera", (L.o 2, F.o 96), se hace saber que el día 16 de abril de 1971, a las 15 horas y en el local feria "Toribio Fernández", ubicado en el paraje Buena Unión, Tercera Sección Judicial de Rivera se venderá en remate público por el martillero Margarito Albornoz, los siguientes semovientes:
49 novillos de 3 y 4 años; 17 vaquillonas de 3 y 4 años; 3 terneros recién nacidos y 2 recados incompletos.
Se previene: que la venta se hará por precio no inferior al valor de tasación que obra en autos ($ 17.000. c|novillo; $ 12.000 c|vaca y $ 1.500.00 c|recado). Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Que el ganado y efectos referidos se encuentran depositados en campos del señor Antonio Aguirre en la Tercera Sección. Que los gastos de certificados y demás documentación pertinente, serán de cargo del comprador. — Rivera, 9 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
20) $ 3.600.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.mz.31.

ROMEO CAETANO
Dirección Nacional de Aduanas
RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA
Público
EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Rocha, se hace saber que los días 27 y 28 de marzo de los corrientes, a las 9 horas, en el Resguardo de Aduana de La Coronilla, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Romeo Caetano, de las siguientes mercaderías incautadas:
13 juegos de cubiertos de 48 piezas, 12 ollas a presión; 11 lámparas Aladino; 3 planchas eléctricas; 5 licuadoras; 1 máquina de cortar césped; 23 máquinas de picar carne; 92 paraguas para dama y caballero; 1 lona de camión, (7 por 5 m.); 6 reguladores de voltaje; cubiertas para autos y motonetas; 20 máquinas de afeitar; 12 juegos de mantel con servilletas; 123 toallas de baño; 20 sábanas de 2 plazas; 19 colchas de 2 plazas; 45 buzos Ban-lon; 24 pantalones; 14 camisas de Banlon y de pana; 500 latas de sardinas; azúcar y yerba; 100 latas de Nescafé; 276 latas de dulce de ananá; 100 latas de dulces varios; 411 botellas de licores; 79 latas de palmitos; 9 juegos de té y café; 40 platos de vidrio y de loza; 220 pocillos; 8.000 pilas; 10 metros de pantazotes; 2 tambores de carburo etc.
Se previene que la venta es en lotes a la vista y que su pago será al contado más la comisión del rematador. — Rocha, marzo 15 de 1971. — Romeo Caetano. Rematador Público.
20) $ 480.00 10|pub. 4041 Mz.18-v.mz.31.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ANASTASIO PRIETO GONZALEZ y MARIA HERMINIA MACHADO de PRIETO, Juicio ejecutivo". (Ficha 658|970), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año de las 15 a las 15.15, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitría Viñoly, asistido del señor Alguacil ad-hoc y suscrito Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 98.000.00 de una fracción de campo de pastoreo y mejoras, sita en "Don Carlos" Octava Sección Judicial de Rocha, padrón 1.338, de una superficie de 23 hectáreas, 3.280 metros cuadrados, lindando según títulos con Biriato Antelo, Secundina Dominga Machado de Ferreri Aquilino Perdomo y José Avelino Machado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y planos se hallan en la actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, 8 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
20) $ 6.000.00 15|pub. 4014 Mz.18-v.ab.14.

LUIS CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: PONS SARA y otros. "Remate Judicial", (A

922|969), se hace saber que el día 23 de marzo de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero designado don Luis Carlos Arbilla, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y con la base que se dirá: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1967, que según plano del Ag. Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 37, el 24 de febrero de 1951, consta de 174 metros 780 centímetros, que linda al Norte, Francisco Llorens; Al Sur, Suc. Manasse Vitale; al Este calle Alfonso Espínola y al Oeste, Suc. Manasse Vitale.

Se previene: 1.o) Que el bien sale a remate con la base de $ 134.134.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura; 4.o) Que se otorga el plazo de sesenta días para el otorgamiento de escritura; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 6.o) Que el bien se entrega libre de ocupantes. — San José, 18 de febrero de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.300.00 15|pub. 3032 Mz.3-v.mz.23.

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Alfonso Di Doménico contra JUAN ARRAMBIDE y otra", (libro 37, F.o 498), el día 15 de abril de 1971, a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Ubio Curti Sanguinetti al mejor postor y sin tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicada en Palmitas Octava Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 6.810; con una superficie de 625 metros 27 decímetros teniendo al Oeste 17 metros de frente a Camino Vecinal a Mercedes.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión de rematador y demás que correspondan y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

El suscrito hace constar que el remate judicial antecedente no está incluido en la suspensión del decreto N.o 663|970, del Poder Ejecutivo en virtud de que ser ejecución de un préstamo inferior a cien mil pesos. Conste. — Mercedes, marzo 8 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 3.600.00 15|pub. 4037 Mz.18-v.ab.14.

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos: "Otto Odella Vuille contra APARICIO ALBERRO MODERNELL", (L.o 37, F.o 477), el día 29 de marzo de 1971, a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Ferrería 363, de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero Ubio Curti Sanguinetti, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 190 de esta ciudad, padrón N.o 5.706, de una superficie de 446 metros 3 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Ferrería con puerta de entrada N.o 363.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo gastos de escrituración comisión de rematador y demás que correspondan y estándo los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — El suscrito hace constar que el edicto que antecede no está comprendido por la suspensión prescripta por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 663|70 de 24|XII|970, por ser ejecución de un préstamo que no supera cien mil pesos. — Mercedes, febrero 19 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 3228 Mz.8-v.mz.26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA HERNANDEZ de MAGALLANES. "Exp. de segunda copia". (D. 128|70), se ha presentado Angela Hernández de Magallanes, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de un solar ubicado en el "Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla" 5.a sección Judicial del Depto. de Rocha, padrón número 8.646, con una superficie de 567 Mts. 15 Cms., con 19.87 Mts. de frente al Noreste a la calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.800.00 10|pub. 3855 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO MANENTE BARINDELLI. "Expedición de segunda copia". (Ficha D 210|70), se hace saber que se ha presentado Mario Mañente Barindelli, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de setiembre de 1954 por la Escribano Ofelia Fernández Corta, por la cual don Angel Amoroso y doña María Eva Buriano, vendieron a don Vicente Manente, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una franja de terreno ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 114.393 y se compone de una superficie de 5 metros cuadrados 56 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) (R. 204.55) 10 pub. 30493 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS MOREL SCHMERSOW y otros "Segundas copias" (Ficha F. 829|1970), se hace saber que el 18 de diciembre de 1970, se presentó ante este Juzgado Luis Morel Schmersow, Ricardo Luis, Eduardo Guillermo Gastón Elías y Luis María César Morel Invernizzi, Julio Federico Lista Clericetti y sus respectivas esposas: Margarita Josefina Invernizzi, Irma Frigerio Pérez, Lilian Costa, Martha Rita Medina, Graciela Maciel Destri, y Cristina Morel Invernizzi y María del Carmen Morel Invernizzi de Rebosio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 13 de julio de 1967 por el Escribano Héctor C. Tusso, por la cual los señores Luis Morel Schmersow, Ricardo Luis Eduardo Guillermo, Gastón Elías y Luis María César Morel Invernizzi Julio Federico Lista Clericetti, casados y María del Carmen Morel Invernizzi de Rebosio, soltera, compraron a María Amalia Luisa Faridone Risso de Cavassa, una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en Pan de Azúcar, zona rural de la 3.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 1.240, que según plano del Agr. Omar A. Hernández Machado de junio de 1966 se compone de una superficie de 566 hectáreas 6.695 Mts. que se deslinda así: Al S.O. línea recta de 2.228 Mts. 43 Cms. de frente a Ramal Ruta 93; al N.O. 5 líneas que miden respectivamente 141 Mts. 14 Cms. 314 Mts. 59 Cms. 580 Mts. 35 Cms. 91 Mts. 66 Cms. y 1.460 Mts. 37 Cms., también de frente a Ramal Ruta 93; al N.E. 5 líneas que miden respectivamente 1.179 Mts. 25 Cms. 445 Mts. 21 Cms. 275 Mts. 8 Cms. 100 Mts. 18 Cms. y 465 Mts. 94 Cms. lindando las 4 primeras con propiedad padrón N.o 16.169 y por la última con propiedad padrón N.o 1.239; y al S.E. línea recta de 2.758 Mts. 18 Cms. lindando con propiedades padrones N.os 1.487, 15.034, 7.814 y 1.238.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 4 de 1971. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 8.000.00 10|pub. 3517 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: TERGESTEA S. A. contra LITMAN JUAN y otra. "Segunda copia". (Ficha número 822|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores, Carlos Sebastiani y Joaquín Franco en nombre y representación de Tergestea S. A., solicitando expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, el 9 de marzo de 1960, por la cual Tergestea S. A. adquirió a los cónyuges Juan Litman y Josefa Angela Sapochnik, dos solares con mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados con los N.os 2.888 y 2.891, individualizados con los N.os 5 y 8 de la manzana 36 en plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 70 el 25 de abril de 1947 según el cual se describen así:

Solar 5: área 1.400 metros, al Noroeste con frente a calle de 17 metros de ancho; Noreste solar 4; Sudeste solar 6 y al Sudoeste solar 8.

Solar 8: área 1.656 metros 55 decímetros; al Noroeste frente a calle de 17 metros; Sudoeste en línea curva otra calle de 17 metros formando esquina; Sudeste solar 7 y Noreste solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado 28 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

21) $ 5.600.00 10|pub. 4022 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: RUGGIU, LUIS. "Segunda copia", (Ficha N.o 334|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el señor Luis Ruggiu, solicitando expedición de una segunda copia de escritura de la autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, el 7 de julio de 1965 por la cual Luis Ruggiu, siendo casado en únicas nupcias con Victoria Mercuri, adquirió a "Chare S. A.", dos solares baldíos contiguos ubicados en la Primera Sección de este Departamento, paraje "Cantegril", padrones N.os 2.959 y 2.964, señalados con los N.os 3 y 8 de la manzana 51 en plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1946 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el número 251, el 14 del mismo mes y año, con una superficie conjunta de tres mil trece metros 10 decímetros y se deslinda: 50 metros de frente al Noreste a calle de 20 metros 62 metros al Sureste con solar 9, 25 metros al Suroeste con solar 6, 25 metros 949 milímetros también al Suroeste con solar 4 y 55 metros 48 milímetros al Noroeste con solar dos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

21) $ 5.200.00 10|pub. 4023 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado RAMONA NICOMEDES GRAÑA ALFARO, (Ficha [illegible]) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de liquidación de sociedad conyugal autorizada por el Escribano don Lino E. Silvera, el 25 de octubre de 1951 y en virtud de la cual la compareciente recibió en pago de sus derechos por su mitad de gananciales una fracción de campo y mejoras, sita en la 8.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 11.159 de una superficie de 12 hectáreas, 1.225 Mts., lindando al N. con predio de Máximo Navarro; por el E. con fracción N.o 2; por el S.E. y N.E. con predio de la Suc. Gabriel Píriz y por el S.O., con predio de Angel Píriz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha, 25 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 3366 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: LADESA DEMETRIA DUPUY. "Segunda copia de escritura" (L.o 37, F.o 482), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ladesa Demetria Dupuy solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis R. Invernizzi en esta ciudad el día 23 de junio de 1953 por la cual la nombrada adquirió a doña Rafaela Benítez de López, viuda de León López una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 356 de esta ciudad padrón N.o 4.535 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1947 de una superficie de 339 Mts. 55 Dms. cuadrados que se deslinda: Oeste: 10.15 M. de frente a calle Artigas; Norte: 29.48 M. al Norte con lote dos; hoy Enrique Péndola; Este: 13.35 M. con lote cinco; hoy Dionisio Bróndolo; Sur: 28.90 M. con lote cuatro de Silverio Moyano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trá-

mite sin su intervención. — Mercedes, febrero 16 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $ 4.800.00 10|pub. 3746 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y OTRAS. "Segunda copia de testamento", se hace saber que comparecieron Alda Sira y Nelmy Edith González Buttini y Mafalda Melania Buttini de González, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 8 de abril de 1953, por el Escribano Nicanor Arezo Puentes, por la cual don Ramón Pío González fue instituido heredero testamentario por doña Juvelina Ritzel Rivero de Rodríguez.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, marzo 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 13759 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VEGA, JOSE PEDRO. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 3 de junio de 1966, por la Escribana Delia Pereira Taroco, por la cual el gestionante adquirió de los esposos Luis Núñez Portillo y Alcira de León, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana N.o 392 del Barrio "Etcheverry", 14.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 190, antes en mayor área con el N.o 2.922 y compuesto de una superficie de mil metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, marzo 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 3.200.00 10|pub. 3760 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SANCHEZ de GODIN, EROTIDA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado la nombrada, solicitando 2.a copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Ferreira, con fecha 27 de noviembre de 1945, y por la cual Leoncio Godín, compró un solar de terreno de 1.000 metros de superficie, ubicado en Barrio Juan Domingo López de esta ciudad, manzana 375 padrón 2.733 en mayor área.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
21) $ 2.400.00 10|pub. 3756 Mz.16-v.mz.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DITRONTEX S. R. L.

Razón social: "Ditrontex S. R. L.".
Contrato del 15 de febrero de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17|2|71 con el N.o 45 F.o 166, libro número 2.
Socios: ABRAHAM GEICHER GLIK y EDUARDO J. RICCIARDI.
Objeto: Taller de tejidos de punto con mercadería propia y de terceros.
Capital: $ 500.000.00 en efectivo y por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3664 Mz.15-v.mz.26.

MELOGNO Y PRANDI LIMITADA

Se constituyó por documento privado de 6 de abril de 1970, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 38 del F.o 146 al 148 del Tomo N.o 9, el 27 de abril de 1970.
Socios: RAMON MELOGNO CLAVIJO y RONANALD FREDDY PRANDI PRISCO.
Capital: $ 50.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Objeto: Comprar, vender, permutar, fraccionar administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: A cargo de ambos socios, actuando en forma conjunta o separada.
Domicilio: Sarandí 735 (Maldonado).
Balances: Al 30 de abril.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3651 Mz.15-v.mz.26.

MIRZA LIMITADA

Contrato de fecha 18 de febrero de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 62 del L.o 2.
Socios: DALMIRO BARDAS, AMERICO MARTINEZ JAUREGUY, ANGEL ARAMBURU, AUGUSTO JORGE ARRIETA.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Teñido y limpieza de Alfombras.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3278 Mz.9-v.mz.22.

AZPITARTE NEGOCIOS RURALES LIMITADA CESION DE CUOTA

IGNACIO JOSE de AZPITARTE ORDEIG, cedió a María Begoña de Azpitarte Ordeig, treinta cuotas de capital, en la sociedad "Azpitarte Negocios Rurales Limitada", documento inscripto en el Registro P. de Comercio con el N.o 63, F.o 233 vuelta, L.o N.o 2, el 24 febrero 1971. — Héctor J. Decia Cantón Escribano.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3376 Mz.10-v.mz.23.

CERO CERO SIETE LIMITADA

Escritura Pública del 16|7|70.
Registro Comercio, N.o 603 F.o 2.198 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIO ABAYIAN, HUMBERTO PASTOR FERNANDEZ, MARIO BERA MAGGI.
Administración: Humberto Pastor Fernández.
Capital: $ 3.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización mesas de juegos futbolito, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3314 Mz.9-v.mz.22.

GUNNING Y REBOLLO S R L

Contrato: 14 enero 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 35, F.o 126 vuelta, L.o 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO FRANCISCO GUNNING y LUIS MARIO REBOLLO LAGUARDA.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Objeto: Comercial amplio, en especial artes gráficas, propaganda, edición de publicaciones, plastificación, fotografía, fotocopia y microfilmación.
Plazo: 20 años.
Administración: Luis Mario Rebollo o ambos socios conjuntamente.
Denominación: Gunplex Uruguaya S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3341 Mz.10-v.mz.23.

VALANSI Y TELIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 2 de enero de 1971.
Socios: ESTHER MAICHE de VALANSI y NELSON TELIAS.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías del país y del extranjero, en especial artículos de tienda.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00.
Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11, F.o 42, L.o 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3315 Mz.11-v.mz.24.

DUFRA LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de enero de 1971.
Socios: EDMUNDO LUBIAZI HALAS y SANTIAGO LLADO MANRESA.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y compra-venta de todo artículo relacionado con el giro de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 2.000.000, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 74, F.o 279, L.o 2 de Contratos, de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3519 Mz.11-v.mz.24.

KOBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 18 de febrero de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 61, al F.o 226 v. del libro 2 de contratos, el 19 de febrero de 1971.
Socios: Luis Alberto Bravo, Carmen Kopp y Luis Alberto Reboledo.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: I) Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización en todos sus aspectos y en la forma más amplia, de toda clase de específicos y productos agroveterinarios en general; II) Negocación e intercambio de productos con laboratorios u otras instituciones de plaza o del extranjero, utilizando cualesquiera sistemas que crean convenientes, pudiendo fusionarse, tomar participación o en cualquier otra forma vincular los intereses de la sociedad con otras instituciones que se dediquen a cualesquiera de sus actividades; y III) Toda cualquier otra clase de negocios, entendido en forma bien amplia conexo con los fines indicados.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Río Branco 1441, Apto. 301.
Plazo: dos años de la fecha de constitución prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Administración: Luis Alberto Reboledo, conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios, indistintamente.
22) $ 10.000.00 10|pub. 3617 Mz.12-v.mz.25.

IBERO URUGUAYA LTDA.

Contrato del 25|1|71, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 2 de febrero de 1971 con el N.o 38 al folio 134 del libro N.o 1 de contratos.
Capital: $ 50.000.00.
Socios: Arturo Doldán Galbán y José Gómez Sánchez, aportando por partes iguales.
Objeto: Limpieza de locales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogables.
Administración: ambos socios.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3569 Mz.12-v.mz.25.

FRABER S. R. L.

Contrato: 1.o de febrero de 1971. Registro de Comercio N.o 66, F.o 224, L.o 1 contratos.
Socios y capital: Aurora M. de Bernasconi, $ 75.000.00; Graciela Freire, $ 75.000.00; Perla Abela, $ 150.000.00.
Administración: Abela con Freire o Bernasconi.
Domicilio: Montevideo.
Distribución de ganancias y pérdidas: Abela: 50 o|o, Freire: 25 o|o y Bernasconi: 25 o|o.
Plazo: dos años renovable automáticamente.
Objeto: La venta, distribución, representación importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3626 Mz.12-v.mz.25.

MULTISEIS LIMITADA

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 164 al F.o 613 Libro N.o 2, el 9 de setiembre de 1970.
Socios: JUAN CARLOS DE VERA, AURELIO BORDON y ROBERTO LOPEZ.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería, fiambrería, productos de granja y anexos.
Domicilio: Esta ciudad.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 510.000 aportado por partes iguales.
Administrador: Los socios conjuntamente.
Constituida por contrato privado de fecha 19 de agosto de 1970.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3870 Mz.16-v.mz.29.

EL AGUILA S R L

Contrato del 1.o marzo de 1971; inscripto en el Reg. P. de Comercio en el L.o 2, N.o 84; F.o 321.
Capital: Un millón de pesos.
Socios y aportes: JUAN CAPUOZZOLO (pesos 650.000; URBANO GONZALEZ ($ 250.000) y JUSTO COUTO ($ 100.000).
Objeto: Estación de servicio, garaje y anexos.
Plazo: 3 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3869 Mz.16-v.mz.29.

TAMANDUA LIMITADA

Contrato privado de 3 de marzo de 1971.
Inscripto Registro de Comercio N.o 88, Folio 336 vuelta, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO POLANSZKY y JOSE TORIBIO RODRIGUEZ.
Capital: $ 600.000 integrado $ 200.000 el primero y $ 400.000 el segundo.
Administración: Directorio compuesto por Alfredo Polanszky y José T. Rodríguez.
Plazo: Hasta 31 diciembre 1971 prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Comercialización e industrialización de cueros, lanas, cerdas, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3818 Mz.16-v.mz.29.

CLINICA DENTAL YAGUARON LIMITADA

Contrato de 1.o de febrero de 1971 inscripto en Registro General de Comercio con el N.o 72, F.o 268, L.o 2.
Socios: GLADYS QUINTEIRO AGRELLO de BARBOZA y JULIA MARIA BORDIGONI OLIVERI de FUMAGALLI.
Capital: $ 300.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Yaguarón 1533, Montevideo.
Objeto: Clínica o consultorio dental y de prótesis y anexos.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Balance: 31 de diciembre.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3773 Mz.16-v.mz.29.

RASOVI LIMITADA

Constitución: 9 enero 1971. Registro Público de Comercio N.o 16, F.o 61, L.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL NARCISO RAMA FERREIRO; JOSE VILLAMARIN RAMA; JOSE SOUTO RAMA y ANTONIO SOUTO RAMA.
Denominación: Rasovi Limitada.
Razón social: "Souto Hermnaos, Rama y Villamarín Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de comercios minoristas en ramo de café y bar, almacén, restaurante y afines.
Administración: Todos los socios, actuando conjunta, separada e indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3772 Mz.16 v.mz.29.

BRASIL TV LIMITADA

Constituída el 3 de febrero de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al F.o 257 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DAVID BENEZO y ALBERTO BENEZRA.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda, mercería, juguetería, mueblería, bazar, menage y venta de artículos para el hogar.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3819 Mz.16 v.mz.29.

MALVINAS SUD-AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado suscripto el 2 de diciembre de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 356 al F.o 1.317 vuelto del L.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO NICOLAS PEIRANO JUAN B. BIDEGARAY PONS y EUGENIO LAUZ SANTURIO.
Capital: $ 1.250.000.00 aportado por Eduardo N. Peirano y Eugenio Lauz $ 500.000.00 cada uno y Juan B. Bidegaray $ 250.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Explotación de las actividades de pesca, vender, importar, exportar, industrializar y distribuir productos del mar, sus derivados y ramos afines.
Administración y representación: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 3469 Mz.11 v.mz.24.

COMPAÑIA ELECTROQUIMICA URUGUAYA LTDA. (C. E. U. LTDA.)

Constituída por documento privado del primero de febrero de 1971.
Socios: BASILIO CHORNEY, JULIO CESAR BRANCATTI MORAS y TABARE JORGE VILLAR GRASSI.
Objeto principal: Metalúrgica, galvanoplastia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 900.000 aportados por partes iguales.
Administración: Julio C. Brancatti.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 80, F.o 303, L.o 2 de Contratos, de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3973 Mz.17-v.mz.30.

JACARANDA S. R. L.

Contrato del 30 de noviembre de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1970 con el N.o 914 al F.o 3.469 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: señor Julio César Bauzá González y arquitecto Alejandro Artucio Urioste.
Objeto: Carpintería de obra blanca.
Plazo: finaliza el 30 de noviembre de 1972, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 1.000.000.00 integrado en partes iguales por los socios.
Administración: señores Julio César Bauzá González y arquitecto Alejandro Artucio Urioste, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 4092 Mz.18 v.mz.31.

LUMA LTDA.

Contrato del 1.o de febrero de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de febrero de 1971 con el N.o 67 al folio 228 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: señores Luis Alberto Dobal Alarma, Luis Rodolfo Dobal Warren y señorita Marina Astrid Dobal Warren.
Objeto: Exportaciones, comisiones y representaciones.
Plazo: finaliza el 1.o de febrero de 1973, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 100.000.00 aportado por: señor Luis Alberto Dobal Alarma $ 98.000.00; señor Luis Rodolfo Dobal Warren $ 1.000.00 y señorita Marina Astrid Dobal Warren pesos 1.000.00.
Administración: señor Luis Alberto Dobal Alarma.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 4093 Mz.18-v.mz.31.

GUERRINA LIMITADA

Contrato privado de fecha 10 de febrero de 1971.
Socios: ALFONSO GUERRINA SODERINI y MARIA ROSA VAZQUEZ de GUERRINA.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, fabricación, transformación, importación y exportación de mercaderías y otros bienes, representaciones, comisiones, arrendamientos, construcciones y en general todo acto o contrato y|o operaciones relacionadas directa o indirectamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Uso de la firma social: Alfonso Guerrina Soderini.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 37, F.o 136, L.o 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4194 Mz.19-v.ab.1.o.

SOCIEDAD INDUSTRIAL URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SINUR)

Las Piedras, 4 de noviembre de 1970.
Domicilio: Calle 19 de Abril N.o 124 (Las Piedras).
Integrantes: ORLANDO AMALIO BERMUDEZ SILVA, CARLOS ARMANDO WALKER BERMUDEZ, NELSON RAUL GUILLEN GADEA.
Objeto: Artículos para la higiene del hogar, Insecticidas, Vinagres y Envasados de Productos Agrícolas.
Plazo: 20 años.
Administración: Los 3 socios en forma conjunta.
Capital: $ 300.000.00, totalmente integrado en partes iguales.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 106, F.o 371|373 del libro de Contratos, el 13 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4141 Mz.19-v.ab.1.o.

DORADO LIMITADA

Contrato: Del 9 de febrero de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 87 al F.o 364 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RICHARD BERNARD HEWLETT y EMA CRISTINA BENVENUTO de HEWLETT.
Capital: $ 600.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Taller de Pinturas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio actual: Mauá 4175 bis.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4100 Mz.19-v.ab.1.o.

ORGANIZACION DE TRANSPORTE ORIENTAL LIMITADA

Contrato privado de fecha 24|11|70.
Socios: MANUEL ABADIE, MARIO ABADIE.
Capital: $ 400.000.00, aportes iguales.
Administración: Cualquier socio, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 892 al F.o 3.402 v. del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4118 Mz.19-v.ab.1.o.

VIEJAS CUBAS — LUPO Y GINOLA Ltda.

Contrato: 1.o de marzo de 1971.
Registro de Comercio: N.o 70, F.o 262, L.o 2
Objeto: Vinicultura.
Domicilio: Avda. Lezica 6587.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ANTONIO JUAN LUPO PASINI, SEVERINO ANGEL GINOLA CARROZZELLI.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 10 años renovable automáticamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4104 Mz.19-v.ab.1.o.

ALUMBRO LIMITADA

Contrato privado del 1|11|70.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 818 al F.o 3.135 del libro N.o 1 de Contratos el 18|11|70.
Capital: $ 150.000.00.
Socios y aportes: PEDRO TROCCOLI BONORA, $ 145.000.00; NELSON GONZALEZ PEREZ, $ 5.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Pedro Troccoli Bonora.
Giro: Fundición e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 4097 Mz.19-v.ab.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 131.956. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Adidas S. A. R. L. de Francia, solicita la marca ADIDAS clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3299 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.975. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca ASD, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3370 Mz.10-v.mz.23.

ACTAS N.os 1.300 y 1.310. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Montevideo Viajes y Turismo Ltda., (Montevideo) solicita registrar marca MONTEVIDEO VIAJES Y TURISMO LTDA. para clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3371 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nos. 132.049 y 132.051. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik AG. solicita registrar marca NYLOPRINT, para clase 6 y 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3927 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.032. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Kelly-Springfield Tire Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 3799 Mz.16-v.mz.29.

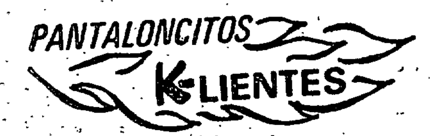
ACTA N.o 132.037. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BACDIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3786 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 131.941. — Montevideo marzo 3 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Unite Hermetique S. A., de Francia, solicita la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 3597 Mz.12 v.mz.25.

ACTAS N.os 132.030 y 132.031. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 4190 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 132.039. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Dell'Acqua y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca DIPRIMOVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La *Dirección*.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4186 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTAS N.os 131.926 y 131.927. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca HOSTADUR, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3294 Mz.9-v.mz.22.

ACTA 131.974. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Companhia Antárctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca



en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3627 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 131.957. — Montevideo, marzo 4 1971. — Guzmán González Ruiz, por Juan A. Bruzzone y Hno., Uruguay solicita marca

LOS NARANJOS

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 3604 Mz.12-v.mz.25.

ACTAS 131.980 y 1.311. — Montevideo, marzo 5, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Electricar Ltda., Montevideo solicita marca: CORSA, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3605 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 132.007. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Larus y Brother Company (EUA), solicita registrar marca JOHN ROLFE para clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3568 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 132.006. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca BOLINAN, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3567 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 132.005. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca DIBENCOZAN, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3566 Mz.12-v.mz.25.

ACTAS N.os 131.999 y 1.312. — Montevideo marzo 9 de 1971 — Enrique Tato por Nery Santana (Montevideo) solicita marca LA CASA DE LA ASPIRADORA Y ENCERADORA clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 132.033. — Montevideo marzo 10 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Christian Dior, Societé a Responsabilité Limitée (Francia) solicita registrar marca

Christian Dior

para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3798 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 132.034. — Montevideo marzo 10 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societé Anónyme (Francia) solicita registrar marca GLYO 6 para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3797 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 131.938. — Montevideo marzo 3 de 1971 — Oscar Bacot, por Labro S. A., (Montevideo), solicita marca SUEVIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3297 Mz 9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.902. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Elmast Limitada, de Montevideo, solicita marca VITRIPINTURA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3298 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.986. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gini International Limited (EUA) solicita registrar marca SUN DROP para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3485 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 131.929. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca COYDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3296 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.928. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox, por Plant Protection Limited, (Inglaterra), solicita marca PIRIMOR, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3295 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.308. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Agyr S. R. L., de Asunción Paraguay, solicita la marca AGYR, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3300 Mz.9-v.mz.22.

ACTAS N.os 131.960, 131.961, 131.962, 131.963 y 131.964. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Billy Fox, por I.B.P. Industrie Buitoni Perugina S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 1, 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 3503 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 131.948, 131.949, 131.950, 131.951 y 131.952. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Oscar Bacot por El Obispo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 12, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 3504 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 131.953. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviera (Montevideo) solicita marca LIDOSPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3498 Mz.11-v.mz.24.

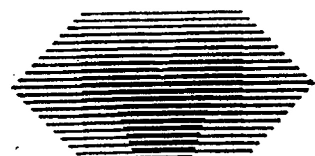
ACTA N.o 131.954. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Billy Fox por The B.F. Goodrich Company (USA) solicita marca TUFTANE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3499 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 131.983. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca MIMOSA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3500 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 131.958 y 131.959. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Billy Fox por The Singer Company (USA) solicita marca TEARDROP EYE, clases 4 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3501 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 131.968 y 131.969. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca HANNOVER, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub 3502 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 132.017, 132.018, 132.019, 132.020, 132.021, 132.022 y 1.314. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



clases 9, 12, 15, 16, 21, 25 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 3953 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.002. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MARTIN FIERRO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3950 Mz.17_v.mz.30.

ACTA N.o 132.050. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik AG. (Alemania), solicita registrar marca NOVOLEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3926 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.043. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca MIMEO INK, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3946 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.046. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SETRUP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3945 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.041. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca MITHRACIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3944 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 1.316. — Montevideo marzo 12 de 1971. — Billy Fox por United Van Lines Inc. (USA), solicita marca UNI - PAK, clase 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3943 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.057. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca LAREDO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3942 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.058. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Billy Fox por Max Factor y Co. (USA) solicita marca AQUARIUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3941 Mz.17_v.mz.30.

ACTA N.o 132.055. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Oscar Bacot, por Rayisol S.A. (Montevideo), solicita marca MARILU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3940 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nos. 132.060 y 132.061. — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía. S. A. (Montevideo), solicita registrar marca KARPEX, para clase 1 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3930 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.059. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik AG. (Alemania) solicita registrar marca LURAN para clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3929 Mz.17_v.mz.30.

ACTA N.o 132.053. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo) solicita registrar marca CHURCH para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3928 Mz.17-v.mz.30.

ACTAS N.os 132.044 y 132.045. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Atila de Colombia Ltda. (Colombia) solicita marca



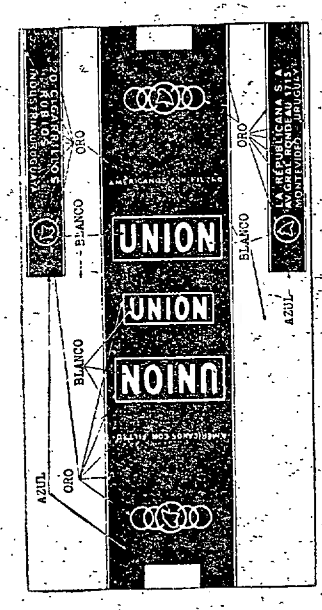
clases 6 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3948 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.042. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca

„Partigen"

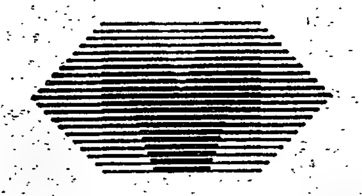
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3947 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.016. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.00 10|pub. 3954 Mz.17-v.mz.30.

ACTAS N.os 132.023, 132.024, 132.025, 132.026, 132.027, 132.028 y 1.315. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



clases 9, 12, 15, 16, 21, 25 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3955 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 132.003. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca COCCIPEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3952 Mz.17 v.mz.30.

ACTA N.o 132.001. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca GENTIABRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3951 Mz.17 v.mz.30.

ACTA N.o 132.038. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Agrolit S.A.A.I. y C., (Argentina), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 4184 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 132.040. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Cirilo Ayling S.A.I.C., (Argentina), solicita marca AYLING, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub 4185 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTAS 131.996, 997 y 998. — Montevideo marzo 8 1971. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, solicita marca POLYLAN, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4075 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 132.047. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Juan Guyer por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania) solicita marca CORTI—BISOLVON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4087 Mz.19-v.ab.1.o.

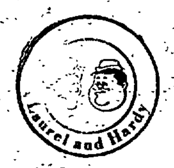
ACTA N.o 132.004. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca PENTACOC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3949 Mz.17-v.ab.1.o.

ACTA N.o 132.048. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Juan Guyer por Robert Bosch GmbH. (Alemania) solicita marca



clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 4086 Mz.19-v. ab.1.o.

ACTA N.o 132.070. — Montevideo, marzo 15 de 1971. Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Larry Harmon Pictures Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 4057 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 132.052. — Montevideo, marzo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Sel-Rex Corporation, (EUA), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 4058 Mz.19-v.ab.1.o.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.458. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Con esta fecha Washington Peirano Laffone, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato impresor deslizante en todos los planos a pintura", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3108 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 18.278. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Billy Fox por FMC Corporation (USA), solicita patente para: "Aparato transportador de frutas" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3494 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.275. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Rueda de operación para máquina hidráulica", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3492 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.276. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Dispositivo de retroalimentación", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3493 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.270. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Dispositivo de control de potencia de un grupo de turbinas de una usina hidroeléctrica" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3495 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.274. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Dispositivo de protección de sobrevelocidad de un conjunto hidrogenerador", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3497 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.272. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Regulador de velocidad de rotación para equipo hidroeléctrico de aleta adaptable", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3496 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.273. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Regulador de velocidad electrohidráulico combinado para turbinas hidráulicas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3491 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.271. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (URSS), solicita patente para: "Regulador de velocidad electrohidráulico de turbinas hidráulicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub 3490 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 18.468. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Con esta fecha Henri Boulay, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Dispositivo para juego de pelota a paleta", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3622 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 18.328. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por León Malinoff, Montevideo, solicita patente de invención: "Un toldo de dos posiciones o de posición variable", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3608 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 18.327. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Darkness William Schiavo, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo mecanis-

mo de movimiento de aplicación general", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3609 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 18.279. — Montevideo, setiembre 24, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de Bistriazolil-Bisfenil-Métanos y sus sales, así como la producción; aplicación de composiciones del crecimiento de plantas", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3607 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 18.470. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cirilo Ayling S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas para recuento de billetes de banco", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3594 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 18.283. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Con esta fecha Jorge Angeloff (Uruguay) solicita patente de invención para "Terminales de cables de baterías", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3812 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 1.068. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Moreno (Montevideo) solicita privilegio industrial para "Motores eléctricos de corriente continua fundamentalmente para la industria automotriz", y de acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.600 20|pub. 3804 Mz.16.-v.ab.20.

ACTA N.o 18.472. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de mezclas herbicidas sinergísticas y su aplicación para combatir malezas o plantas no deseadas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3784 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 18.342. — Montevideo, noviembre 11, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Milka Sartori de Herrera Montevideo, solicita una patente de invención para: "Mejoras en dispositivos vertedores de líquidos", y conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3606 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 18.313. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sillón reposo articulable funcional" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 4034 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 18.454. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Muebles San Rafael S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en sofá transformable en cama" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 4191 Mz.19-v.ab.1.o.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio. Entre Ríos 1055 Juan Curbelo.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — Montevideo, 1.o febrero de 1970. — PEDRO CLEONTE COUCHET CESINI. — MARIA SARLA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2834 Feb.26-v.mz.25

MARIA BLANCA DE LUJAN GARCIA SILVA de OBARZANSKY, prometió vender comercio, tienda, mercería y artículos en general denominado "Solange Boutique" sito Rivera 2107, ciudad a Violeta Marta e Iris Beatriz Garcialazo.
Acreedores a Ituzaingó 1393 Esc. 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, enero 26 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2754 Feb.26-v.mz.25.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Gladys Chiesa de Kruse farmacia "Capurro", sita Capurro 763.
Acreedores: en el mismo. — BEILA MAIDANIC de COHN JOHN o JUAN COHN.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3238 Mz.8-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Angel Rocca López el comercio que en Ramos Generales, gira en ciudad de Rocha, calle 18 de Julio esquina José A. Ribot.
Acreedores en el mismo comercio. — ROCCA y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 4.000.00 20.pub. 2388 Feb.19_v.mz.22.

Se hace saber que se ha clausurado el Supermercado Kiwi ubicado en Cantegril, Punta del Este, Avda. Roosevelt s|n, y procedido a la adjudicación a los señores Carlos Alberto Fenocchietti, Nelly Mary Company de Finocchietti, Ramón Gasóliba y María del Carmen Corradi de Gasóliba de las instalaciones y máquinas del mismo, quienes procedieron a su venta.
Acreedores: Presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. — Ley 26 setiembre 1904. — KIWI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 7.600.00 20|pub. 3152 Mz.5-v.ab.1.o.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaíbar 1358. Prometimos vender a Héctor Salvador Cáceres, el comercio sito en calle Canelones 799. Ley 26|9|1904. Acreedores: a la Oficina. — SERAFIN PARDELLAS GONZALEZ. — JOSE GOMEZ BELLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2654 Feb.25-v.mz.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ricardo Darre el Almacén sito en Nueva York 1527, ley 26|9|1904. — JORGE CACHCOVSKY MORAES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2579 Fb.24-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio sito 25 de Mayo 595. María Lombardía. — Montevideo, 3 octubre 1969.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — JULIO GONTAD BLANCO. — OLGA MAZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2832 Feb.26-v.mz.25.

Prometí vender el 9 de marzo de 1968, a Héctor González Fernández, el comercio de comestibles y fermentadas, sito en Avda. Italia 3113.
Acreedores: ley 26|9|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — DELIA IGLESIAS LOPEZ — ANGEL GONZALEZ QUINTELA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2920 Mz.2-v.mz.29.

Vendí almacén de comestibles, Felipe Sanguinetti 2935 a Marta Zulema Scocozza Valiente.
Acreedores en el comercio, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3403 Mz.10-v.ab.13.

Prometí en venta a don Juan Trevisi, el comercio que en el ramo de fiambrería y anexos gira en Martín C. Martínez 1655. Acreedores: ley de 1904, presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531, Esc. 301. — ANA MARIA PUCCINI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 3319 Mz.9-v.ab.12.

Prometimos a Arturo Ospitales, el almacén de Lord Byron 1790.
Acreedores: Escribanía Corbo, Ituzaingó 1439, Esc. 3. — Montevideo, 5 noviembre 1970. — SEBASTIAN FABBRI. — IRMA MENGHI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2507 Feb.19-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos derechos a Hilda Elvira Pérez de Campos del almacén de República 2078.
Acreedores al mismo. — JACINTO ARTIGAS SANCHEZ RODRIGUEZ. — JUANA MAXIMA LLANES de SANCHEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Suárez el almacén de Millán 2680.
Acreedores al mismo. — NAUM NISKA (o NOCHIM ISAAC NYSKO). — FRIEDA BILLIG de NYSKA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Emilio Badano Consentino la despensa de Dr. Scoseria 2898.
Acreedores en la misma. — ANTONIO RAFAEL PANDOLFI IRAZU.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Eliseo Sánchez, el Almacén sito en Rivadavia 1850, ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de enero de 1971. — PEREGRINA BALSA de NOYA y FRANCISCO NOYA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2581 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a José Misa Misa el almacén sito n Dalmiro Costa 4593, ley 26|9|1904. Montevideo, 8 de febrero de 1970 — MAXIMINA SANTOS de ESTEVEZ y VICTOR ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2580 Fb.24-v.mz.23.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometí vender el negocio de Peluquería de Damas, ubicado en la calle Martín García 1503 de esta ciudad, a Pabla Teresa Nalerio González. Acreedores: a Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo: Toma posesión el 22 de marzo de 1971. — MARIA DE LOS SANTOS MARTINEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3726 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a José Jorge Yadala Ruiz, el comercio sito en Avda. Agraciada 3795. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — SALUSTIANA TORRE LAMBRUSCHINI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3727 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometí vender a Salvador Martínez Esteve, el comercio ubicado en Mercedes 1249. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — CARLOS ANSELMO ANGELILLO FERNANDEZ. — OMAR ANDRES DELFINO RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3728 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Ernesto Ferreiro Hermo y Elsa Núñez Varela de Caprile, el comercio sito en Gral. Flores 4251 Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — ULICES SERGIO DUARTE MOZZONE. — MATILDE CORBO PEREYRA. — ANTONIO EDUARDO ILTIS ARZOLA. — JULIETA MATONTE FRANCHI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3729 Mz.15-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Alfredo Eustaquio López Cabrera, el comercio sito en Carlos María de Peña 4629. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — CARLOS ALBERTO LEIS — ELIDA GONZALEZ. — ROBERTO LUIS LEIS. — CLYDE SALESE. — CONRADO MENYOU. — MARIA RAQUEL LEIS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3730 Mz 15-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Simón Safer Itmán, Francisco Mendez García y Eudoxia González Cuevas prometimos vender nuestro comercio a Adelino Giménez Drintkuater, Walter Hugo González Pereira y Oscar Ambrosio Maya Fernández, ubicado en Fraternidad 3929 en el ramo de panadería.
Oscar Ambrosio Maya Fernández, Aída Martínez Plácido cedieron sus derechos a Adelino Giménez y Walter Hugo González.
Acreedores: Estudio Delfratte, Artigas 295 (La Paz).
25) $ 7.200.00 20|pub. 3975 Mz.17-v.ab.21.

Prometimos vender (26|9|904) a Enrique Posac, comercio de venta de pan y fermentados de Canelones 2301.
Acreedores en Joaquín Núñez 2858 (de 19 a 21 hs). — JUAN CARLOS TODARO Y DALIA GUIDA DE TODARO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 3974 Mz.17_v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gladys Pellegrino de Curbelo, la panadería "Ituzaingó", sita en la calle Ituzaingó N.o 657 de esta ciudad.
Acreedores: Cardozo N.o 377.
Florida 19|II|971. — FELIX GALAIN GARCIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 3983 Mz.17_ab.21.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Juan F. Vázquez, provisión Espronceda 2336.
Acreedores al comercio. — Montevideo noviembre 12 de 1970. — ANA IZQUIERDO de SPADA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3194 Mz.5-v.ab.1.o.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informo que he cedido a Ricardo W. Larroca Dibelo, los derechos emergentes del compromiso de compra venta suscrito el 27 de mayo de 1968, referente al café y bar, sito en Suecia 2052. — Acreedores presentarse en el comercio. — LORENZO BRITOS MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4067 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Costas Cabezas, he vendido almacén calle Salto 1247 a Ramón González, de acuerdo con ley del 26|9|1904. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — JUAN ROSSA PEDERZOLLI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 4036 Mz.18-v.ab.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Jorge Vidal Vidal, el almacén sito en Luis Batlle Berres 4492, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1971. — WALTER CESAR CABANELAS y VILMA URIARTE de CABANELAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2578 Fb 24-v.mz.23.

Prometimos vender a Rodolfo Alfredo Cañete, provisión y almacén, Bulevar Propios 1508.
Acreedores: Ejido 1415, piso 7, Esc. 703 9 a 11, menos miércoles. Ley: 26 setiembre de 1904.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3232 Mz.8-v.ab.2.

Prometí vender a Samuel y Enrique D Berro la zapatería de Colón 1483.
Acreedores en el mismo. — JACOBO BERRO ISRAEL. — SAMUEL Y ENRIQUE D. BERRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2438 Feb.19-v.mz.22.

Se hace saber que el 23 noviembre 1970 clausuramos el "Hotel Marco de los Reyes" ubicado en Maldonado, calle Florida y Sarandí. Acreedores. Presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. — Ley 26 setiembre 1904. — ARISTONICO CALVO MATA. — JULIA ARTOLA de CALVO.
25) $ 4.000.00 20|pub. 3151 Mz.5-v.ab.1.o.

Prometí vender a Luis García y Hebert Méndez, el Almacén de Comestibles de Charrúa 2484. Acreedores Ley 26|9|904: Rincón 438, P. 3, Esc. 54. — Montevideo, 31 de enero de 1971. — BENEDICTO LEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 4173 Mz.19-v.ab.23.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Deptal. Vehículos Automotores de Maldonado
Emplazamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor DOMINGO NESTOR CRUZADO UDINI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fordson, tipo Pick-up, modelo 1952, número de motor C 657.223, matrícula Bi 6.819, empadronado en Maldonado, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 8 de febrero de 1971. — Esc. Armando Pérez Luaces. Director. — Hebert Fajardo. Enc. del Registro.
27) $ 6.000.00 10|pub. 3614 Mz.12-v.mz.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor PEDRO J. DEL BARRIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel Rekord", motor N.o 1.7-0615191, matrícula N.o 511.275, empadronado en Montevideo, N.o 191.604, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 4102 Mz.19-v.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido Nº 10|71

Por resolución del Consejo de Facultad se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de:
Profesor de Psicología General II (Efectivo): Cargo N.o 144; Escalafón 2; Grado 5; 3 horas; $ 12.600).
Profesor Titular de Matemáticas (Efectivo): (Cargo Nº 56; Escalafón 2; Grado 5; 3 horas, $ 12.600).
Plazo de presentación: 14 de mayo de 1971, hora 12.

Llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo de:

Ayudante de Astronomía (Interino): (Cargo Nº 218; Escalafón 2; Grado 1; 24 horas semanales; $ 25.200).
Plazo de presentación: 26 de marzo de 1971, hora 12.

Ayudante de Químico-Física (Interino): (Cargo Nº 93 Escalafón 2; Grado 1; 10 horas semanales; $ 12.100).
Ayudante de Literatura Hispanoamericana (Interino): (Cargo Nº 232; Escalafón 2; Grado 1; 8 horas; $ 10.000).
Profesor Titular de Lingüística General e Indoeuropea (Interino): (Nº 62; Escalafón 2; Grado 5; 3 horas; $ 12.600).
Asistente del Departamento de Biología General y Experimental (Interino y Efectivo): (Cargo Nº 73; Escalafón 4; Grado 2; 24 horas: $ 32.700).
Asistente de Lengua y Literaturas Latinas (Interino y Efectivo): (Cargo Nº 215; Escalafón 2; Grado 2; 7 horas; $ 11.600).
Asistente del Departamento de Entomología (Interino y Efectivo): (Cargo Nº 69; Escalafón 4; Grado 2; 24 horas; $ 32.700).
Ayudante de Astronomía (Efectivo): (Cargo Nº 218; Escalafón 2; Grado 1; 24 horas semanales; $ 25.200).
Plazo de presentación: Interinos: 31 de marzo de 1971, hora 12.
Efectivos: 14 de mayo de 1971, hora 12.

Para cada uno de los cargos (Interino o Efectivo) se presentará una aspiración en sellado de $ 20 y Timbre de Biblioteca de $ 20 (con dos copias en papel-simple), acompañadas de una relación de méritos en triplicado, en papel simple, en la Secretaría de Facultad; Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2º piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 30568 Mz.18.-v.mz.22.

TOLEDO S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha C.C. 636|1970), se hace saber que se decretó la liquidación judicial de "TOLEDO S. A." con domicilio en calle Larrañaga N.o 3866 de esta ciudad, habiéndose designado Síndicos provisorios a "Compañía Salus S. A." y a "Fábrica Nacional de Cerveza S. A.". En consecuencia: Se previene: 1.o) Que no pueden hacerse pagos o entregas de efectos a "TOLEDO S. A.", so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "TOLEDO S. A.", para que las pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores, de bienes y cómplices de la liquidación. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Héctor T. Lemez, Escribano Actuario.
27) $ 2.800.00 10|pub. 3813 Mz.16-v.mz.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados "KAPELIN S. A., Liquidación judicial", (Ficha S-177 año 1962) se hace saber que por resolución N.o 679 del día 29 de octubre de 1963 se declaró a la Sociedad Anónima KAPELIN en estado de liquidación judicial, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándoles además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que se designó Síndicos provisorios al Banco Rural y Casa Praos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
27) $ 3.200.00 10|pub. 3410 Mz.10-v.mz.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: CASTELLS RODOLFO contra Sucesión de JIMENEZ, JULIAN BASILIO. "Investigación de paternidad y petición de herencia", (D 419|1970), se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Julián Basilio Jiménez (o Giménez), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30486 Mz.9-v.mz.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: ISAAC DOMINGUEZ contra EUGENIO A. MENOUD. "Escrituración de oficio" (L.o 5, F.o 574, N.o 433), se cita y emplaza al señor Eugenio Alberto Menoud o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colón, diciembre 11 de 1970. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria
27) $ 3.600.00 30|pub. 1409 Feb.9-v.mz.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: ESTEVEZ, EUGENIO ANTONIO y GONZALEZ de ESTEVEZ, ADELA contra VAZ, NADILCE o MADILCE VAZ. "Pérdida Patria Potestad", (C 1.181), se cita, llama y emplaza a doña Nadilce o Madilce Vaz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 132|9). — Montevideo, marzo 5 de 1971.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30527 Mz.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina c| SOSA, ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 19, F.o 469), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 30 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30380 Feb.26-v.ab.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Alonso, Ana Mercedes c|RODRIGUEZ, FRANCISCO. "Guarda" (C|1.131), se cita, llama y emplaza a don Francisco Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 1.o de 1971.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub 30507 Mz.11-v.ab.29.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SILVERA, JUSTINA TERESITA contra NUÑEZ, GUILLERMO. "Guarda y Tenencia", (C 1.042), se cita, llama y emplaza a don Guillermo Núñez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.907, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27 (Ley 12.907) 30|pub. 30250 Fb.8-v.mz.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña RAMONA CASCIANO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PIRIZ JUAN JOSE, ROSAS JULIANA NAIR contra CASCIANO RAMONA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3253), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30543 Mz.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Masante, Ricardo y Martha Elida López de Masante c|IRIS LILIAN MACIEL. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 238|970), se cita, llama y emplaza a Iris Lilián Maciel, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 18 de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30440 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras.

dictada en los autos: "GUERRERO MARIA VIRGINIA y otra, Guarda" (Ficha M. N.o 235|70) se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Castro de Guerrero, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 3909 Mz.17-v.my.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados AMARO MAIDANA JUAN RAMON "Sucesión", (Letra V N.o 415, año 1970), en los trámites de cesación de condominio, se cita, llama y emplaza a los interesados y presuntos herederos de Juan Ramón Amaro Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, marzo 5 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3648 Mz.15-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO, GUILLERMO COPPELLO y otros contra ALFREDO CESAR GUTIERREZ DIFUNCHIO y otro. "Infracción aduanera". (L.o 48, F.o 528), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo César Gutiérrez Difunchio, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 30533 Mz.15-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco Cruz Mendez-José G. y otros contra MACHADO FAJARDO, Adémar Infracción Aduanera (Ficha 3|971)", se cita, llama y emplaza a Adémar Machado Fajardo, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 278, inciso 2.o de la ley 13.318. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.318) 10|pub. 30495 Mz.10-v.mz.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Fisco, Ricardo W. Patiño contra JUAN A. RIVERA. Ocupación de un automóvil en infracción aduanera" se emplaza a Alberto Octavio Conrado Avegno a comparecer en dichos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 3 de marzo de 1971. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 3745 Mz.16-v.mz.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: ROSA ELVIRA DEVOTTO de VIVANCO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 37, F.o 489), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 2 del corriente, se mandó citar y emplazar a todos los posibles interesados, herederos de Andrés Abdón Devotto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, febrero 15 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.00 10|pub. 4150 Mz.19-v.ab.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIGALES MARIA NEFER con sucesores de ANTONIO SUAREZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N o 746 año 1970) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este trámite para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proceder a la designación de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30310 Mz.16-v.my.4

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OTERO VICTORIANO y otra, con sucesores de RITA OTERO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 773 año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en estos trámites a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de defensor de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30311 Feb.15-v.mz.30.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. En la fecha clausuré a mi comercio sito en Lavalleja 1795. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 45. Montevideo, 30 de noviembre de 1969. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2831 Feb.26-v.mz.25.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausuramos negocio sito en Cerro Largo 1695, ciudad. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 45. — Montevideo, 15 agosto 1969. — VIRGILIO y MANUEL RAMON PEREZ ALONSO
27) $ 1.800.00 20|pub. 2830 Feb.26-v.mz.25.

PEDRO PAYRA COMPTE, comunica la clausura de su establecimiento "Bodega Piamonte" ubicada en Capurro, 2.a sección judicial del departamento de San José. Acreedores: Agraciada 1748, ley 26|9|1904.
27) $ .800.00 20|pub 2563 Fb.24-v.mz.23.

CESION DE DERECHOS

Comunico que cedí los derechos de promitente compradora del Hotel de la calle Mercedes 1743, de esta plaza, a Jaime Mario Soler Maza. Acreedores presentarse en Escribanía Mosan Olimar 1388. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — CELIA MARIA BARISANO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 3988 Mz.17-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de CARMEN REGUEIRA o REGUEIRA COSTAS de PEREZ o PEREZ CANDAME, (Ficha 282|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4214 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BANGERTER, (Ficha 66|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4266 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES o AQUILES DEMETRIO PLACERES GARRIDO, (Ficha 64|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4267 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BERAMENDI, (Ficha 117|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4268 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESPERON de ESPERON, (S 478|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4252 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGAZZI, (A 586|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4261 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ASUNCION MARTINEZ de ALVAREZ o MANUELA ASUNCION MARTINEZ VERA de ALVAREZ (A 578|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4269 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SAINT BOIS de DE LEON (A|420|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4063 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WIERA JONAS CZERNICHOV de MOHRING (A 546 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.280.00 10|pub. 3291 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LARRAMENDY o LARRAMENDI, (F

742|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4218 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS CABALLERO y de ALEJANDRINA ALZA de CABALLERO, (F 18|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4260. Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GIL CONTADOR de PAREDES, (A 366|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4219 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE LINGERI BARBA o BARBO, (A 364|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4221 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEPSIK PROCKA, (A 18|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4220 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CARACHUELO de BONALI, (Ficha E 3.167|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4210 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO LORENZO, (Ficha E 3.451|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4212 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA PUPKO, (Ficha E 2.799|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4213 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUROVICH TRAPUNSKY, (Ficha E 35|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4211 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BIRRIEL, LUCIA MAGDALENA BIRRIEL o BIRRIEL de ALPUIN y CONSTANCIO ALPUIN, (L.o 54, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 4270 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BLANCO FERNANDEZ de GARCIA, (S 371|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4215 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MIGUEL VEZZOSO DELLAVALLE, (S 457|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4216 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ PEREZ, (S 371|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4250 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RISSO ALONSO o RISSO ALONZO, (A 109|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4262 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FERREIRA de YTURRIA o ITURRIA, (A 45|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4263 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSSI de URRETA, (A 111|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4264 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA NAVARRO de PALACIOS, (A 433|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4265 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MARGARITA ECHAVARRIA o ECHEVARRIA o MARGOT ECHAVARRIA, (F 37|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4217 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO CIPRIANO SANCHEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4286 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES APESTEGUY o ANDRES APHESTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4287 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4288 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEZZ CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4289 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVERON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4293 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de AMERICO RODRIGUEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 3 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4207 Mz.22-v.ab.2.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la ley N.o 9.099, de setiembre de 1933, previniéndose al señor GABRIEL BOGADO, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de la propuesta y|o promesa de compra venta, compromiso y|o documentos relativos al solar 15, manzana 110, padrón urbano 2.329, ubicado en el Balneario Salinas, Decimoctava Sección de Canelones. — GRACIELA BERENGUER de GONZALEZ.
2) $ 5.400.00 15|pub. 4312 Mz.22-v.ab.16.

3—Convocatorias Comerciales

HANDER S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 20 de marzo de 1971, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 4318 Mz.22-v.mz.22.

S. A. M. TRELLES ISAIN
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima M. Trelles Isaín, para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio 636, de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, el día 28 de marzo de 1971,

a las 19 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Examinar, aprobar o modificar el estado de situación, de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades y memoria, presentados por el Directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970; B) Ratificación de todas las operaciones y contratos realizados por el Directorio en el ejercicio en consideración; C) Determinar la forma y condiciones en que serán remunerados en el ejercicio que se inicia, los miembros del Directorio; D) Designar dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría del Directorio, calle 18 de Julio 636, de la ciudad de Minas, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que por tratarse de la segunda convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea le monto de capital representado. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 1|pub. 4317 Mz.22-v.mz.22.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 31 de marzo de 1971 a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1970; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 3.500.00 5|pub. 4315 Mz.22-v.mz.26.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día jueves 1.o de abril de 1971 en la Avda. Luis P. Ponce 1296, Apto. 702, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 1969 y 1970; 2) Elección de miembros del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — El Secretario.

3) $ 2.000.00 5|pub. 4296 Mz.22-v.mz.26.

COMPAÑIA ALSATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de marzo de 1971, en la calle Piedras 464, Esc. 102, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de Directorio; 2) Memoria y balance terminados el 31 de julio de 1970; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el lugar indicado hasta el momento de iniciada la asamblea.

3) $ 400.00 2|pub. 4275 Mz.22-v.mz.22.

ERMIND S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1971 a las 12 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|70; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 500.00 1|pub. 4272 Mz.22-v.mz.22.

IDENBURG CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1971, a las 12 horas, 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|70; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones, podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 500.00 1|pub. 4273 Mz.22-v.mz.22.

NECOFISA
Negocios Comerciales, Financieros S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 16 de abril de 1971, a la hora 11, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1455, piso 6, Esc. 704, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres directores y Síndico con su correspondiente suplente y fijación del período de duración de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social con una anticipación de 24 horas, (Art. 15 de los estatutos). — Montevideo, marzo 18 de 1971. — El Directorio.

3) $ 800.00 1|pub. 4253 Mz.22-v.mz.22.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1971, a las 17 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, (artículo 16); e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 3.500.00 5|pub. 4247 Mz.22-v.mz.26.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1971, a las 8.30 horas, en Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1970, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista, para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.

3) $ 1.000.00 2|pub. 4239 Mz.22-v.mz.23.

CASMARMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de "Casmarmy S. A.", que por resolución del Directorio, de fecha 18 de febrero de 1971, la asamblea general ordinaria, que trate todo lo relacionado con el sexto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1970, se celebrará el día 30 de marzo de 1971, a la hora 20 en la calle Colonia 1464, bis, piso 4, Apto. 8 de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, rendición de cuentas por el año 1970 y proyecto de presupuesto anual de gastos para el año 1971; 2.o) Elección de nuevo Directorio para el séptimo ejercicio social de 1971, el que cesará en su mandato con la asamblea que trate dicho ejercicio; 3.o) Asuntos varios presentados por el Directorio y|o los accionistas; 4.o) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea, con presidente y secretario.

Nota. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta poder y podrán inscribir sus acciones (o certificado bancario) hasta media hora antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 900.00 1|pub. 4238 Mz.22-v.mz.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO NORBERTO GARCIA ESCOBAR y RAQUEL ELVIRA MUÑIZ LOPEZ, (por auto de 5|3|71), (Ficha B 172|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4223 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HALBERTAL RISS y GOLDA MEJLER KIJERSLEJS, (por auto de 16|12|70), (Ficha B 1.218|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4224 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALVARO MILTON PUENTE LOPEZ y ESTHER ETCHEVERRY FERBER, (D 35|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4227 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUSTO HUGO CELAYA y JOSEFINA ECHAVE de CELAYA, (D 51|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4226 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GARAY y AMADA MERCEDES RIOS, (por auto, de 21|12|70), (Ficha B 1.285|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4222 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSA OLPA y JOSE TEODORO FERREIRA, (Ficha E 173|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 4225 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA de CORREA, ROSA ILDA con VICENTE CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 630|970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de octubre de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Vicente Correa y Rosa Ilda Larrosa de Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 4292 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO, ORESTES y VICENTA CAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 89, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 24 de febrero de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gorgoroso, Orestes y Vicenta Cal,

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 4291 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PRELIASCO, HOMERO AURELIO y NILDA MARIA DARTAYETE de PRELIASCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 50, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Homero Aurelio Preliasco y Nilda María Dartayete de Preliasco, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 9 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 4290 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIO ANTONIO GIACHELLO PEREIRA y BRENDA YOLANDA VIERA VASELLA de GIACHELLO, (Ficha C número 57|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 25 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 4206 Mz.22-v.ab.26.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salomé, Nicolás Felipe contra CAPUANO, DELIA. Divorcio". (Ficha E 139|70), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Delia Capuano, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 4228 Mz.22-v.my.10.

8 Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Emplazamiento N.o 23

Se emplaza por el término de sesenta días (Dto. 5 de agosto de 1933) a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que más adelante se detallan, para que concurran a regularizar los tributos inmobiliarios pendientes de pago originados por la resolución y liquidación de expedientes por obras nuevas, ampliaciones y|o reformas y deslindes realizados oportunamente.

Padrones

3699.
3969.
3973.
4669.
4704.
4936.
5002.
5016.
5027.
5080.
5086.
5091.
5108.
5116.
5138.
5201.
5254.
5288.
5295.
5297.
5343.
5362.
5400.
5414.
5461.
5522.
5701.
5861.
6000.
6003.
6024.
6033.
6167.
6400.
6633.
6659.
6764.
6823.
6834.
6844.

Padrones

6919.
6921.
6929.
6939.
6941.
6944.
6955.
6963.
7006.
7008.
7015.
7028.
7031.
7048.
7058.
7063.
7067.
7071.
7078.
7097.
7135.
7191.
7193.
7194.
7258.
7321.
7349.
7415.
7438.
7458.
7468.
7798.
7813.
8639.
9065.
9084.
9204.
9291.
9343.
9401(403012|13(123726|28).
9420.
9431.
9455.
9472.
9522.
9688.
9915.
10428.
74080.
74505(194599|404648)
(404649|50|51).
75876(405115|16).
76025(401186|87|91).
8) (C.C.) 1|pub. 30605 Mz.22-v.mz.22.

Emplazamiento N.o 24

Se emplaza por el término de sesenta días (Dto. 5 de agosto de 1933) a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que más adelante se detallan, para que concurran a regularizar los tributos inmobiliarios, pendientes de pago, originados por la resolución y liquidación de expedientes, por obras nuevas, ampliaciones y|o reformas y deslindes realizados oportunamente.

Padrones

6340.
6391.
7519.
7530.
7543.
7552.
7592.
7629.
7649.
7659.
7692.
7746.
7804.
7872.
7882.
7925.
7971.
7999.
32023.
32260.
32386.
33624.
34160.
34172.
34177.
34314.
34211.
34547.
34548.
34549.
34627.
34663.
34672.
34705.
34902.
34906.
35057(35058|404022|25).
35075.
35078.
35726.
35134.
35182.
35214.
35361.
35363.
35407.
35410.
35502(188925|26).
35560.
35580.
35582.
36253.
35595.

Padrones

36560.
37357.
37584.
38949.
39021.
40505.
8) (C.C.) 1|pub. 30606 Mz.22-v.mz.22.

Emplazamiento N.o 25

Se emplaza por el término de sesenta días. (Dto. 5 de agosto de 1933) a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que más adelante se detallan. para que concurran a regularizar los tributos inmobiliarios pendientes de pago, originados por la resolución y liquidación de expedientes, por obras nuevas, ampliaciones y|o reformas y deslindes realizados oportunamente.

Padrones

8002.
8091.
8275|76.
8315.
8329.
8349|50.
8396.
8552.
8583.
8629.
8796.
8826.
9034.
9064.
9655.
9742.
9944.
10449.
11748.
11795.
11382.
13870|14031.
15043.
18687.
19827.
20441.
21043.
21593|112609.
21593.
21923.
21934.
21962.
22077.
22860.
23029.
25763.
26073.
27753.
27828.
28405.
31462.
31777.
35734.
35749.
35750.
35757.
35758.
35764.
35812.
35909|10.
35914.
35915.
35941.
71904|05.
74133.
74137.
75550.
75946.
76016.
8) (C.C.) 1|pub. 30608 Mz.22-v.mz.22.

Emplazamiento N.o 26

Se emplaza por el término de sesenta días. (Dto. 5 de agosto de 1933) a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que más adelante se detallan, para que concurran a regularizar los tributos inmobiliarios pendientes de pago originados por la resolución y liquidación de expedientes. por obras nuevas. ampliaciones y|o reformas y deslindes realizados oportunamente.

Padrones

17001.
19006.
19312.
20643.
20748.
21410.
21424(33030).
21601.
22010.
24782.
25124.
26529.
27982.
29541.
31482.
32820.
33033.
41462.
45763.
47073.
47298.
47332.
47769.
47946.
47990.
48105.
48437.

Padrones

48728.
48781.
49040.
49185.
49269.
49836(180043).
49876.
50006.
50403.
50895.
51051|52.
51056.
51268.
53527(144342|404791).
(404792|93|94|95).
(404796).
55238.
55240.
56059.
58230.
60799.
61731.
62390.
63109.
63366.
63402.
63459.
63461.
63473.
63510.
64294.
64329.
64572.
64802.
64870|73.
64894(64895|401208).
65690(94|95|96).
8) (C.C.) 1|pub. 30609 Mz.22-v.mz.22.

Emplazamiento N.o 27

Se emplaza por el término de sesenta días (decreto, 5 de agosto de 1933), a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que más adelante se detallan, para que concurran a regularizar los tributos inmobiliarios, pendientes de pago, originados por la resolución y liquidación de expedientes, por obras nuevas, ampliaciones y|o reformas y deslindes realizados oportunamente

Padrones

33134.
33204.
33261.
33435.
33527.
33635.
33727.
34415.
34720.
37906.
37947.
37970.
38288.
38580.
39558|59|60.
40304|198747.
40866.
42753.
44567.
45517.
45532.
46278.
48950.
50627|404412|13.
50899.
52024.
52836.
55413.
56637.
66398.
67192.
68905.
68921.
69541.
69612.
69683.
69845.
70036.
70059.
70084.
70179|80.
70356.
70578.
70613.
70709.
70803.
70860.
71041.
71058.
71129.
72947.
76001.
76034.
81683.
138191.
8) (C.C.) 1|pub. 30610 Mz.22-v.mz.22.

CITACION

Funcionario QUEROL SILVA, (Credencial Cívica serie EAA N.o 25.591), deberá presentarse en el S.C.R.A. (Arsenal de la Armada) dentro del tercer día a reanudar sus labores o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

8) $ 600.00 3|pub. 4208 Mz.22-v.mz.24.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo San Carlos_Rocha.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7.254.
Propiedad de ANGELA SIVERA de SOSA. (Hoy ANGELINA SOSA de PEREIRA).
Padrón N.o 4.793 (parte).
Area 5.511 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados.
Tramo By Passe_Villa del Chuy.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7.149.
Propiedad de SILVIO FOSSATTI.
Padrón N.o 371 (parte).
Area: 1.6692 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 3 de febrero de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 30614 Mz.22_v.mz.31.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Salto Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.327.
Propiedad de FELICIANO ARIEL PAGANINI. (Hoy CESAR TOMAS GANICOCHE)
Padrón N.o 5.740.
Area: 1.473 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Salto Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.285.
Propiedad de ESTEBAN MALAVACIO.
Padrón N.o 4.102 (parte).
Area: 5.880 metros cuadrados, 03 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Salto Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.320.
Propiedad de SUCESION LORENZO BARATTA. (Hoy: IRENE U. ZEBALLOS).
Padrón N.o 4.437.
Area: 2.619 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 2 de febrero de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 30615 Mz.22_v.mz.31.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Entre Ruta 5 y 64.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.359.
Propiedad de RODOLFO y OCTAVIO MESA y HERMINDO ISAACS PEREZ.
Padrón N.o 8.011, (p).
Area: 1.562 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 33. Tramo: San Antonio Puente sobre el Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7.289.
Propiedad de ADELA VIZOSO de GAYON.
Padrón N.o 29.196 (parte).
Area: 1 Há. 7.790 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 2 de febrero de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 30616 Mz.22_v.mz.31.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé Arroyo Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Depto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7.093.
Propiedad de MARIA SENSATA SARAVIA de PATRON.
Padrón N.o 379 y 427.
Area: 23 Há. 5.437 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 4 de febrero de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 30617 Mz.22_v.mz.31.

Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 55. Tramo: Ombúes de Lavalle - José E. Rodó.
Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 5.604.
Propiedad de PABLO ESTEBAN GEYMONAT.
Padrón N.o 9.762, (p).
Area: 7.384 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 4 de febrero de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 30618 Mz.22_v.mz.31.

Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos_Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.114.
Propiedad de OSCAR L. ARCHONDO. (Hoy FERMIN SIERRA).
Padrón N.o 15.679 (parte).
Area: 1 Há. 4.996 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 4 de febrero de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 30619 Mz.22_v.mz.31.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt N.o 160 3er. piso
Concurso de precios
Listín N.o 27

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de ferretería, repuestos automotores, barraca de hierro, barraca de construcción, barraca de madera, baterías, cubiertas, imprenta y papelería, electricidad, botas de abrigo, escobillones, jabón, Art. de almacén, tienda y confecciones.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 26 de marzo de 1971 a la hora 15 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados.

12) (C. C.) 2|pub. 30611 Mz.22_v.mz.23.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 2|71 Cpta. 152|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de medicamentos, material sanitario, quirúrgico y productos de droguerías, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 15 de abril próximo a la hora 14 y 15; en caso de fracasar este primer llamado se efectuará un segundo el mismo día a la hora 14 y 30.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, marzo 16 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 30612 Mz.22_v.mz.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Primer y segundo llamado

Artículos: 13.500 pares de zapatos negros reglamentarios.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado: 28 de abril de 1971 a las 10 horas.
2.o llamado: 28 de abril de 1971 a las 10.30 horas.

En caso de que el 1er. llamado fuera declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, 18 de marzo de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 30602 Mz.22_v.ab.2.

Licitación pública N.o 14
Primer y segundo llamado

Artículos Confección 13.500 gorras para uniforme de paseo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado: 29 de abril de 1971 a las 10 horas.
2.o llamado: 29 de abril de 1971 a las 10.30 horas.

En caso de que el 1er. llamado fuera declarado desierto, se procederá a la apertura

del 2.o llamado, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, marzo 18 de 1971.
12) (O. C.) 10|pub. 30601 Mz.22 v.ab.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de marzo de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30, de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

JOSE LUIS GARCIA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 1623, piso 9 Apto. 60 y MARIA ESTHER TECHERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1623, piso 9, Apto. 60.

3.a Sección

MANUEL QUINTIN LUS, 43 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Sarandí 280, Apto. 303 y ANA CRISTINA ROSA, 21 años soltera, actriz, oriental, domiciliada Sarandí 280, Apto. 303.

4.a Sección

ALFREDO GUSTAVO HALLE, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ibicuy 1138 y MARIA DEL CARMEN TURIENZO, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ibicuy 1138.

5.a Sección

LUIS ALBERTO SOBERON, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ejido 876 y MIRYAM RAQUEL FEO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 876.

7.a Sección

JOSE MARIA SELIOS 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado La Paz 2161 y NORA INES STEFANO 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2161.

9.a Sección

JORGE CENANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 1430 y NELLY BATISTA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tillaut 1434.

PEDRO PEREZ, 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado B. Irigoyen 5000 y OLGA CRISTINA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 2 N.o 4968.

ANDRES ROMAÑUK, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salónica 4541, y ANA MARIA RIOS, 17 años soltera oriental, domiciliada Salónica 4541.

JORGE MANUEL RODRIGUEZ 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tosti 4631 y BLANCA MIREYA TRICOT, 18 años, soltera oriental, domiciliada Avda. Sayago 1542.

12.a Sección

ADOLFO CLEMANT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez 1901 y LUJAN CLORINDA VERDIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2111.

HECTOR CARACIOLO MOREYRA, 37 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado M. Sosa 3021 y ELSA FILOMENA DADAMIA, 34 años soltera, modista, argentina, domiciliada M. Sosa 3021.

ALCANTARO AMADEO HERRERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4147 y BLANCA NIEVES REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4140.

13.a Sección

EDUARDO ADOLFO PUENTE, 26 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Rusia 2051 y CRISTINA SOÑORA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3568.

14.a Sección

ROBERTO LUIS ALPINO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patriotas 4421 y SHIRLEY ELENA VALLEBONA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 4568.

15.a Sección

JORGE SANTIAGO MAESTRO, 22 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1235, Apto. 201 y MARIA DE LAS MERCEDES MULLIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2577.

WALTER RICARDO FERRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 417 e IRMA FRANCISCA ESQUIVEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa 417.

16.a Sección

ERNESTO ALONSO 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n. y ESTHER HEREDIA, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Maldonado s|n.

VICENTE FORTE, 24 años soltero, italiano, domiciliado Bérgamo 3594 y VICTORIA GIULIANO, 18 años, soltera, italiana domiciliada Acrópolis 3798.

17.a Sección

EVER ASTUR FARIAS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Achar 5281 y EDELMA ROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5281.

18.a Sección

LUIS ERNESTO ELENA SANSONE, 26 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Soca 2326 y NORMA MAGDALENA ROSELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1326.

19.a Sección

RUBEN DANTE GALLI 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2715 y LAURA AZUCENA LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2434.

20.a Sección

BELISARIO ELIAS AGOSTO, 55 años, divorciado, chapista, oriental domiciliado Timote 4475 y MARIA HILDA SEVERO, 48 años, viuda, tejedora, oriental, domiciliada Gowland 463.

MARCELO ABEL VOLCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 438 y MARIA TERESA RONCORONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 438.

MIGUEL ANGEL GUALANO, 33 años, divorciado, técnico industrial, oriental, domiciliado M. Sagasta 31 y ZULMA WIL VILA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 31.

22.a Sección

WALTER PEREIRA, 34 años divorciado, químico, oriental, domiciliado Burgues 2413 y NORMA MOSQUEIRA, 24 años, soltera, química, oriental, domiciliada O. de Zárate 4124.

JORGE AMADEO RUNGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 3955 y BEATRIZ MERCEDES JARQUE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3796.

CARLOS ANTONIO GONZALEZ, 19 años, soltero, textil, oriental domiciliado H. Irigoyen 2323 y MARIA DEL CARMEN CACEROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada I. Goyena 2963.

PABLO RUBEN MANGGINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 4, N.o 3314 y GLORIA MARY ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812 Apto. 5.

HERIBERTO RAMOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4374 y ELISENDA MARISA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4165.

23.a Sección

MILTON HERNANDEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2079 y BLANCA AZUCENA BAZAN 20 años, soltera oriental, domiciliada Santander 2079.

24.a Sección

JUAN CHOMKO, 63 años, soltero, empleado, ciudadano legal, domiciliado Navarra 1871 Apto. 3 y FRANCISCA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3340, Apto. 4.
14) 130.00 3|pub. v.mz.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:

RUBEN CARAMBULA: "La danza de los besos", canción danza.

FANNY HERNANDEZ de MORA: "La bola de cristal", cumbia con Juan Carlos Gómez Echevarría y "Destino", bolero rítmico español con Juan Alberdi.

OLDIMAR CACERES y VIRGILIO PIETRAFESA: "Tu mentira", bolero y "Sólo quiero volver a amar", bolero.

GERVASIO ANDRADE: "Frente al cuartel", plena.

RAMON FLEITAS: "¡Y fue ese día fatal", rock lento.

BENJAMIN ARRASCAETA TABAREZ: "Adriana" bolero.

EDUARDO LANZA: "El bazar de Juan" canción rock.

BERTA PASEYRO y MARGARITA GOYRI de FERNANDEZ: "Yo soy Pomponín" vals canción.

MAXIMO GIUROVICH: "Recuerdos de amor" canción melódica.

WALTER LOPEZ: "Adiós Santiago" milonga, "Chamarreando sin ti" chamarrita, "Carguero del norte" milonga malambo y "Me miro en tus ojos" chamarrita.

JUAN H. INTROINI: "El recuerdo de tu amor" shake.

JOSE PULCINO y BERABAT: "La última novia" tango.

WILMAN SENA y BRASIL LARA: "Será tarde" tango.

CATALINO ROMAN ROJAS y MARIA MARGARITA PIREZ: "Tu canción" balada.

OMAR SANTOS MIRANDA y JUAN CARLOS MEDEIROS: "Alfonso Fogaza" tango.

MARIO VIDALIN y MANUEL DEMETRIO SOUZA: "Acaso despedida" canción milonga, y "El camino corto" aire de milonga.

MARIO VIDALIN y JOSE R. GONZALEZ RAMOS: "Canción para el tiempo que vendrá" canción.

CRISTINA HERNANDEZ: "Bodas de plata" vals, "Me enamoré de un lucero" cumbia y "Volvé a vivir" bolero.

ESTHER HERNANDEZ: "Noche cerrence" rock.

LUIS MAQUIEIRA y BERABAT: "Para qué vas a llorar" tango.

RAUL JAURENA y JULIAN NERON: "Alma de niño" tango y "La pena del poeta" zamba.

DANTE JARA: "Con una guitarra" shake y "Dolor en mi alma" bolero.

ALBERTO SAYAGO GOMEZ: "Tu adiós marcó mi destino" bolero.

REINA AKIRMANIAN: "Milonga al inmenso Héctor Mauré" milonga.

ROGELIO COLL: "Locura" tango.

JUAN C. CROCCIA y SEBASTIAN GARRETA: "Una curda más..." tango.

CECILIO EDUARTE y HUGO A. BALLES: "Aprontate negra" candombe.

LUIS ANGEL SIVA y PRIMITIVO RODRIGUEZ: "Recuerdo" zamba.

JULIO CHEDA, ALBERTO GIRONDO y NELO: "Diablitos de colores" bossa beat.

ANTONIO ANDRADE y GLADYS E. BAGNASCO NARIO: "Contigo en el mar" cumbia.

DANIEL VIGLIETTI y WASHINGTON BENAVIDES: "Yo no soy de por aquí" canción.

HUMBERTO SEOANE y MARIO CORTES: "Maestro de segundo año" milonga canción y "Mi pradera triste" canción.

RICARDO CABRAL y PEDRO R. RODRIGUEZ: "Chau Punta del Este" candombe.

PEDRO R. RODRIGUEZ: "Te conocí este verano" shake.

JONAS: "Para mí toda mía fue ayer" bolero.

TITO CABALLERO: "Revelación 71" álbum musical.

ROBERTO de SALINAS: "Para mi guitarra" álbum de poemas.

ALBERTO SAYAGO GOMEZ: "Caramelos surtidos" álbum musical.

WALTER DI LEVA: "Un puente hacia la vida", "Gigí", "La loba" y "Cuando la luz se extingue" libretos radiales.

CESAR DI CANDIA MELO: "Misia Dura al poder" libretos para la obra de teatro del mismo nombre.

ANGEL PONTON: "Los saltimbanquis" libretos de carnaval 1971.

MARIA ELENA CHICO ESPINOSA WHITE: "El mundo en las manos de los padres creadores gobernados por astros y planetas" libro de un nuevo ciclo humano.

MARIO SANCHEZ: "Emoción y sonrisas" álbum de versos.

LUIS P. MONDINO: "Niños musicales y el gran oleaje" pedagogía musical para el escolar.

CARLOS FREITAS y MIGUEL MONTESDEOCA: "Araza" álbum musical.

RUBEN CARAMBULA: "Fiesta de San Baltazar" comedia musical y "La boda de Mariquita y Jesús" comedia musical costumbrista.

JUAN HECTOR INTROINI CARROZELLI: "J.H.I." seudónimo.

MARIO SANCHEZ BAUSERO: "Acróstico y versos" álbum de versos.

CONCEPCION ZORRILLA: "Plaza suite" traducción de obra de teatro autorizada.

AIDA IFRAN de LUONGO: "Daya Nafri" seudónimo y "Mi amigo el manantial" álbum de poemas.

EDGARDO MONTAÑEZ: "Las marionetas" libretos carnaval 1971.

ROBERTO M. VAZQUEZ y MARIA ELENA VAZQUEZ: "Manolete" álbum musical.

MARIA del CARMEN CASTILLO MENDOZA: "Karina" seudónimo y "Río de la Plata" álbum musical.
JORGE SCLAVO: "Misia Dura al poder" espectáculo teatral.
IRIS BOMBET FRANCO: "De pie frente al silencio" libro de poemas.
JULIO LUCERO: "La vida del pescador" álbum musical.
OTTO F. SCHELL: "Ani corita" álbum musical.
LUIS DI MATTEO: "Album azul" álbum musical.
MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE: "Canta canta corazón" álbum de versos y poemas.
RUBEN PASCALE: "Pissa kaliente" libretos de carnaval 1971.
MARGARITA ROMEU: "Cadencias y obras originales" álbum musical.
MARIO NICOLI y SARKIS OHANIAN: "Enero" álbum musical.
TOMAS RAUL MENDOZA: "Tangopueblo" seudónimo.
LUIS PASQUET: "Un día en la muerte de Joe Eggs": música escénica para la obra de teatro.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Tomasa" álbum musical.
PABLO R. TARABAL: "Amor soñado" libro de versos.
TELESFORA SARA GIL SEGOVIA: "Diana Gil" seudónimo.
PACHO CORREA: "La mujer en la historia" comedia histórica dramática en dos actos.
DIANA GIL: "El águila blanca" (vida y muerte del General Aparicio Saravia) novela.
VICTOR C. CADEILLAC: "Hermano canillita" (canción de la calle) poema. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 19.500.00 10|pub. 4240 Mz.22_v.ab.2.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de COLOMBA GENTILE IUZZOLINO (V|30|971), donde dice "Iussolino" debe decir "Iuzzolino". — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 4271 Mz.22_v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EPIFANIA RAMOS CARRION (V|291|970), donde dice "Epifanio" debe decir "Epifania" ya que pertenece al sexo femenino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30607 Mz.22-v.ab.16.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Salomón Gilvarg c|WAIG S. A. y OTRO. "Medidas preparatorias" (Ficha B N.o 432|70) se hace saber que el día 26 de abril próximo a las 16 horas en Ramón Anador 3967|69 y por intermedio del martillero señor Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 824.000 (las dos terceras partes de su tasación) el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.559, con una superficie de 457 Mts. 14 Dcs. cuadrados que se deslindan así: 10 Mts. de frente al Sureste a la calle Oficial 17 metros hoy denominada Ramón Anador; 45 Mts. 73 Ctms. en el Noreste, lindando con el solar N.o 16; en el Noroeste tiene 10 Mts. linderos con varios propietarios, y en el Suroeste, en 45 Mts. 71 Ctms., confina con el solar 13.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la comisión del martillero será a cargo del comprador; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 4299 Mz.22-v.ab.16.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Eusebia Jara Rivas c| JUAN R. MATEOS. "Liq. y restitución de bienes" (L.o 60, F.o 436), se hace saber que el día 20 de abril de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein) presidiendo la diligencia el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 313.333 (2|3) de la tasación: I) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta con el N.o 2.983, al folio 1.178 del Libro 59, en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 190.366 (antes en mayor área N.os 42.725 y 154.361), con una superficie de 922 metros cuadrados 1.601 centímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sur sobre calle N.o 2; y II) Las construcciones levantadas en dicho solar; B) Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Heladera Ferrosmalt 530 y demás bienes muebles inscriptos y tasados a fojas 67 y vuelta de los expresados autos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; C) Que del precio pactado en la promesa se adeuda $ 9.736.72 por 171 cuotas de $ 30 cada una y una final de $ 4.606.72, todo lo que será de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 7). — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 10.200.00 15|pub. 4229 Mz.22_v.ab.16.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pascuala M. Rosa de Torr, Justa S. Rosa de Agustini y MARIA ASENCION ROSA de CABRERA. "Cese de condominio" (L.o 26, F.o 421, número 329), se hace saber que el día 22 de abril de 1971 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955), se procederá por intermedio del rematador don Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de pesos 569.000.00 (quinientos sesenta y nueve mil pesos m|n) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 64, manzana N.o 31 de una superficie de 415 metros caudrados 522 centímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 9 metros 64 centímetros de frente sobre Avda. España; al Sur 9 Mts. 64 Ctms. con Angel Beccaría o sucesores; al Este 42 Mts. 93 Ctms. con sucesión de Jaime Sarrallta; al Oeste 42 Mts. 942 Mm. con el lote N.o 2 de dicho plano de don Alejo Yano.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 26 de febrero de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 8.400.00 15|pub. 4307 Mz.22-v.ab.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OLCOZ

Contrato privado de fecha 11|2|70.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24|2|70, con el N.o 22 al folio 83 al 88 del L.o 9 de Contratos.
Socios: OSCAR OLCOZ TORENA y MIRIAM CABRERA CORREA de OLCOZ.
Capital: Quinientos mil pesos, divididos en 500 cuotas de $ 1.000.00 c|u., aportados por los socios en partes iguales.
Objeto: Panificadora.
Plazo: 2 años.
Razón social: "Olcoz".
Domicilio: En la ciudad de Maldonado.
Administración: Oscar Olcoz Torena.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4308 Mz.22-v.ab.2.

KON TIKI LIMITADA

Contrato privado de fecha 1.o|11|69.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o|12|69, con el N.o 68 a folio 529|34, del L.o 8 de Contratos.
Socios: LUIS ASTUDILLO NARBONDO y GILBERTO GARRAMON QUINTERO.
Capital: Quinientos mil pesos, dividido en 500 cuotas de $ 1.00.00 c|u., aportado de la siguiente forma: Luis Astudillo, $ 450.000.000; Gilberto Garramón, $ 50.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años.
Razón social: "Kon Tiki Limitada".
Domicilio: Francia esquina Buenos Aires, Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Administración: Señor Luis Astudillo Narbondo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 4309 Mz.22-v.ab.2.

CHENILLE LIMITADA

Constituída el 1.o de febrero de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 53 al folio 193 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMA CWERN de MARVID y SARA CWERN.
Capital: $ 500.000.00. Aportados: $ 450.000.00, en maquinarias por Ema Cwern de Marvid y $ 50.000.00, en efectivo por Sara Cwern.
Objeto: Fabricación y venta de colchas y acolchados.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Exclusivamente Sara Cwern.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4230 Mz.22-v.ab.2.

TRONCOMOBIL LIMITADA

Constituída en febrero 25 de 1970 e inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 5 al F.o 20 a 22 del libro N.o 17 de Contratos.
Socios: MARIO RAUL OLASCOAGA y MAURICIO STOLARSKY.
Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de automotores, repuestos y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 4.000.00 10|pub. 4231 Mz.22-v.ab.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.318. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Kuwal S. A., (Montevideo), solicita marca SUD ATLANTICA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4300 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 132.080. — Montevideo, marzo 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil S. A., (Montevideo), solicita marca ALFOMBRA MAGICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4301 Mz.22-v.ab.2.

ACTAS N.os 132.091 y 132.092. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Oscar Bacot, por Mapco S. A., (Montevideo), solicita marca HOM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4305 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.os 132.098 y 132.099. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Oscar Bacot, por Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca HICROTEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.00.00 10|pub. 4302 Mz.22-v.ab.2.

ACTAS N.os 132.096 y 132.097. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Oscar Bacot, por Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca COTELAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4303 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 132.095. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Oscar Bacot, por Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca CABRILAN, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4304 Mz.22-v.ab.2.

ACTAS N.os 132.069 y 1.317. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Editorial América S. A., de Panamá, solicita la marca CORIN TELLADO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4235 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 132.132. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Con esta fecha, Abdón Raimúndez, solicita registrar marca SUPERCOCHE,

de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4298 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 132.102. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por E. P. B. del Uruguay S. A., (en formación), de Montevideo, solicita registrar marca CHANGUITO, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4297 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 132.012. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Lerida Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca GOULD, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4236 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 131.982. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Steirische Gusstahlwerke A. G., de Austria, solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 4233 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 1.298. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Con esta fecha Federico Fasano Mertens, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca PATRIA, para distinguir los servicios de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3663 Mz.15-v.mz.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.350. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Oscar Bacot, por Jorge Ricardo Lago Modernell, (Montevideo), solicita patente para "Nuevo placard con cama o camas plegables" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 4306 Mz.22-v.ab.2.

ACTA N.o 18.400. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Con esta fecha, Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por Petroleum Research and Development Corporation (A Corporation of Panamá), de Caracas, Venezuela, solicita patente de invención por el término de quince años para "Métodos y aparatos para investigar las formaciones terrestres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 4232 Mz.22-v.ab.2.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Gestoría Galicia S. A., de 25 de Mayo 471, hemos prometido en venta a los señores Antonio Díaz y Alfredo Noya el comercio sito en Millán 4499 que gira en el ramo de café, bar y pizzería.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. Toma posesión: 28 de febrero de 1970. — JESUS ATILIO REY RABUÑAL. — CARLOS REY RABUÑAL. — CLARA LOPEZ DE REY.
25) $ 5.400.00 20|pub. 4295 Mz.22-v.ab.26.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS
Personal no Docente

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la contratación de:

1 Ayudante de Profesor, Categoría 3, Escalafón 50, Grado 3, N.o de orden 656, 36 horas semanales, asignación mensual $ 34.800.00.

A este llamado podrán aspirar en el siguiente orden:

a) Los contratados, suplentes o interinos que hayan ejercido el cargo por un plazo no menor de dos años.

b) Los demás funcionarios de los restantes escalafones no docentes, de la Universidad de la República, que ocupen cargos en carácter de titular, con una antigüedad de dos años.
c) Todos los ciudadanos de la República.
Los aspirantes deberán presentar por triplicado, una relación documentada de estudios realizados, concursos anteriores fundamentalmente antecedentes en el trabajo.
Cierre de inscripciones: 12 de abril de 1971, hora 11.

Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal; Carnet de Salud y Enrolamiento. Certificado Jura Bandera. Los documentos de Identidad y Credencial Cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.
Además los aspirantes en los casos a) y b) deberán presentar un certificado de la Sección Personal correspondiente, donde conste grado y escalafón del cargo que ocupen, así como antigüedad del mismo.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Sección Concursos. — Montevideo, 17 de marzo de 1971.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30603 Mz.22-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Metzen y Sena S.A. solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba al predio empadronado con el número 3156 de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado. — Durazno 18 de marzo de 1971. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.500.00 3|pub. 4316 Mz.22-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. MANUEL QUINTELA

Se notifica a la señora Angela Olivetto de Brin de las últimas actuaciones recaídas en el expediente HC. N.o 75|70 caratulado: Oficina Universitaria de Salud: certifica que la señora Amelia Olivetto González de Brin no puede ser admitida como funcionraia del HC. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Señor Rector:
1—El problema planteado en estos obrados es el siguiente: el señor Rector —por razones de urgencia— dió posesión de su cargo en forma anticipada, a la ayudante de servicios generales del Hospital de Clínicas, señora Angela Olivetto de Brin (2|II|70). Realizado un nuevo examen médico —ya que el primero se había hecho dos años antes— y analizados sus resultados, la Dirección del Hospital de Clínicas solicita se deje sin efecto la toma de posesión (ver informe de fs. 1 a 3 vta. del expediente H. de C. N.o 480|70). El señor Rector, accede a lo solicitado, el 5|VI|70 (ver fs. 4 del citado expediente).
2—Por su parte, la señora Angela Olivetto de Brin recurre —"revocación y subsidiario de apelación"— de la resolución del Director Asistente del Hospital del 5|V|70 por la cual se dispone continuar con el trámite de la no confirmación en el cargo de la recurrente (ver expediente H. de C. N.o 75|70, fs. 10 y ss.). Obviamente la resolución del Director Asistente no podía causarle agravio a la señora Olivetto de Brin porque consistía en un acto de propuesta a fin de que el jerarca administrativo tomase una decisión definitiva; ésta sí recurrible.
3—Para regularizar el trámite algo confuso de estos dos expedientes el suscripto estima del caso que la resolución rectoral del 5|VI|70 —motivada en el artículo 5.o del decreto ley 10.388— sea puesta en conocimiento del Consejo Directivo Central como estaba mandado y no se cumplió. Si el Consejo Directivo Central ratifica lo actuado por el señor Rector (ley 12.549, artículo 26, e) se deberá notificar a la señora Angela Olivetto de Brin, porque entonces sí se le causaría agravio en sus intereses o derechos.
4—Cabe señalar que la resolución del señor Rector se basa en la oportunamente aconsejado por la Dirección del Hospital de Clínicas y se encuadra en lo previsto por el artículo 5.o del Estatuto del Funcionario (decreto ley 10.388). La misma implica una no confirmación en el cargo por carecer de la aptitud necesaria, dentro del plazo de seis meses. No nos hallamos ante una destitución, cuyo régimen jurídico es distinto (ver Sayagués Laso, Tratado T. I., pág. 295). Saluda al señor Rector muy atte.: (Firmado:) Miguel Angel Semino, Abogado de la Universidad.
Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Por mandato del señor Rector, pase a consideración del Consejo Directivo Central. (Firmado:) Miguel A. Ruibal, Jefe Depto. Secretaría General.
Montevideo, 19 de octubre de 1970. — El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, adoptó en sesión de la fecha, la siguiente resolución que luce en la nómina remitida a los Servicios Universitarios: Ratificar las resoluciones del Rector de fechas 2 de enero y 5 de junio del año en curso. (Firmado:) Juan R. Danza, Prosecretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30613 Mz.22-v.mz.22.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Desde el dieciseis de marzo hasta el treinta de noviembre, inclusive, la Oficina permanecerá abierta para el público, todos los días hábiles de trece a diecisiete horas y para el personal, de trece a dieciocho horas, facultándose a Secretaría a establecer turnos entre los funcionarios durante la última hora de trabajo.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30604 Mz.22-v.mz.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CORPORACION COMERCIAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que CORPORACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la reforma de estatutos que se trascriben. Certifico que en el libro Actas de CORPORACION COMERCIAL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 1.o de setiembre de 1955, a Fs. 137|138, figura el acta de Directorio de 26 de agosto de 1969, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 7.o del estatuto, aumentar el capital a pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos). En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a junio 1.o de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Señor Juez: el Directorio de CORPORACION COMERCIAL S. A., en sesión celebrada el 26 de agosto de 1969, resolvió de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 7.o del estatuto social, elevar el capital autorizado de la empresa a la suma de $ 30.000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: contador Salvador Strace.
Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 6908. — Señor Juez: la Fiscalía comparte las manifestaciones de la Inspección General de Hacienda, a Fs. 11 vuelta. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.
15.901. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelve: apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208

ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse las anotaciones y devoluciones pertinentes y oportunamente archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Héctor T. Lemes.

La resolución fue notificada con fecha 29 de diciembre de 1970. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 17 de febrero de 1971, con el N.o 17 al folio 68 del libro N.o 1 de estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 4333.

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, se hace saber que JOSE M. GUTIERREZ S. A., ha solicitado la reforma de estatutos que se trascriben. Certifico que en el libro Actas de Asambleas de JOSE M. GUTIERREZ S. A., certificado por el Registro de Comercio el 4 de mayo de 1956, a fs. 10, figura el acta de la asamblea de 23 de mayo de 1969, comunicada previamente e Inspección de Hacienda el 20 de mayo de 1969, la que con asistencia de un accionista que por sí representa el 100 o|o del capital integrado, el que asciende a $ 370.000.00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3.o del estatuto social que quedará redactado así: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 100.00 cada una, será de $ 1:000.000 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de JOSE M. GUTIERREZ S. A. Corresponde que ese Juzgado, resuelva con carácter previo, la prórroga solicitada en escrito de fs. 20. — Inspector Rinaldo Vierci Garabelli. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Interino, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 5706. — Señor Juez: sin observaciones, tanto respecto al proyecto de reformas, como el pedido de prórroga. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

12773. — Montevideo, 5 de noviembre de 1970. — Vistos: atento a lo que surge de auto se aprueban la reforma estatutaria a JOSE M. GUTIERREZ S. A. consiste en la modificación del artículo 3.o del estatuto social, concediéndose la prórroga solicitada, atento a las razones invocadas. Y previa tasación y pago de tributos, expídanse edictos, publíquense e inscríbanse. — H. fictos: $ 3.000.00. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sanmarco.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de marzo de 1971, con el N.o 22 al Fo. 89 del L.o N.o 2 de estatutos. — Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 2.981.00. — 1|pub. — 4334.

ILIRIA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ILIRIA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ILIRIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la represenetación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en for-

ma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21, fundadores de ILIRIA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

17.406. — Montevideo, 27 de noviembre de 1970. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ILIRIA S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 5.000.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 2 de febrero de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de febrero de 1971, con el N.o 27 al folio 109 del libro N.o 1 de estatutos. — Marta Soler de Darracq, Escribana Subdirector. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 9.333.00. — 1|pub. — 4335.

YING S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que YING S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio,

Artículo 1.o Constitúyese YING S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambla

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a lo saccionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de YING S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

17404. — Montevideo, 27 de noviembre de 1970. — Vistos: atento lo que resulta de autos de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: Apruébase los estatutos de YING S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas háganse las publicaciones del caso y comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: $ 5.000.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 2 de febrero de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de febrero de 1971, con el N.o 28 al F.o 113 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Escribana, Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 9.333.00. — 1|pub. — 4336.

CURTIFRANCE S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno Dr. Germán Cabezas, se hace saber que CURTIFRANCE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la reforma de estatutos que se transcriben. Certifico que en el libro Actas

Asamblea de CURTIFRANCE S. A., certificado por el Registro de Comercio el 17.10.57, a fs. 38|39, figura el acta de la asamblea de 29 de enero de 1968, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 25 de enero de 1968, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los arts. 5, 8, 23, 25, 26, 27, 29 y 30 del estatuto, que quedarán redactados así:

"CAPITULO SEGUNDO.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones de $ 100.00 cada una, será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces, con aprobación judicial hasta $ 200.000.000.00. El Directorio resolverá la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios".

"Artículo 8.o Las acciones serán al portador é irán firmadas por el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario del Directorio. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios".

"Del Síndico

Artículo 23. La Asamblea podrá crear o suprimir la Sindicatura; el mandato del o de los Síndicos, si hubiera, será el mismo que el del Directorio y podrán ser reelectos indefinidamente".

"CAPITULO CUARTO

Asamblea de Accionistas

Artículo 25. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán todos los años, dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) Proceder a la elección de los miembros del Directorio y sus suplentes y del Síndico y su suplente, en reemplazo de los salientes; C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de los dividendos; D) Resolver todos los demas asuntos incluídos en el orden del día por el Directorio; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario".

"Artículo 26. Cláusula primera: La asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado".

"Artículo 27. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Las asambleas sólo tratarán la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado".

"Artículo 29. Cada 5 o|o de capital integrado tendrá derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante, común".

"Artículo 30. Los accionistas que concurran sin representar el 5 o|o de capital integrado, tendrán derecho a voz pero no a voto. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, enero 29 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de noviembre de 1970. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de CURTIFRANCE S. A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 5316. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite (CURTIFRANCE SOCIEDAD ANONIMA, aprobación de Estatutos). — Montevideo, noviembre 25 de setiembre de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

14.333. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, apruébanse la reforma estatutaria de CURTIFRANCE S. A. consistente en la modificación de los artículos 5, 8, 23, 25, 26, 27, 29 y 30 y aumentando su capital social. Y previa tasación y pago de tributos háganse las publicaciones legales e inscríbanse en el Registro Público y General de Comercio. — H. Fictos: $ 10.000.00. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

La resolución fue notificada con fecha 10 de febrero de 1970. — Registro P. y General de Comercio. — Inscripto el 5 de marzo de 1971, con el N. 48 al Folio 192 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 7.778.00. — 1|pub. — 4332.

ORAT S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ORAT SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ORAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funciar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres

días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "ORAT S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

14.133. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de "ORAT S. A.", autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, remítanse a dicho Registro a sus efectos y publíquese, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 6.000. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 2 de febrero de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de febrero de 1971, con el N.o 24 al Folio 97 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 9.333.00 — 1|pub. — 4337

ERA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que ERA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese ERA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas; pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley Nº 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o; ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, junio 1º de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales,

todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de "ERA S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 1º de junio de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "ERA S. A.". Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Subinspector General de Hacienda Interino. Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 5346. — Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Alejandro J. Baccino, Oficial de lo Civil de Tercer Turno.

355. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: apruébanse los estatutos de "ERA S. A.". Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208, ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Héctor T. Lemes.

La resolución fue notificada con fecha 10 de febrero de 1970.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de febrero de 1971, con el número 37 al folio 149 del libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Escribana Subdirector

Montevideo, 12 de marzo de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

$ 10.000. — 1|pub. — 4338.

VAN BOKKELEN & RORH SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 650)

Colón 1411

Balance de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo —

Bancos	$	4.567.53
Mercaderías	"	809.431.76
Cuentas a cobrar	"	119.381.01
Bienes raíces	"	36.000.00
Muebles e Inst.	"	16.564.59
Pagos adelantados	"	14.510.52
Mercaderías Consig.	"	123.446.34
	$	1.123.901.75

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	540.177.09
Mercaderías en Consig.	"	123.446.34
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas	"	182.911.48
Pérdidas y ganancias	"	27.366.84
	$	1.123.901.75

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1962

Ganancias —

Mercaderías	$	129.736.43
Varios	"	109.342.89
	$	239.079.32

Pérdidas —

Sueldos y leyes Soc.	$	77.471.83
Impuestos y Seguros	"	66.080.79
Gastos aviación	"	32.654.93
Gastos varios	"	35.504.93
Utilidad	"	27.366.84
	$	239.079.32

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Reservas	$	27.366.84
	$	27.366.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folios 135 del libro "Copiador de Inventario", certificado el 27 de octubre de 1952.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 4119

VAN BOKKELEN & RORH SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 650)

Colón 1411

Balance de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	51.192.73
Cuentas a cobrar	"	132.810.30
Mercaderías	"	1.718.466.50
Muebles e Inst.	"	14.907.78
Bienes raíces	"	36.000.00
Pagos adelantados	"	21.629.60
	$	1.975.006.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.476.234.13
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas	"	210.278.32
Pérdidas y Ganancias	"	38.494.46
	$	1.975.006.91

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1963

Ganancias —

Mercaderías	$	363.435.94
Arrendamientos	"	16.800.00
	$	380.235.94

Pérdidas —

Sueldos y leyes Soc.	$	84.235.91
Impuestos y seguros	"	42.148.85
Gastos aviación	"	180.368.55
Gastos generales	"	34.988.17
Utilidad	"	38.494.46
	$	380.235.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Reservas	$	38.494.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 136 del libro "Copiador de Inventario", certificado el 27 de octubre de 1952.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 4120

VAN BOKKELEN Y ROHR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 650)

Colón 1411

Balance de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Mercaderías	$	2.027.396.39
Bancos	"	28.165.47
Deudores varios	"	395.790.05
Bienes raíces	"	36.000.00
Muebles e instalaciones	"	13.417.00
	$	2.500.768.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.994.151.05
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas	"	248.772.78
Pérdidas y ganancias	"	7.845.08
	$	2.500.768.91

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	402.613.45
	$	402.613.45

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	92.517.30
Impuestos e intereses	"	152.229.32
Propaganda	"	10.279.90
Gastos generales	"	139.741.85
Utilidad	"	7.845.08
	$	402.613.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas	$	7.845.08
	$	7.845.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a folios 137 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 27 de octubre de 1952.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 4121

EXAS S. A.

(Inscripción N.o 43.471)

Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	6.896.91
Imppuestos a liquidar	"	172.00
Pérdidas del Ej.	"	1.463.00
Pérdidas a amortizar	"	5.468.19
Acciones a emitir	"	6.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	14.000.00
Capital autorizado	"	6.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Debe —

Impuestos	$	843.00
Publicaciones	"	2.520.00
Gastos administración	"	1.000.00
	$	4.363.00

Haber —

Servicios financieros	$	2.900.00
Pérdida del Ej.	"	1.463.00
	$	4.363.00

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobado por la asamblea del 28 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 58 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 51 a folios 130 del libro 11.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 4125

INVERSORA ETER S. A.

Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)

(Inscripción N.o 42.254)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	9.527.61
Deudores varios	"	1.159.712.44
Acciones del exterior	"	14.356.000.00
Pérdidas a amortizar	"	76.443.57
	$	15.601.683.62

Pasivo —

Golders Corp. Costa Rica	$	14.400.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Utilidad del Ej.	"	201.683.62
	$	15.601.683.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Debe —

Impuestos	$	36.430.00
Publicaciones	"	2.400.00
Gastos administración	"	29.198.82
Utilidad del Ej.	"	201.683.62
	$	269.712.44

Haber —

Servicios financieros	$	269.712.44
	$	269.712.44

La utilidad del ejercicio absorbe el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la asamblea del 11 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6.934 a folios 76 del libro 11.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 4126

CASMARMY S. A.

(Inscripción N.o 218.771)

Paraguay 1508

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmueble	$	2.200.000.00
Caja	"	351.684.76
	$	2.551.684.76

Pasivo —

Capital integrado	$	2.200.000.00
Accionistas c. corriente	"	351.684.76
	$	2.551.684.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aún no se ha celebrado asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.077 al folio 100 del libro N.o 18, el 23 de octubre de 1967.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 4171.

DOMINGO TORRE Y CIA S. A.

(Inscripción N.o 29.864)

Fernández Crespo 2252

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	842.914.00
Deudores varios	2.887.300.73
Mercaderías	7.701.717.00
Muebles y equipos	75.847.43
Vehículos	4.133.58
Gastos constitución	8.147.44
Títulos	4.518.65
Cuentas de orden	8.300.00
	11.532.878.83

Pasivo —

Acreedores	7.618.630.35
Amortizaciones	59.491.65
Intereses a vencer	80.160.00
Capital realizado	1.000.000.00
Reservas y previsiones	1.851.658.21
Utilidades a distribuir	914.638.62
Cuentas de orden	8.300.00
	11.532.878.83

Estado de resultados al 31 de octubre de 1970

Haber —

Mercaderías	12.546.381.07
Ingresos varios	277.555.70
	12.733.936.77

Debe —

Sueldos	3.746.266.08
Leyes sociales	1.318.069.54
Impuestos	2.924.159.41
Gastos generales	3.835.124.12
Utilidad del ejercicio	910.317.62
	12.733.936.77

Distribución de utilidades al 31 de octubre de 1970

Utilidades a distribuir	914.638.62
	914.638.62
Fondo de reserva	45.515.88
Directorio y Síndico	68.273.82
Reserva especial	600.000.00
Dividendo	200.000.00
Cuenta nueva	848.92
	914.638.62

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 2 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102 y 103 del

libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1964 y anotado con el N.o 4.104 al folio 213 del libro N.o 15.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 4174.

STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 38.952)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	372.56
Inmueble	119.221.77
Gtos. de constitución .	3.500.00
Pérdidas y ganancias .	16.918.72
	140.013.05

Pasivo —

Banco Hipotecario ..	18.571.93
Acreedores varios	21.441.12
Capital integrado	140.000.00
	140.013.05

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	1.457.63
Gastos generales	2.250.00
Int. Hipotecarios	1.120.60
	4.828.23

Aprobados por la Asamblea General de los Accionistas del día 20 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el Libro Inventario N.o 3599, certificado el 9 de diciembre de 1958 a fojas 7.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 4175.

STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 38.952)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	372.07
Inmueble	119.221.77
Gtos. de constitución .	2.800.00
Pérdida de ejerc. anteriores	16.918.72
Pérdida ejerc. 1966 ..	4.407.75
	143.720.31

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	17.279.19
Acreedores varios	26.441.12
Capital integrado	100.000.00
	143.720.31

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	1.576.00
Int. hipotecarios	2.131.75
Gtos. de constitución .	700.00
	4.407.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de los Accionistas del día 3 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario N.o 3599. certificado el 9 de diciembre de 1958 a fojas 8.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 4176.

STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 38.952)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	821.03
Inmueble	119.221.77
Gtos. de constitución .	2.100.00
Pérdida de ejerc. ant.	21.326.47
Pérdida ejerc 1967 ..	1.778.16
	145.247.43

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	16.806.31
Acreedores varios	28.441.12
Capital integrado	100.000.00
	145.247.43

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos de constitución	700.00
Int. hipotecarios	1.078.16
	1.778.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de los Accionistas del día 3 de febrero de 1971

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario N.o 3599, certificado el 9 de diciembre de 1958 a fojas 9.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 4177.

STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 38.952)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	1.137.20
Inmueble	119.221.77
Gastos de constitución	1.400.00
Pérdida ejercicios anteriores	23.104.63
Pérdida ejercicio 1968 ...	1.510.13
	146.373.82

Pasivo —

Banco Hipotecario	16.432.70
Acreedores varios	29..941.12
Capital integrado	100.000.00
	146.373.82

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	810.13
Gastos de constitución	700.00
	1.510.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas del día 3 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos en el libro Inventario N.o 3599, certificado el 9 de diciembre de 1958 a fojas 10.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 4178.

LOS INCAS S. A.

(Inscripción N.o 39.472)

Buenos Aires 484, P. 2 Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	1.318.37
Caja de Jubilaciones .	"	2.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	875.45
Pérdidos a amortizar .	"	811.18
Acciones a emitir ...	"	5.000.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5.000.00
Capital autorizado ..	"	5.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Caja de Jubilaciones ..	$	500.00
Publicaciones	"	2.640.00
Impuestos	"	12.00
Gastos de administración	"	10.223.45
	$	13.375.45

Haber —

Recursos explotación	$	12.500.00
Pérdida del ejercicio	"	875.45
	$	13.375.45

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 59 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7156 a Fs. 12 del libro 9.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 4130.

INVERSORA CROMO S. A.

(Inscripción Nº 42.255)

Buenos Aires 484. Piso 2. Esc. 10

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo. —

Caja y Banco	$	7.332.72
Raymond, Wilson, Karl and Conway	"	1.872.53
Wolf, saac. Saúl Fligler	"	4.907.093.83
Inmuebles USA	"	697.109.00
	$	5.613.408.08

Pasivo. —

Wolf, Isaac y Saúl Fligler Cta. Pesos	$	69.830.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	372.386.97
Utilidad del ejercicio	"	4.671.191.11
	$	5.613.408.08

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Debe. —

Impuestos U.S.A.	$	341.584.00
Gastos ventas	"	298.185.64
Publicaciones	"	2.460.00
Gastos administración	"	25.388.45
Fondo Nacional de Vivienda	"	144.00
Caja de Jubilaciones	"	3.236.80
Utilidad del ejercicio	"	4.671.191.11
	$	5.342.190.00

Haber —

Utilidades por ventas	$	5.342.190.00
	$	5.342.190.00

Las utilidades del ejercicio se pasan al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 59 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6740 a Fs. 71 del libro 4.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 4129.

TRAFALGAR S. A.

(Inscripción N.o 35.130)

Buenos Aires 484, P. 2, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Moneda argentina	$	320.152.52
Cuentas corrientes	"	958.842.98
Acciones y valores	"	14.558.000.00
Pérdida del ejercicio	"	26.571.45
Acciones a emitir	"	440.000.00
	$	16.303.566.95

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	268.00
Acreedores varios	"	11.202.453.52
Capital integrado	"	160.000.00
Cuenta nueva	"	4.500.845.43
Capital autorizado	"	440.000.00
	$	16.303.566.95

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Publicaciones	$	2.880.00
Impuestos	"	10.222.00
Gastos de administración	"	9.803.45
Caja de Jubilaciones	"	3.510.00
F. N. de Viviendas	"	156.00
	$	26.571.45

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	26.571.45
	$	26.571.45

Las pérdidas del ejercicio se compensan con el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 56 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7436 a Fs. 517 del libro 3.

$ 3.920.00. — 1|pub. — 4131.

BANDERA S. A.

(Inscripción N.o 35.280)

Buenos Aires 484 — P.o 2 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Moneda Arg. y Caja Pesos Uruguayos	$	828.193.38
Ctas. Ctes. (Arg. y Dól.)	"	767.242.00
Acciones a Emitir	"	200.000.00
	$	1.795.435.38

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	268.00
Ut. del Ejercicio	"	32.373.55
Capital Integrado	"	300.000.00
Cuenta Nueva	"	1.262.793.83
Capital Autorizado	"	200.000.00
	$	1.795.435.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Del 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Debe —

F. N. de Viviendas	$	156.00
Publicaciones	"	3.000.00
Gastos de Administ.	"	9.573.45
Impuestos	"	11.387.00
Caja de Jubilaciones	"	3.510.00
Utilidad del Ejercicio	"	32.373.55
	$	60.000.00

Haber —

Dif. de Cambio	$	60.000.00
	$	60.000.00

La Utilidad del Ejercicio se pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 12 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 53 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1277 a fs. 567 del libro 3.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 4133.

RADFORD S. A.

(Inscripción N.o 141.678)

Paysandú 935 - Piso 3.o

Balance General practicado al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	U$S	437.31
Caja Moneda Extr.	"	99.079.60
Valores en Cartera	"	175.129.74
Gastos de Cont.	"	200.00
Val. Afect. en Gtía.	"	94.865.22
	U$S	369.711.87

Pasivo —

Acreedores Varios	U$S	96.493.57
Capital Integrado	"	190.000.00
Pérd. y Gananc.	"	83.218.30
	U$S	369.711.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Honorarios	U$S	60.00
Gtos. Generales	"	74.71
Cargas Sociales	"	27.74
Impuestos	"	639.70
Amortizaciones	"	50.00
Ut. del Ejercicio	"	50.581.82
	U$S	51.433.97

Haber —

Div. Cobrados	U$S	51.370.00
Bonific.	"	63.97
	U$S	51.433.97

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejerc.	U$S	50.581.82
Saldo Anterior	"	32.636.48
	U$S	83.218.30
Dividendos	U$S	83.218.30
	U$S	83.218.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fos. 3 y 4 del libro rubricado "Copiador de Cartas y Balances" por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1968 y anotado con el N.o 2627 al folio 164 del libro N.o 19.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 4155.

STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 38.952)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	953.55
Inmueble	119.221.77
Pérdida ejercicios anteriores	24.614.76
Pérdida ejercicio 1969	1.510.05
Gastos de constitución	700.00
	147.000.13

Pasivo —

Banco Hipotecario	16.059.01
Acreedores varios	30.941.12
Capital integrado	100.000.00
	147.000.13

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	810.05
Gastos de constitución	700.00
	1.510.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas del día 3 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos en el libro Inventario N.o 3.599, certificado el 9 de diciembre de 1958 a fojas 11.

$ 2.800.00 — 1|pub. — 4179

HARTFORD S. A.

(Inscripción N.o 167.904)

Minas 1577

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Edificios	225.385.00
Caja	82.88
Gastos de constitución	8.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	60.541.94
Pérdidas ejercicio 1967	22.855.36
	316.865.18

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores Hipotecarios	48.600.00
Banco de Seguros	17.407.08
Banco Hipotecario	18.058.10
Acreedores varios	28.000.00
Amortización gastos de constitución	4.800.00
	316.865.18

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	1.600.00
Gastos varios	514.00
Impuestos y cargas sociales	12.801.29
Intereses	1.940.07
	22.855.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas de fecha 24 de mayo de 1968 en el folio 5 del libro Inventario.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos en el libro Inventario con el N.o 6.543 al folio 29 del libro 14 certificado el 3 de agosto de 1963.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 4181.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Rincón 625

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	10.089.59
Inmuebles	400.881.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1969	9.941.00
	420.911.59

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	298.300.00
Pérd. y ganancias ejercicio anterior	22.611.59
	420.911.59

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos varios	1.200.00
Impuestos	28.591.00
	29.791.00

Ganancias —

Alquileres	19.850.00
Pérdidas del ejercicio	9.941.00
	29.971.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad, realizada el día 4 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario, certificado el 25 de julio de 1960.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 4187.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	257.334.59
Inmueble	400.881.00
Pérd. y ganancias 1969	9.941.00
	668.156.59

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores especiales	8.300.00
Pérd. y ganancias ejercicio anterior	22.611.59
Pérd. y ganancias 1970	305.154.00
Impuestos a pagar	232.091.00
	668.156.59

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Impuestos	356.166.00
Reparaciones edificio ...	37.850.00
Gastos generales	20.830.00
Utilidad del ejercicio ..	305.154.00
	720.000.00

Ganancias —

Alquileres	720.000.00
	720.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	305.154.00
Utilidad del ejercicio a distribuir a cuenta nueva	305.154.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad, realizada el día 10 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 11 del libro Inventario, certificado el día 25 de julio de 1960.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 4188.

HARTFORD S. A.

(Inscripción N.o 167.904)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	28.774.85
Edificios	225.385.00
Gtos. de constitución ..	8.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	83.397.30
	345.557.15

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores hipotecarios	78.649.28
Acreedores varios	40.000.00
Amortiz. gastos de constitución	6.400.00
Pérdidas y ganancias, Ejerc. 1968.	20.507.87
	345.557.15

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ...	2.100.00
Impuestos	62.646.57
Intereses	5.395.56
Gastos generales	7.750.00
Amortiz. Gtos. de constitución	1.600.00
Utilidades del ejercicio	20.507.87
	100.000.00

Ganancias —

Alquileres	100.000.00
	100.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	20.507.87
	20.507.87
Utilidad del Ej. a distribuir a cuenta nueva.....	20.507.87
	20.507.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas, con fecha 7 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos en el libro Inventario N.o 6543 al folio 29 del libro 14 certificado al 30 de agosto de 1963 por el Registro Público y General de Comercio en los folios 6 y 7 del Libro Inventario.

$ 3.920.00. — 1|pub. — 4182.

HARTFORD S. A.

(Inscripción N.o 167.904)

Minas 1577

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	47.951.62
Edificios	225.385.00
Pérd. Ej. ant.	83.397.30
	356.733.92

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Acreedores Hipotec. ...	64.226.99
Acreedores Varios	55.000.00
Pérd. y Gan. Ej. 1968..	20.507.87
Pérd. y Gan. Ej. 1969 ..	16.999.06
	356.733.92

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Aportes Jubilatorios	5.908.80
Impuestos	55.729.67
Gastos Generales	13.374.79
Intereses	6.387.68
Amort. gtos. de Const...	1.600.00
	83.000.94
Utilidad del Ejercicio .	16.999.06
	100.000.00

Ganancias —

Alquileres	100.000.00
	100.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	16.999.06
	16.999.06
Utilidad del ejercicio a distribuir	16.999.06
	16.999.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas con fecha 7 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario, N.o 6.543 al folio 29 del libro 14, certificado, 30 de agosto de 1963 por el Registro Público y General de Comercio, en los folios 8 y 9, del libro Inventario.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 4183.

ZOHORRA S. A.

(Inscripción N.o 167.302)

Pablo De María 1015

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	9.710.75
Inmuebles	"	640.474.90
Gastos constitución ...	"	20.000.00
Deudores varios	"	107.290.00
	$	777.475.65

Pasivo —

Impuestos a pagar ..	$	6.344.00
Acreedores	"	10.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Aportes Integr. acciones	"	550.000.00
Utilidad Ej. 1966	"	79.979.75
Utilidad Ej. 1967	"	31.151.65
	$	777.475.65

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	30.832.00
Gastos generales	"	971.00
Honorarios	"	10.000.00
Amortizaciones	"	14.525.10
Utilidad Ej. 1967	"	31.151.90
	$	87.480.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	87.480.00
	$	87.480.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 1.o de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 3 del Libro Copiador de Cartas de la so-

ciedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.319 al F.o 369, del libro N.o 15.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 4200.

ZOHORRA S. A.

(Inscripción N.o 167.302)

Pablo De María 1015

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	57.119.75
Inmueble	"	630.949.80
Gastos constitución	"	15.306.00
Deudores varios	"	107.290.00
Pérdida Ej. 1968	"	671.10
	$	811.336.65

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Aportes p|Integ. Accion.	"	550.000.00
Acreedores varios	"	16.000.00
Impuestos a pagar	"	34.205.00
Utilidades anteriores	"	111.131.65
	$	811.336.65

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	56.101.00
Amortizaciones	"	14.525.10
Gastos generaleh	"	17.525.00
	$	88.151.10

Ganancias —

Arrendamientos	$	87.480.00
Pérd. ejercicio 1968	"	671.10
	$	88.151.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 1.o de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 4 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.319 al F.o 369, del libro N.o 15.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 4201.

ZOHORRA S. A.

(Inscripción N.o 167.302)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	23.007.75
Inmuebles	"	621.424.70
Gastos constitución	"	10.244.80
Deudores varios	"	207.290.00
Pérdidas Ej. 68	"	671.10
Pérdidas Ejer. 69	"	18.082.30
	$	880.720.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	119.589.00
Capital integrado	"	100.000.00
Aportes Integ. Acc.	"	550.000.00
Utilidades anteriores	"	111.131.65
	$	880.720.65

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	21.128.00
Caja de Jubilaciones	"	3.780.00
Impuestos	"	26.359.00
Amortizaciones	"	14.586.30
Int. y descuentos	"	39.709.00
	$	105.562.30

Ganancias —

Arrendamientos	$	87.480.00
Pérdidas Ejer. 69	"	18.082.30
	$	105.562.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 1.o noviembre 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 5 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.319 al F.o 369 del Libro N.o 15.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 4202.

ZOHORRA S. A.

(Inscripción N.o 167.302)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	4.387.75
Inmueble	"	611.899.60
Gastos constitución	"	5.183.60
Deudores varios	"	307.290.00
Pérdidas Ejer. 70	"	22.967.30
	$	951.728.25

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	89.761.00
Acreedores fiscales	"	83.589.00
Acreedores varios	"	36.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Aportes p|Integ. Accs.	"	550.000.00
Resultados anteriores	"	92.378.25
	$	951.728.25

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	420.00
Caja de Jubilaciones	"	5.680.00
Amortizaciones	"	14.586.30
Impuestos	"	89.761.00
	$	110.447.30

Ganancias —

Arrendamientos	$	87.480.00
Pérdidas Ejer. 70	"	22.967.30
	$	110.447.30

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 6 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.319 al F.o 369 del Libro N.o 15.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 4203.

GRAY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 160.945)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Bancos	U$S	299.43
Inv. en el Exterior	"	106.000.00
Deudores del Exterior	"	73.56
Gastos de Constitución	"	100.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
	U$S	141.472.99

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	61.071.87
Capital autorizado	"	35.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Utilidades anteriores	"	6.361.14
Utilidades del ejercicio	"	24.039.98
	U$S	141.472.99

Cuadro de resultados

Ganancias —

Comisiones	U$S	23.144.66
Intereses	"	1.333.81
	U$S	24.478.47

Pérdidas —

Amortizaciones	U$S	100.00
Gastos generales	"	81.09
Honorarios	"	200.00
Imp. Sustitutivo	"	57.40
Utilidades del ejercicio	"	24.039.98
	U$S	24.478.47

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el 5 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 13 de setiembre de 1963.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 4204.